BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Viernes 27 de Septiembre de 1918

AÑO XXVI NÚM. 7393

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).*

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«Compañía Tabacalera» (Sociedad Anónima). — Reforma de estatutos aprobada. (1)

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1918.

M. 23. — Visto que la modificación introducida en los estatutos de la sociedad peticionaria, se ajusta a las disposiciones vigentes, y ha sido debidamente sancionada;

El Poder Ejecutivo de la Nación — DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reforma del artículo 16 de sus estatutos, adoptada por la Sociedad «Compañía Tabacalera» (Sociedad Anónima), en la asamblea del 6 de Mayo ppdo.; debiendo cumplirse previamente lo dispuesto por el artículo 295 del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario.

Art. 2º Publíquese, anótese en la Inspección de Justicia, y cumplido que sea el requisito ordenado, archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la denominación.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Administración General de Impuestos Internos. — Roffé Teodoro M. y Hermano. — Confirmación de una resolución apelada.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918.

Exp. 468-R-918. — 873-V. — Visto el recurso de apelación interpuesto por los señores Teodoro M. Roffé y Hermano, contra la resolución de la Administración General de Impuestos Internos de fecha 18 de Agosto de 1917, por la cual se los condenó a pagar las sumas de pesos 62,45 moneda nacional y pesos 624,50 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado en 11 de Mayo del año citado que poseían en su negocio de farmacia, ubicado en Vera, Santa Fe, una partida de artículos de tocador y especialidades medicinales, sin los valores fiscales que acreditaran el pago del impuesto correspondiente, y

Considerando:

Que el hecho citado precedentemente está comprobado en autos.

Que tal hecho importa una infracción a la Ley 9469.

Que la resolución apelada se ajusta a las prescripciones legales y reglamentarias en vigor.

Que los interesados no aducen en su apelación ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses.

Que las razones de hecho en que la fundan no son atendibles, porque como lo establece el dictamen del señor Procurador del Tesoro: «No es posible bajo ningún concepto admitir la doble defensa que hacen los interesados, en la que se ve que por un consejo posterior falsean la verdad de los hechos para eludir responsabilidades. En el sumario adjunto, consta del acta original firmada por el mismo comerciante la verdad de las infracciones cometidas, y no existe ninguna prueba en cambio, que destruya la comprobación de las infracciones encontradas».

Por tanto,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección de Patentes y Marcas

Patentes concedidas, transferidas y denegadas durante el mes de Agosto de 1918.

14.763. — Nuevo sistema de envase. — Juan F. Casterán. — Por 10 años. Agosto 7 de 1918.

14.764 — Maceta luminosa o no para réclame. — Carmen David. — Por 5 años. — Agosto 13 de 1918.

14.365 — Nuevo sistema de calefacción por medio de electrodos aplicable a los baño-maría de gas. — Angel Canavesi, concesionario de la otra mitad de Angel Cufaro. — Por 5 años. — Agosto 13 de 1918.

14.766 — Mejoras en bancos escolares. — José J. Berrutti. — Por 10 años. — Agosto 14 de 1918.

14.767 — Máquinas de tracción. — Nils Nilson. — Por 10 años. — Agosto 14 de 1918. — Rev. pat. canadiense.

14.768 — Guinche destinado a cargar bolsas de cereales, especialmente maíz en espigas. — Ramón Alvarez Alvarez. — Por 5 años. — Agosto 14 de 1918.

14.769 — Perfeccionamientos en cajinetes a munición. — Olef Henning Bursell. — Por 10 años. — Agosto 14 de 1918.

14.770 — Mejoras en aparatos para regular la presión de fluido y gas entre el medidor y los artefactos de consumo. — Próspero Lavarello, fu Giuseppe. — Por 5 años. — Agosto 14 de 1918.

14.771 — Nuevo combustible para motores a explosión a base de alcohol. — Saturnino García. — Por 10 años. — Agosto 14 de 1918.

14.772 — Envase para cigarrillos y fósforos. — Oscar Gaete Valdés. — Por 5 años. — Agosto 14 de 1918.

14.773 — Perfeccionamientos en envases combinados de cigarrillos y fósforos. — Vicente Alvarez de Otin. — Por 10 años. — Agosto 14 de 1918.

14.774 — Mueble de combinación, cómoda-cama. — Pedro Jiménez. — Por 5 años. — Agosto 14 de 1918.

14.775 — Armazones de arados. — Oliver Chilled Plow Works, cesionario de Rudolph J. Altgelt. — Por 10 años. — Agosto 16 de 1918.

14.776 — Armazones de arados. — Oliver Chilled Plow Works, cesionario de Rudolph J. Altgelt. — Por 10 años. — Agosto 16 de 1918.

14.777 — Armazones de arados. — Oliver Chilled Plow Works, cesionario de Rudolph J. Altgelt. — Por 10 años. — Agosto 16 de 1918.

14.778 — Perfeccionamiento en almohadillas para herraduras y relacionados con las mismas. — Bertram Parrot Gray. — Por 10 años. — Agosto 16 de 1918.

14.779 — Mejoras en máquinas parlantes. — Victor Talking Machine Company. — Por 10 años. — Agosto 16 de 1918. — Rev. pat. inglesa.

14.780. — Procedimiento y su aparato correspondiente para el temple de los carriles. — Christer Peter Sandberg. — Por 10 años. — Agosto 16 de 1918. — Rev. pat. inglesa.

14.781. — Alambre de púa. — Hjelm Stig (Stanley) Louis Beldring. — Por 10 años. — Agosto 16 de 1918. — Rev. pat. dinamarquesa.

14.782. — Aparato generador de energía eléctrica por medio del viento como fuerza motriz. — Carmen Boujarde. — Por 6 años. — Agosto 16 de 1918. — Adicional a la Nº 11.939.

14.783. — Aparato para obtener gas de los hidrocarburos líquidos. — Walter Clint Dayton, cesionario de G. H. Smith, Trustee. — Por 10 años. — Agosto 16 de 1918. — Rev. pat. norteamericana.

14.784. — Mejoras en la construcción de junturas para edificios de madera y sus similares. — Edwin John Lane. — Por 8 años. — Agosto 16 de 1918. — Rev. pat. inglesa.

14.785. — Una nueva y útil caja. — Manuel Puente. — Por 10 años. Agosto 16 de 1918.

14.786. — Nuevo envase para fósforos. — Angel Prato y Juan M. Guastavino. — Por 10 años. — Agosto 16 de 1918.

14.787. — Calendario perpetuo. — Mauricio Sajaroff, cesionario de Francisco Scatigna. — Por 10 años. — Agosto 22 de 1918.

14.788. — Un cajón de atrapar langosta saltona. — Rodrigo Farquharson. — Por 5 años. — Agosto 22 de 1918.

14.789. — Paracaídas. — Adalberto Ramauge. — Por 10 años. — Agosto 22 de 1918.

14.790. — Perfeccionamientos en gasógenos. — Juan Carolini. — Por 10 años. — Agosto 22 de 1918.

14.791. — Placas luminosas con proyección para propaganda. — Manuel Cayetano Martínez. — Por 10 años. — Agosto 23 de 1918.

14.792. — Aparato capturador de bicho moro. — Andrés Barcia Fernández. — Por 10 años. — Agosto 23 de 1918.

14.793 — Máquina para matar y desecar langosta. — Alejandro Otaegui. — Por 10 años. — Agosto 23 de 1918.

14.794. — Un nuevo tipo de caja destinada a la venta de pastillas, caramelos y sus similares. — Pablo Coudun. — Por 10 años. — Agosto 23 de 1918.

14.795. — Perfeccionamientos en fajas abdominales o artículos análogos, particularmente los destinados a ser llevados por las mujeres durante el embarazo. — Frederic Georges Baugatz. — Por 10 años. — Agosto 23 de 1918.

14.796. — Mejoras en colchones elásticos. — Sebastián Sabater Mayol. — Por 10 años. — Agosto 23 de 1918.

14.797. — Un dispositivo de seguridad para cajas de caudales, alcancías, etc. — Arturo Arigoni. — Por 5 años — Agosto 23 de 1918.

14.798 — Mejoras en envases no rellenables. — Tony Leon. — Por 5 años. — Agosto 27 de 1918.

14.799 — Un inyector de repetición con propulsor. — H. K. Mulford Co., cesionaria de Juan Kozmuski. — Por 10 años. — Agosto 27 de 1918. — Rev. pat. norteamericana.

14.800 — Máquina langosticida y rastra combinada. — Juan Julián Guridi. — Por 10 años. — Agosto 27 de 1918.

14.801 — Depósito circular de chapas de hierro canaleta para almacenaje de cereales. — Raimundo León Cartier. — Por 10 años. — Agosto 27 de 1918.

14.802. — Un nuevo cuero artificial. — Arturo Petrillo. — Por 10 años. — Agosto 27 de 1918.

14.803 — Nuevo procedimiento industrial destinado a aumentar el rendimiento de la nafta y otros hidrocarburos en los motores de combustión interna y usos similares. — Ambrosio Ghío. — Por 10 años. — Agosto 27 de 1918.

14.804 — Nuevo procedimiento para la fabricación de ruedas de engranaje elásticas. — Compañía General Electric Sudamericana Incorporated, cesionaria de Christian Steenstrup. — Por 10 años. — Agosto 27 de 1918.

14.805. — Mejoras en las juntas o uniones en cadenas y correas articuladas. — Samuel J. Bens. — Por 10 años. — Agosto 27 de 1918.

14.806. — Turbina automática extractora de agua. — Rosario Ficarra. — Por 10 años. — Agosto 27 de 1918.

14.807. — Mejoras en quemadores de petróleo. — Juan Ambrosio Poggi. — Por 5 años. — Agosto 27 de 1918.

14.808 — Nuevo envase para fósforos. — Benito Moreno Navarro. — Por 5 años. — Agosto 27 de 1918.

14.809 — Perfeccionamientos en envases. — Julio de Bertemati. — Por 10 años. — Agosto 27 de 1918.

14.810 — Perfeccionamientos en envases para fósforos. — Julio de Bertemati. — Por 10 años. — Agosto 27 de 1918.

14.811 — Mejoras introducidas en cafeteras y lecheras combinadas. — Enrique Cetta. — Por 5 años. — Agosto 27 de 1918.

14.812 — Pizarra artificial. — Arturo Buscarini y Francetti y Cía. — Por 10 años. — Agosto 27 de 1918.

14.813 — Anunciador eléctrico luminoso. — Pablo Borujovski. — Por 10 años. — Agosto 27 de 1918.

14.814 — Mejoras en cristales de lavar. — The Escejay Cº., cesionaria de Morris Spazier. — Por 10 años. — Agosto 27 de 1918.—Rev. pat. norteamericana.

14.815. — Nuevo tipo de caja o cuerpo para grafófonos y brazo de bocina pivotante. — Stewart Phonograph Corporation. — Por 10 años. — Agosto 28 de 1918.

14.816 — Mejoras en máquinas de calafatear. — Nelson Gay. — Por 10 años. — Agosto 28 de 1918. — Rev. pat. norteamericana.

14.817 — Aparato expendedor automático de cigarrillos y fósforos. — Donato Arci. — Por 10 años. — Agosto 28 de 1918.

14.818 — Mejoras en máquinas roturadoras. — The O. J. Machine Company, cesionaria de John E. Johnson y Charles H. Oslund. — Por 10 años. — Agosto 28 de 1918.

14.819 — Perfeccionamientos en turbinas a vapor o relacionadas con las mismas. — The British Westinghouse Electric y Manufacturing Company Limited, cesionaria de Karl Baumann. — Por 10 años. — Agosto 28 de 1918.

14.820 — Método y aparato para la producción de vidrio en planchas o láminas. — The Libbey Owens-Sheet Glas Cº. — Por 10 años. — Agosto 28 de 1918.

14.821 — Método y aparato para la recuperación de grasas. — National Sanitary Service Cº, cesionaria de Maurice Loeb. — Por 10 años. — Agosto 28 de 1918.

14.822 — Perfeccionamientos en máquinas para ahormar calzados. — United Shoe Machinery Company of South América, cesionaria de Matthias Brock. — Por 8 años. — Agosto 28 de 1918. — Adicional a la Nº 13.651.

14.823 — Mejoras en máquinas para colocar botones. — United Shoe Machinery Company of South América, cesionaria de la United Shoe Machinery Cº. d'Italia. — Agosto 28 de 1918. — Rev. pat. italiana.

14.824 — Cafetera lechera. — Máximo Jaime Granel. — Por 10 años. — Agosto 28 de 1918.

Transferencias:

14.091 — A. Zaffaroni de Prémoli y E. Siagni de Silenzi, a la Sociedad Anónima «La Metropolitana» Sociedad Transformadora de Productos. — Agosto 23 de 1918.

14.341 — Vicente de Silenzi, a la Sociedad Anónima «La Metropolitana». — Agosto 23 de 1918.

14.764 — Nicoló Fenoglio, a Carlos Galli y José Galli. — Agosto 26 de 1918. — José Antonio Velar, comisario. — Edmundo Seurot, secretario.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Expediente A-991/918. — «Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Eduardo Albert, Argentino, propietario, domiciliado en calle Gallo 1953 (Capital) digo: Deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro en terrenos de propiedad fiscal, no labrados ni cercados, solicito permiso de cateo en una zona de 1800 hectáreas en el Chubut, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 6000 metros de longitud en dirección de Norte a Sud por 3000 metros de ancho, tal que su vértice Sud-Este coincida con la confluencia de los arroyos que forman el Río Blacksand afluente del río Cuche. Respetaré cualquier superposición si existiere me doy por notificado de las resoluciones de fechas 31 de Enero y 23 de Febrero de 1911 y 19 de Junio de 1912, declaro que las existencias de aprovechamiento común quedan excluídas del objeto de mi exploración y finalmente, que en los trabajos de exploración se emplearán cuatro peones cateadores con las herramientas generalmente usadas por los mineros. Será justicia, etc. — Eduardo Albert. Presentada esta solicitud hoy treinta de Julio de mil novecientos diez y ocho a las cuatro pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1918. Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Tecka). Según declaración del interesado el terreno no está cultivado, labrado ni cercado. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de seis mil metros (6.000 m.) de longitud, en dirección Norte-Sur por tres mil metros (3.000 m.) de ancho, y tal que su vértice Sur-Este coincida con la desembocadura de un arroyo sin nombre en la margen izquierda del Río Blacksand, afluente del río Cuche. Dicho arroyo sin nombre es el segundo afluente del Blacksand que desemboca aguas arriba de la confluencia de éste último con el Cuche. El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2.000 metros del presente. El interesado deberá respetar los derechos correspondientes a la solicitud de restauración del mineral Tocka (Exp. T-3224/905) y a los pedimentos mineros R-1318/916 y R-428/915. En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1918. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E17 sept. Nº 567 -v-28 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Exp.-O-990/918. — «Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Eduardo Albert, por la presentación que tengo acreditada, ante esa Dirección General del señor Ingeniero de Minas, don Richar Lewis Owen, vecino del Chubut, constituyendo domicilio en la calle Gallo 1953, digo: Mi mandante desea efectuar operaciones mineras en busca de oro, en terrenos fiscales, que no están cultivados, labrados ni cercados, para lo que solicita permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas en el Chubut que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5000 metros de longitud en dirección Norte a Sud por 4000 metros de ancho, tal que su vértice Nor-Este coincida con el vértice Nor-Oeste del cateo letra F-1328 año 1916 y que su lado Este coincida con el lado Oeste de dicho cateo. El domicilio de mi representado es en la Colonia «16 de Octubre» (Chubut). Se da por notificado de las resoluciones de fechas 31 de Enero y 23 de Febrero de 1911 y 23 de Febrero de 1912 y declara, que respetará cualquier superposición que hubiere, como también que las existencias de aprovechamiento común quedan excluídas del objeto de su exploración. Hace presente que en los trabajos de exploración empleará cuatro peones cateadores, con las herramientas generalmente usadas por los mineros. — Será justicia, etc. — Eduardo Albert. — Presentada esta solicitud hoy treinta de Julio de mil novecientos diez y ocho a las cuatro pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1918. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndole presente que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 169 del correspondiente Libro. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Secretario, segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Tecka. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5000 m.) de longitud en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros (4000 m.) de ancho tal que su vértice Nor-Este diste tres mil metros (3000 metros) al Oeste del punto situado a seis mil metros (6000 m.) al Norte de la desembocadura de un arroyo sin nombre en la margen izquierda del río Blacksand, afluente del río Cuche. Dicho arroyo sin nombre es el segundo afluente del Blancksand que desemboca aguas arriba de la confluencia de este último en el Cuche. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2000 metros del presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General».

E 17 septbre. Nº 568 v-28 septbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Exp. L-578/918. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Capital. — Alberto Lancia y Germán Marcuzzi, de profesión comerciantes, domiciliados en la calle 25 de Mayo Nº 347, ante el señor Director General, nos presentamos solicitando un permiso de cateo, para explorar substancias de la primera categoría, en terrenos cercados del Territorio Nacional del Chubut, con las dos unidades que acuerda el artículo 27 del Código de Minería. La zona de exploración, estará comprendida en el lote Nº 13 de tierras destinadas para familias de Sud-Africa, de propiedad de Industrias Argentinas, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 347, Escritorio Nº 307, y se ubicará a partir de un punto situado a dos mil metros al Norte del esquinero Sud Este del expresado lote, tomando cinco mil metros al Oeste y dos mil metros al Norte, según lindero oriental del mismo, de los extremos de esas líneas, se trazarán perpendiculares para formar un rectángulo de mil hectáreas de superficie. Nombramos a don Germán Marcuzzi, domiciliado calle 25 de Mayo 347, como apoderado, con las facultades necesarias para que en nuestro nombre y representación, siga la tramitación de este expediente. Es justicia. — A. Lancia. — G. Marcuzzi. — Presentada esta solicitud hoy once de Mayo de mil novecientos diez y ocho, a las diez antes meridiano, quedando notificados los interesados del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en terrenos de Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) que según declaración de la Dirección General de Tierras y Colonias no son fiscales, y según declaración de los interesados son de propiedad de la Sociedad Anónima «Industrias Argentinas». La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de longitud, por dos mil metros (2.000 m.) de ancho, cuyos lados menores Este y Oeste, se apoyan sobre los límites homónimos del lote Nº 13 de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud-Africa, y cuyos lados mayores son paralelos al límite Sud, del mismo lote, distando el lado Sud dos mil metros (2.000 m.) al Norte del límite Sur del citado lote. Los solicitantes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, corresponde: 1º) Efectuar el registro correspondiente. 2º) Ordenar las publicaciones y notificar a la Sociedad «Industrias Argentinas». — Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1918. — Regístrese y publíquese en el «Boletín Oficial» de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Notifíquese previamente a la Sociedad «Industrias Argentinas» en su carácter de propietaria del suelo. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

E. 21 septiembre Nº 682-v-2 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Pacífico. — Queja del señor Nerio A. Rojas.

05151-P-918. — Septbre. 14 de 1918. —Vista la queja del señor Nerio A. Rojas contra la empresa del F. C. Pacífico, por atraso del tren 6 del día 24-2-918, y

Considerando:

Que el tren 6 de la fecha indicada llegó a Mercedes con 126 minutos de atraso debido al gran número de encomiendas en las estaciones de tránsito, como así también el peso de él, pues corría con 55 ejes;

Que se ha constatado que el referido tren corrió durante el citado mes de Febrero casi diariamente con demora;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja del señor Lino Viñas Loureyro

020381-O-1917. — Septiembre 12 de 1918. — Vista la queja del señor Lino Viñas Loureyro, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste por incendio de campo entre los kilómetros 190 a 200 de la línea Suipacha a Bayauca, el 12 de Diciembre próximo pasado, y

Considerando:

Que el día indicado, y poco después de haber pasado el tren de carga 321 se incendió el campo de propiedad del recurrente a la altura del kilómetro 199/650;

Que el campo de referencia no tenía alambrado y se encontraba cubierto de una gran cantidad de cardo seco en los puntos donde se produjo el fuego;

Que revisada la locomotora 243 que remolcaba el tren a que se ha hecho referencia, se pudo comprobar que se encontraba dentro de las condiciones reglamentarias, no habiéndose podido determinar la causa del incendio,

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Pacífico. — Queja del señor E. Santoalla

05123-P-918 — Septbre. 14 de 1918. —Vista la queja del señor E. Santoalla contra la Empresa del F. C. Pacífico, por atraso y anulación del tren 151 del 18-2-918 y por falta de asientos en el coche del tren 190, y

Considerando:

Que el referido tren 151 salió de Retiro con 21 minutos de retardo por haber descarrilado la locomotora que debió remolcarlo, llegando a Villa del Parque con 71 minutos de atraso por falta de vapor resolviéndose anular dicho convoy y hacer seguir los pasajeros por tren 153 el que a su vez llegó también a Villa del Parque con 20 minutos de atraso y a José C. Paz, su destino, con 25 minutos;

Que los atrasos de referencia dió lugar a que el tren 170 de José C. Paz saliera con 7 minutos de demora y que el 190 lo hiciera sin el coche de refuerzo que diariamente se le agrega, dando lugar ésto a la falta de asientos en los coches de primera clase.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino.— Descarrilamiento vehículos en estación «Rosario.»

013399-C 918 — Septiembre 16 de 1918.

— Visto este expediente y resultando:

Que el día 10 de Abril ppdo. en la estación «Rosario» del Ferrocarril Central Argentino, descarrilaron la locomotora Nº 84 y el wagon Nº 4944, precipitándose aquélla al río, resultando muerto le foguista Juan Sabino y con desperfectos le material rodante y la vía, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por falta de previsión del maquinista Francisco Fabiani, y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado y la locomotora enviada a talleres para su reparación,

SE RESUELVE

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del persona de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino.— Descarrilamiento vagones tren 555 en Est. Pujato.

020235-C-918.— Septiembre 16 de 1918.

— Visto este expediente y resultando:

Que el día 25 de Mayo último, en circunstancias que se efectuaban maniobras con tren 555 en la estación Pujato del Ferrocarril Central Argentino, descarrilaron los vagones Nos. 4138 y 20194, causa por la cual el tren Nº. 45 sufrió una demora de 70 minutos, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió debido a una falsa maniobra del cambista que la dirigía, y

Teniendo en cuenta:

Que el cambista culpable ha sido castigado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Córdoba.— Descompostura locomotora Nº 2077 en Estación Boulogne.

020281-C-918.— Septiembre 16 de 1918.

— Visto este expediente y resultando.

Que el día 15 de Marzo último, el tren de pasajeros quedó detenido durante 53 minutos en la estación Boulogne del Ferrocarril Central Córdoba, por descompostura de la locomotora Nº 2077 que debía remolcarlo, y

Considerando:

Que la descompostura de referencia consistió en la rotura del brazo motor del compresor de aceite de dicha locomotora, por falla del material, y

Teniendo en cuenta:

Que dicha locomotora tiene un exceso de recorrido de 14988 kilómetros sobre e kilometraje autorizado,

SE RESUELVE:

Dejar constancia de los hechos, ordenándole a la Empresa retire del servicio la citada locomotora a los efectos de las pruebas reglamentarias,

Comuníquese y pase a la Sección de Control respectiva a sus efectos.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Estado.—Queja Sr. Juan Rushton Moss

05325 C-1918.—Septiembre 12 1918.— Vista la queja del Señor Juan Rushton Mos, contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado por que el kilómetro 280/500 de la línea de San Antonio a Nahuel Huapi, el tren No. 2, el 19 de Diciembre de 1917, arrolló trece animales lanares, debido a que la línea férrea carece de alambrado, y

Considerando

Que la citada Administración reconoce que dichos animales fueron arrollados por el tren indicado,

Que en cuanto al alambrado se refiere, la línea de San Antonio a Nahuel Huapi no está sujeta a la ley 2873, sino a la 5559, que no impone la Obligación de que aquel cierre con alambre la zona que ocupa, y por consiguiente no se ha infrigido disposición alguna,

El Consejo Resuelve

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese, a quienes corresponda fecho y archívese.

A. Gicvachini.—Raul U. Preto.

Ferrocarriles del Estado. Queja del Señor Mateo Olivero.

04473-C-918 - Septiembre 12 de 918.— Vista la queja del Señor Mateo Olivero contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por demora, en suplírsele vagones en la estación Mariull, y

Considerando

Que si bien es cierto que ha existido demora en la provisión de vagones de que reclama el recurrente, no es menos cierto que la Administración suple los pedidos dentro de los medios de que dispone y sin preferencias a favor de determinado cargadores como lo prueba el hecho de que no se concreta cargo alguno al respecto.

Que siendo evidente la excepcional demanda que hay de esa clase de transportes y la situación anormal que por diversas causas atraviesan las empresas ferroviarias en la actualidad, no sería justo responsabilizar a dicha Administración en un caso particular en virtud de lo dispuesto en el art. 5 inciso 2o. de la ley 2873,

El Consejo Resuelve

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese, a quienes corresponda y archívese.- A Giovachini - Raul U. Pretto

Administración de los Ferrocarriles del del Estado.— Ferrocarril Central Norte Argentino Descarrilamiento Estanque Nº. 4705 en el kilómetro 57

016023-C-918.—Septiembre 16 de 1918.— to este expediente y resultando:

Que el día 6 de Abril ppdo, en circunstancias que se efectuaban maniobras en el kilómetro 57 del ramal a Campo Gallo del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló el estanque Nº. 4705 sufriendo desperfectos el material rodante y la vía, y el tren mixto Nº. 155 un atraso 210 minutos, y

Considerando

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por mal estado de la vía, y

Teniendo en cuenta:

Que los desperfectos han sido reparados

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o, de la ley General de Ferrocarriles por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.—Queja del señor Simón Sokol.

010448-C-918.—Septiembre 13 de 1918. — Vista la queja del Señor Simón Sokol contra la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, por demora en el transporte de consignación de cartas de porte Nros. 74 y 41 despachadas de Intiyaco a Buenos Aires el 9/9/917 y de Garaboto a Buenos Aires el 6/9/917 respectivamente, y

Considerando:

Que para el transporte de las consignaciones de referencia se han empleado 1401 horas y 1615 horas en vez de 380 horas 15 minutos y 314 horas 38 minutos que autorizan los reglamentos vigentes.

Que desde el 23 de Septiembre hasta el 18 de Octubre de 1917 tuvo lugar la huelga ferroviaria,

El Consejo resuelve:

Declarar que las consignaciones de que se trata fueron transportadas con 1020 horas 45 minutos y 1240 horas 22 minutos de retardo dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.- Queja del Señor Rodolfo G. Noodt.

05115-C-1918.—Septiembre 12 de 1918. —Vista la queja del señor Rodolfo G. Noodt, contra la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, por falta de 13700 kilos de leña, de la consignación correspondiente a carta de porte 15, despachada de Río Araza (F. C. S. E) a Buenos Aires (C. G.), el 16 de Febrero último, y

Resultando:

Que según carta de porte la estación expedidora recibió la citada carga con peso de 36000 kilos, declarados por el remitente de conformidad a lo determinado en el Art. 219 del Reglamento General de Ferrocarriles.

Que al verificarse el peso en Santa Fe Cambios, resultó el vagón 13213 con 13500 kilogramos y el No 13529 con 11600 kilogramos, pesada que se anotó sin observación por mal acomodo o falta evidente de carga, siendo recibida en igual forma por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Que al llegar a destino se notó señales de falta de leña, y al efectuarse la pesada resultó una diferencia en menos de 2800 kilogramos, sobre la anteriormente hecha en Santa Fe, diferencia que reconoce la Empresa, pero al ser retirada la carga por el recurrente, este observó la carta de porte por la diferencia entre el peso declarado de 18000 kilogramos por vagón y el peso recibido.

Que por comparación con lo que ocurre en casos análogos la declaración de peso hecha por el remitente debe ser probablemente aproximada, y

Considerando:

Que los Arts. 233, 243, y 270 del Reglamento General citado, ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Córdoba.— Queja de Señor C. Olivera Méndez

01547 C-918.- Septiembre 14 de 1918. — Vista la queja del Señor Olivera Méndez contra la Empresa del F. C. Central Córdoba, por demora en la entrega de equipaje en la estación Avellaneda, y

Considerando:

Que el equipaje del recurrente fué despachado de Deán Funes a Alta Córdoba, pero quedó arreglado de que él sería bajado en Avellaneda y entregado a la persona que había designado.

Que no obstante ello, recién al día siguiente le fué entregado al recurrente, pretendiéndose cobrar indebidamente el flete desde Deán Funes a Avellaneda.

Que el Art. 180 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Córdoba — Queja del del Señor Carlos A. Meira

07025-C-918.— Septiembre 14 de 1918. —Vista la queja del Sr. Carlos A. Meira contra la Empresa del F. C. Central Córdoba, por salir atrasado de la estación Boulogne el tren Nº 38 el 26 de Marzo ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia salió de Boulogne con 24 minutos de atraso,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja del señor Manuel Sánz

06967-O-918. — Septiembre 13 de 1918. — Vista la queja del señor Manuel Sanz, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 51, despachada de San Marcos a Lincoln, el 25/1/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 1.231 horas en vez de 292 horas que autorizan los reglamentos vigentes;

Que el artículo 225 del Reglamento General, ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 939 horas de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja del señor Manuel Paleo

05523-O-918. — Septiembre 13 de 1918. — Vista la queja del señor Manuel Paleo, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 176, despachada de San Juan a Trenque Lauquen, el 8/2/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 560 horas en vez de 338 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

Que el artículo 225 del Reglamento General, ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 221 horas 30 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja del señor Esteban V. Larco e Hijos

08084-O-918. — Septiembre 13 de 1918. — Vista la queja del señor Esteban V. Larco e Hijos, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de la consignación de Carta de Porte Nº 210, despachada de San Martín a Winifreda, el 19/2/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 847 horas en vez de 308 horas que autorizan los reglamentos vigentes;

Que desde el 27 de Febrero al 3 de Marzo próximo pasado, tuvo lugar la huelga ferroviaria en la línea del Ferrocarril Pacífico;

Que el artículo 225 del Reglamento General, ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 539 horas de retardo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja de los señores Suárez, Barnales y Cía.

07467-O-918. — Septiembre 13 de 1918. — Vista la queja de los señores Suárez, Barnales y Compañía, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de la consignación de Carta de Porte Nº 648, despachada de Godoy Cruz a Las Toscas, el 26/2/918, y

Considerando:

Que para el transporte de referencia se han empleado 612 horas en vez de 325 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

Que desde el 16 hasta el 26 de Marzo tuvo lugar la huelga ferroviaria en la Empresa del Ferrocarril Oeste, y desde el 26/2 hasta el 3-3-918 en la línea del Ferrocarril Pacífico;

Que el artículo 225 del Reglamento General, ampara los derechos de los recurrentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fue transportada con 286 horas 30 minutos de retardo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja del señor F. Alvarez

010099-O-918. — Septiembre 13 de 1918. — Vista la queja del señor F. Alvarez, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 855, despachada de Mendoza a Arenaza, el 13/3/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia, se han empleado 823 horas en vez de 337 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

Que desde el 16 hasta el 26 de Marzo ppdo., tuvo lugar la huelga del personal en la línea del Ferrocarril Oeste, habiéndose producido, además, una demora en Roberts por exceso de cargas y de wagones;

Que el artículo 225 del Reglamento General, ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 485 horas 30 minutos de retardo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste.—Queja del Señor Faustino Gonzalez

012375-C-918.—Septiembre 13 de 1918. —Vista la queja del Señor Faustino González contra la Empresa del F. C. Oeste, por demora en el transporte de consignación de carta de porte Nº 93 despachada de Gral. San Martín a Neild el 3. 4. 918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 1.212 horas 50 minutos en vez de 339 horas que autorizan los reglamentos vigentes.

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 873 horas 50 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste.—Queja del Señor Fernando Ricci

013723-C-918.—Septiembre 13 de 1918. —Vista la queja del Señor Fernando Ricci contra la Empresa del F. C. Oeste, por demora en el transporte de consignación de carta de porte Nº 509 despachada de Mendoza a Chivilcoy N. el 13. 5. 918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 637 horas en vez de 336 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes.

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 300 horas 30 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste.—Queja del Señor Nazareno Cartechini

013449-O-918.—Septiembre 13 de 1918. —Vista la queja del Señor Nazareno Cartechini contra la Empresa del F. C. Oeste, por demora en el transporte de consignación de carta de porte Nº 591 despachada de Ing. White a M. de Hoz el 14. 5. 916, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 563 horas en vez de 308 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes.

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 254 horas 30 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste.—Queja de los Señores Oganda Pan y Cabaleiro

014448-O-918.—Septiembre 13 de 1918. —Vista la queja de los Sres. Oganda Pan y Cabaleiro contra la Empresa del F. C. Oeste, por demora en el transporte de consignación de carta de porte No. 846 despachada de Godoy Cruz a El Triunfo el 23. 5. 918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 468 horas en vez de 337 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos de los recurrentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 130 horas 30 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja de los señores Cueto Hermanos

017280-O-918. — Septiembre 13 de 1918. — Vista la queja de los señores Cueto Hermanos, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 38, despachada de Alberti a Luan Toro, el 5/7/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia, se han empleado 319 horas en vez de 210 horas que autorizan los reglamentos vigentes;

Que el artículo 225 del Reglamento General, ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 109 horas de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja de los señores A. N. Silva y Cía.

013627-O-918. — Septiembre 13 de 1918. — Vista la queja de los señores A. N. Silva y Cía., contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 292, despachada de Ingeniero White a Colonia Seré, el 10/6/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia, se han empleado 402 horas 48 minutos en vez de 337 horas 38 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

Que el artículo 225 del Reglamento General, ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 65 horas 10 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja de los señores Buedo y Compañía

05575-O-918. — Septiembre 13 de 1918. — Vista la queja de los señores Buedo y Compañía, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de la consignación de Carta de Porte 601, despachada de Lincoln a Caballito, el 23/2/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia, se han empleado 319 horas en vez de 163 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

Que el artículo 225 del Reglamento General, ampara los derechos del recurrente;

El Consejo Resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 155 horas 30 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja del señor A. Olivera Cruz

06399-O-918. — Septiembre 13 de 1918. — Vista la queja del señor A. Olivera Cruz, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 7 despachada de Real Sayana a Vélez Sarsfield, el 26/2/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia, se han empleado 1.190 horas en vez de 339 horas que autorizan los reglamentos vigentes.

Que el artículo 225 del Reglamento General, ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 851 horas de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja del señor Lino Viñas Loureyro

08759-O-918. — Septiembre 13 de 1918. — Vista la queja del señor Lino Viñas Loureyro, contra el Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de consignaciones de Cartas de Porte Nos. 11 y 62, despachadas de Meridiano Vº y América a Coronel Seguí, fechas 3/4/918 y 4-4-918, respectivamente, y

Que para el transporte de las consignaciones de referencia se han empleado 301 horas 23 minutos y 277 horas 23 minutos, en vez de 165 horas y 152 minutos, respectivamente, que autorizan los reglamentos vigentes;

Declarar que las citadas consignaciones fueron transportadas con 135 horas 23 minutos y 124 horas de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja del señor Enrique Siffredi

09015-O-918. — Septiembre 13 de 1918. — Vista la queja del señor Enrique Siffredi, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 2, despachada de Monte Grande a San Justo, el 3/4/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia, se han empleado 319 horas en vez de 100 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes.

Que el artículo 225 del Reglamento General, ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 218 horas 30 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja del señor Miguel A. Camelli

05880-O-918. — Septiembre 13 de 1918. — Vista la queja del señor Miguel A. Camelli, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 313, despachada de Godoy Cruz a C. Casares, el 13, 2/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia, se han empleado 535 horas, en vez de 359 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

Que el artículo 225 del Reglamento General, ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 175 horas 30 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja del señor Isidro Colombo

05230-O-918. — Septiembre 13 de 1918. — Vista la queja del señor Isidro Colombo, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 285, despachada de Juárez a Simson, el 28/1/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia, se han empleado 676 horas en vez de 330 horas que autorizan los reglamentos vigentes;

Que el artículo 225 del Reglamento General, ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 340 horas de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Córdoba. — Queja del señor Jacobo Zaviezo

018526-C-918. — Septiembre 13 de 1918. — Vista la queja del señor Jacobo Zavieso, contra la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, por demora en el transporte de consignaciones de Cartas de Porte números 54 y 55 despachadas de San José a Dique 4º el 20.12.917, respectivamente;

Que para el transporte de las consignaciones de referencia, se han empleado 1.567 horas y 1.663 horas en vez de 344 horas 15 minutos que autorizan los reglamentos vigentes.

Que el artículo 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar que las citadas consignaciones fueron transportadas con 1.222 horas 45 minutos y 1.318 horas 45 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Córdoba. — Queja del señor V. E. Picaso y otros

021192-C-917. — Septiembre 14 de 1918. — Vista la queja del señor V. E. Picaso y otros, contra la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, por haberse dado preferencia en su recorrido a un tren de carga atrasado el tren 36 de pasajeros, y

Resultando:

Que se ha comprobado que el tren de referencia fué demorado en su salida de V. Rosa, 46 minutos por dar preferencia al tren expreso de fruta Nº 238, por lo que aquél llegó a Retiro con 36 minutos de atraso, es decir con un exceso de 21 minutos a la tolerancia que determina la modificación del artículo 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Córdoba. — Queja del señor Francisco Mosca

06952-C-918. — Septiembre 14 de 1918. — Vista la queja del señor Francisco Mosca contra la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, por habérsele sido entregado en mal estado, 10 canastos de chirimoyas despachados de San Pablo a Retiro el 20 de Marzo último, bajo guía de encomienda Nº 5, y

Considerando:

Que si bien es cierto que el transporte de la encomienda de referencia se inició de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento General de Ferrocarriles, al llegar a la estación La Madrid, punto donde debió ser trasbordada al tren mixto Nº 2, por descuido del personal que debió ejecutar la operación, la referida encomienda quedó sin ser cambiada de vehículo, siendo llevada a la estación Concepción desde donde se remitió a destino llegando recién el 24 del citado mes de Marzo en lugar del día 22 como correspondía.

Que el recurrente dejó la consignación en poder de la Empresa por haber llegado ella en malas condiciones.

Que el artículo 105 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Córdoba. — Queja del señor Manuel Azaretto

019688-C-917. — Septiembre 14 de 1918. — Vista la queja del señor Manuel Azaretto contra la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, por demora del tren mixto Nº 2 del día 7 de Diciembre del año ppdo., y por falta de higiene, y

Considerando:

Que el tren de referencia llegó a Retiro, en la fecha del reclamo, con 95 minutos de atraso o sea con un exceso de 65 minutos sobre la tolerancia que establece la modificación del artículo 112 A., del Reglamento General, debiéndose la causa de dichos atrasos a cruces, tomar agua, equipajes y maniobras en estaciones.

Que con respecto a la pluralidad de los atrasos de referencia, se ha comprobado que efectivamente, en la fecha del reclamo se registraron varias demoras, obedeciendo ésto a la situación anormal creada a la Empresa a raíz de las huelgas ferroviarias.

Que en cuanto a la segunda parte del reclamo, dado que el citado tren Nº 2 procede de Tucumán y por lo tanto, teniendo en cuenta su largo recorrido no es posible exigir en él una limpieza como en los trenes locales como lo desea el recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja sólo en lo que se refiere al atraso de 95 minutos del tren Nº 2, dejando constancia de los hechos en los demás puntos del reclamo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1918

Boletín Oficial..............	$ 748.60
	$ 748.60

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 19 de Septiembre de 1918.

Aráoz Nº 1026/30/32 — 7.794 por 31,40 — pesos 24.500 — Edif — E — José Balsamello A. Alfredo — A — Gatti y Juan Angel Castiglioni.

Baigorria Nº 3955 — 8,65 8,66 50,31 50,38 — pesos 6.000 — Edif — E — Juan E. Cervari — A — Sociedad «La Financiera».

Balbastro Nº 5803 esquina Tafí Nº 3593 — 9,61 8,93 28,18 28,18 — pesos 3.146 — E — Eduardo Otamendi — A — Angel Pellegrini.

Bolivia Nº 1017 — 8,01 x 21,65 — pesos 5.000 — Edif — E — Banco «El Hogar Argentino» — A — Eugenio Adelardi.

Cementerio Norte; Sepulturas 6 y 7 del número 89 — Sección 20 — pesos 5.000 (2/3 partes indivisas) — Edif. — E — Pillade Cappagli y Gine Cappagli — A — Gaddo Cappagli.

Cementerio del Norte — metros cuadrados, 2 y 72 decímetros cuadrados — Sepultura 2ª del Nº 87 — Sección 14 — pesos 6.400 — Edif — E — Andrés Gandullo — A — Emma Mutterer y Borsig.

Catamarca Nº 585 — 7.791 x 7.791 — 25.114 25.547 — pesos 17.500 — Edif — E — Francisco La Greca — A — Matilde M. de Gregorio de Olañez.

Camarones entre Andrés Lamas y Terrero — 8,65 x 8,70 — 49,10 49,88 — pesos 500 (1/2 indivisa) — E — Liberato Ales — A — Francisco Ales.

Charcas Nº 2434 — 8,66 x 35.505 — pesos 59.500 — Edif — E — Félix Arce — A — Justa Cascallares de Talavera.

Deán Fúnes Nº 1434 — 8,66 8,68 33,65 34,31 — pesos 8.000 — Edif. — E — Filomena Lavegia y otros — A — Rafale Domingo Donadío.

Deán Fúnes Nº 912 — 6,12 8,47 38,69 38,60 — Edif.

Rioja Nº 930 — 4,62 5,70 54,30 54,30 — Todo en pesos 10.000 — Edif — E — Leandro García hijo — A — Constantino García.

Estados Unidos entre Pasco y Rincón — Lote 1 — 12.385 12.401 19.138 19.207 — pesos 13.052,98 — Edif. — E — Elena Atkinson de Moore — A — Carmelo Vaccaro.

Estados Unidos entre Pasco y Rincón — 9.526 19.259 9.526 19.311 — pesos 8.941,61 — Edif — E — Elena Atkinsón de Moore — A — Pedro R. Ripoll.

Estados Unidos entre Pasco y Rincón — 9.526 9.526 19.259 19.207 — pesos 8.819,59 — Edif — E — Elena Atkinsón de Moore — A — Vital Antonio Massaro.

Esteban Bonorino Nº 1210 — 6,02 6,41 56,54 56,64 — Edif — contiguo al anterior — Lote 26 — Manzana A — 6,02 6,41 56,72 56,64 — Todo pesos 2.000 — E — Juan Sandullo — A — Domingo Paradiso.

General Urquisa Nº 1300 — frente a Oruro Nº 1331 — 8,65 8,66 25,93 19.918 — pesos 15.000 — Edif — E — Valentín Rubio — A — Juan Antonio Palenque.

General Paz Nº 1069 — 8,66 8,66 32,57 32,85 — pesos 28.550 — Edif — E — Luis Maleneski — A — Raúl Molinari.

José María Moreno Nº 443 — 8,65 por 38,97 — pesos 11.500 — Edif — E — Miguel Cámera padre (hijo) Miguel Cámera — A — Paulina María Palma de Bordes.

Ladine esquina Argerich — 4,69 11,12 8,95 15,36 — con 6 metros en la ochava — pesos 2.040 — E — Felipe Restano, Juan Quetrofo y Aquiles Canevari — A — Jacobo Méndez Rodríguez.

Lavalloi Nº 4635 — 8,66 x 41,80 — pesos 4.333,14 — Edif — E — Pedro Bongiovani — A — Sociedad Anónima «La Propiedad».

Lavalleja Nº 1495 — 8,65 x 10,25 — pesos 7.900 — Edif — E — Alberto M. Lastra — A — Julián Portillo.

Mendoza esquina Avalos — 18,50 por 30,00 — pesos 2.830 — (Venta forzosa) — E — Sucesión de Ginardo Aufa Lange — A — Luis Catáneo Riva.

Mármol Nº 851 — 10,00 9.200 67,50 67,50 — pesos 18.650 — Edif — (Venta forzosa) — E — Agustín Canessa (Sucesión) — A — Santiago P. Pita.

Pasco Nº 549 — metros cuadrados 77 y 83 centímetros cuadrados — pesos 8.000 — Edif — E — Juan Vicente Cianciarulo y Bertolini y otros — A — Manuel Ortiz de Guinea.

Pasco entre Estados Unidos e Independencia — 8,65 31.470 8,66 31.453 — pesos 11.413,95 — Edif — E — Elena Atkinsón de Moore — A — Pedro Arrigetti.

Pino entre Superi y la siguiente hacia el Oeste — 5,00 58,57 8,57 20,50 — pesos 17.300 — E — Roberto Henry Roberts — A — Pedro Storn.

Pasaje Bernal Nº 679 — 8,66 10,03 24,81 25,18 — pesos 7.800 — Edif — E — Pedro Scopesi — A — Lucía Laura Comotti de Fernández.

Pillado Nº 1048 — 8,65 x 30,31 — pesos 2.000 — Edif — E — Catalina Flynn de Canesa — A — Elvira R. Gesso y otras.

Provincias Unidas Nº 4119 — 8,65 9,06 19,48 22,12 — pesos 7.600 — Edif — E — Francisco Enrique — A — Carmelo Coratelli.

Piedras Nº 147 al 153 — 12,70 por 60,62 — pesos 790.000 — Edif — E — Juan Hunter y Susana Cano de Húnter — A — Grandes Almacenes Tienda San Juan Cibrian hermanos. «Sociedad Anónima».

Rawsón Nº 943 — 8,65 8,66 63,08 63,34 — pesos 27.000 — Edif — E — Enrique Guanziroli — A — Naciancena Ponce de León de Jáuregui.

Suipacha entre Paseo de Julio y Arroyo — 23,61 x 82,50 — con un martillo en contra de 1,69 x 25,77 — Suipacha entre Arroyo y Paseo de Julio — metros cuadrados 154 y 6 decímetros cuadrados — Todo en pesos 110.000 — E — Federico Pinedo — A — Martín Carlos Noel.

Sarmiento Nº 2956 y 2962 — 9,10 9,44 60,22 59,57 — pesos 84.500 — Edif — (Venta forzosa) — E — José Ciario — A — Adolfo Esteban Ruis.

Avenida San Martín entre Bella Vista y Camarones — 11,40 44.00 16,00 55,50 — pesos 8.050 — (Venta judicial) — E — Eugenio Arzeno — A — José Giacopazzi.

Treinta y Tres Nº 86 — 8,66 8,67 23,99 24,46 — pesos 20.750 — Edif. — E — Juan José Cardellino — A — Ernesto Landi.

Venezuela Nº 3235/39 — metros cuadrados 410,36 decímetros cuadrados — pesos 64.000 — Edif — E — Federico Lemarquant y Julio Koveda — A — Eduardo J. Pereyra.

Vallejos entre Esperanza y San Nicolás — 8,65 x 23,88 — pesos 1.502,88 — E — María González Catan de Milone y otros — A — José Enrique Gavazza.

Vieytes Nº 1539 — 10.392 x 34,64 — pesos 15.000 — Edif — E — Carmelo Novello — A — Pedro Arraidón.

Territorios (Pampa)

Villa Alba — Solar C — Manzana 40 — metros cuadrados 2.500 — pesos 250 — (Venta forzosa) — E — Stroeder y Cía. (concurso) — A — Guillermo Grech.

Colonia San José — Sección 2 — Fracción B — Lote 11 — quintas 2, 3 y 4 — 29,58 x 366.25 cada uno — pesos 1.200 — E — Enrique Steinbach — A — Juan Meyer.

Colonia Alvear — Solar 4 — Manzana 18 — metros cuadrados 1.000 — pesos 180 — E — Alfredo Bonino — A — Juan Tanur Ailán.

Villa Alba — Solar D — Manzana 34 — 50 x 50 — pesos 350 — (Venta forzosa) — E — Concurso «Stroeder y Cía» — A — Juan Delker.

Villa Alba — Quinta T — H 3 — A. 90 — pesos 1.000 — (Venta forzosa) — E — Streder y Cía. — (Concurso) — A — Jacobo Richter.

Villa Alba — Solar A — Manzana 43 — 50 x 50 — pesos 250 — (Venta forzosa) — E — Concurso «Stroeder y Cía.» — A — Abraham Helperin.

Villa Alba — Solares A y B — Manzana 44 — 50 x 100 — pesos 525 — (Venta forzosa) — E — Stroeder y Cía. — (Concurso) — A — Enrique Seibel.

Villa Alba — Solar A — Manzana 33 — 50 x 50 — pesos 275 — (Venta forzosa) — E — Concurso Stroe- (Concurso) — A — Enrique Neiman.

Villa Alba — Sección 4 Fracción B — Lote 14 — Manzana 15 — Solar C — 25 x 50 — pesos 240 — (Venta forzosa) — E — Concurso Troeder y Cía. — A — Neje Schlesinger.

Villa Alba — Manzana 15 — Solar C — Mide 1.250 metros cuadrados — pesos 240 — (Venta forzosa) — E — Stroeder y Cía (Concurso) — A — Benjamín Kramer.

Pueblo «Villa Alba» — Sección 4 — Fracción B — Lote 14 — Manzana 42 — Solar C — Mide 50 x 50 — pesos 275 — (Venta forzosa) — E — Concurso «Stroeder y Cía.» — A — Juan Merkel.

Pueblo «Villa Alba» — Manzana 33 — Solar(?) c y 1 — Mide 5.000 metros cuadrados — pesos 551 — (Venta forzosa) — E — Concurso «Stroeder y Cía.» — A — Juan Hauf.

Pueblo «Villa Alba» — Manzana 40 — Mitad Sud Este — Solar A — Mide 25 x 50 — pesos 150 — (Venta forzosa) — E — Concurso «Stroeder y Cía.» — A — Teresa Longhi de di Fiori.

Colonia «La Raquel» — Sección 2 — Fracción A — Lote 9 — Parte de las chacras 27 y 28 — H 150 — pesos 7.500 — E — Alfredo Lacabanne — A — Héctor Isola.

Sección 8 — Fración C — Parte del lote 1 — H 1.250 — pesos 11.250 — E — Carlos E. Vallet — A — Pedro Eugenio Girard y Juan Basilio Girard.

Pueblo «Santa Rosa» — Parte de las chacras 52 y 53 — H 47 — A 48 — C 17 — pesos 10.309,52 — (Venta forzosa) — E — Sucesión de Toribio Gómez — A — José Angel Elorza.

Pueblo «Quemú-Quemú» — Chacra Nº 36 — H 25 — A 85 — pesos 4.000 — E — Bernardo Andreoli — A — Victoriano Macedo.

Pueblo «Quemú-Quemú» — Manzana 40 — Solar 4 — Mide 25 x 60 — pesos 500 — E — Juan Casamayor — A — Mariano Fau.

Pueblo «Catriló» — Quinta 23 — F — H 6 — A 27 — pesos 3.000 — E — Margarita Rista de Pairetti — A — Lorenzo Pujol.

Chubut

Pueblo «Comodoro Rivadavia» — Manzana 38 bis — Solar B — metros cuadrados 2.500 — pesos 5.000 — Solar con lo edificado — E — Agustín Ibarguren — A — Ernesto G. Groñe y otros.

Río Negro

Colonia «General Roca» — Parte del lote agrícola 259 — Quinta Nº 25 — H 5 — A 59 — C 86 y 26 decímetros cuadrados — pesos 7.000 — E — Inocencio Ranalli — A — Fernando Haddad.

Colonia «General Roca» — Parte del lote 19 agrícola — H 25 — pesos 5.415 — E — Alfredo Lacabanne — A — José Competella.

Transmisión por causa de muerte

Páez Nº 2517 — Mide 187 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados — pesos 10.000 — Edif — Sucesión Teodoro Albano Mazzuchelli — H — María Enriqueta Guillerat de Mazzuchelli.

Wenceslao Villafañe Nº 584 — 8,66 por 45.510 — pesos 6.000 — Edif — Sucesión Rafael Longebardo — H — Aurelia Tasso de Longebardi y otros.

Zavaleta Nº 786/92 — 10,85 x 69,14 — pesos 4.000 — Edif — Sucesión Dominga Albacett de Ottasso — H — Angela Antonia Ottasso.

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas, 41; pesos moneda nacional 1.445.710,09

Territorios por acto entre vivos fincas, 22; pesos moneda nacional 59.464,52

Total fincas, 63; pesos moneda nacional 1.505.174,61

Capital por causa de muerte fincas, 3 pesos moneda nacional 20.000,00

Total general fincas, 66; pesos moneda nacional 1.525.174,61

Movimiento de la Propiedad Inmueble — Inscripciones hechas el día 20 de Septiembre de 1918.

Asamblea entre José María Moreno y Centenera — 8,66 25,95 8,89 28,12 — pesos 6.621,28 — E — Arturo Heber Jachsón — A — José Teijeiro y Domingo Teijeiro.

Avenida América entre Condarco y Bolivia — 8,66 x 45,67 — pesos 1.800 — (1/2 indivisa) — E — Florentina Villamía — A — Leona Uriburu de Anchorena.

Araujo Nº 1042/46/54/58 — 25,98 por 43,30 — pesos 13.000 — Edif — E — Victoriano Figallo — A — Jacinto Semillán.

Bolívar Nº 1671/73 — 8,66 45 21 45,50 — pesos 39.150 — Edif — E — Antonia, MatildeNicolina, Enrique Bartolomé, Atilio, Juan Ernesto y Pascual Eduardo Silveri y Trifiletti — A — José Fratantonio.

Boyacá Nº 1766/72 — 8,66 x 44,81 — (Finca edificada en dos lotes).

Boyacá Nº 1766/72 — 8,65 x 53,50 — Todo en pesos 11.000 — Edif — E — Alfredo Ibarra — A — Vicente Alberto Rigoni.

Cachí Nº 475 — 7.754 54,67 — pesos 2.190 — Edif — (Venta forzosa) — E — María Paster (Sucesión) — A — Carlos Olcese.

Canning Nº 453/55/57 — 10,00 por 43,30 — pesos 15.700 — Edif — (Venta forzosa) — E — Juan Rochero (Su Sucesión) — A — Luis Paganotto y otros.

Deán Funes Nº 573/93 — 34,00 58.106 37.230 53.806 — pesos 450.000 — Edif. — E — Sociedad Anónima «Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires — A — Carlos A. Colombo y Aquilino C. Colombo.

Espinosa entre Vírgenes y Monte Egmont — 8,65 8,66 45,00 41,24 — pesos 5.000 — E — Francisco Mariño González y Pascual Francolini — A — Genoveva Iselina Piaggio.

Granaderos Nº 770 — 8,23 9.23 39,30 38,97 — pesos 18.400 — (Venta forzosa).

Granaderos Nº 774 — 8,23 x 39,16 — pesos 25.400 — Edif — E — Antonio Minne — A — Sociedad Anónima «La Ibero Platense».

Ibera Nº 3126 — metros cuadrados 296,77 — pesos 4.000 — Edif — E — Cayetano Sciglíano — A — Manuel Lopez y Dolores Puente de López.

Larraya entre Monte y Avenida Alberti — 8,65 8,66 27,42 27,05 — pesos 1.440 — E — Fernando Vallone y otros — A — Manuel Otero Lores.

Monte entre Larrazabal y Larraya — 8,65 9.677 33,09 33,09 — pesos 1.300 — E — Fernando Vallone y otros — A — Salvador Nicolosi y Antonia Penterno (Conyuges)

Pasco entre Estados Unidos e Independencia — 8,65 x 40.147 — pesos 12.609,92 — E — Elena Atkinsón de Moore — A — Angel Rosso.

Pedro Goyena Nº 400 — 8,66 x 36.00 — pesos 18.250 — Edif — E — Andrés Morfés — A — Maximino Pedreira Casal.

Pichincha Nº 253 — 8,65 x 13,85 — pesos 18.550 — Edif — (Venta forzosa) — E — Concurso Antonio Berno — A — Miguel Lahourcade.

Provincias Unidas entre Martínez Castro y Laguna — 8,65 45,59 9,07 48,28 — pesos 4.030 — E — Antonio Pelorosso — A — Constantino Fermín Amboldi.

Pasco entre Estados Unidos e Independencia — 8,65 8,66 40.147 40.130 — pesos 12.607,20 — E — Elena Atkinson de Moore — A — Esteban Raffo.

Provincias Unidas Nº 3310 — 8,66 por 51,96 — 9,07 x 49,— — pesos 8.500 — Edif — E — Juan Bautista Bava — A — Luis D. Morgante.

Quito Nº 3969 — 8,66 x 27,34 — 8,63 x 27,83 — pesos 9.590 — Edif. — E — Juan Bautista Bava y Aragona — A — Luis D. Morgante.

Rawson Nº 845 — 8,66 x 32,63 — pesos 13.000 — Edif — (Dos inscripciones simultáneas) — Edif — (Venta y donación) — E — María Teresa Demina De Gregorio de Fernández y

otro — A — Bartolo, José A. y Victorio Bianchi.

Rawson Nº 845 — 8,66 x 32,63 — Edif — (Donación) — E — Bartolo, José A. y Victorio Bianchi — A — María Juana Bianchi de Lubertino.

San Martín Nº 467/73/75 — 15,15 por 30,31 — pesos 166.500 — Edif. — (Venta forzosa) — E — Elisa García de Nin — A — Compañía de Seguros «La Estrella».

Salcedo Nº 3227 — 8.660 x 43,300 — pesos 8.500 — Edif — E — Rosa Costa de Gilone y otros — A — Lorenzo Mazini.

Tronador Nº 2491 — esquina Monroe Nº 3994 — 6,36 18,31 ,22,55 10,60 y 6 metros en la ochava.

Tronador entre Monroe y Blanco Encalada — 12,24 x 21,00 — Todo en pesos 36,500 — E — Carlos Reali — A — Ernesto Stanford Rugeroni.

Yatay Nº 1086 — esquina Rocamora 7,68 x 19,18 — pesos 11.300 — Edif. — E — Basilio Juan Bautista, María Angela, Carlos Pedro y Santiago Bautista Alfredo Triulzi y Dondo — A — Andrés Domingo Curbeto.

Territorios (Pampa)

Villa Alba — Sección 4 — Fracción B — Parte del lote 14 — Manzana 23 — Solar D — 50 x 50 — pesos 250 — (Venta forzosa) — E — Stroeder y Compañía (Su concurso) — A — Felipe Carilau.

Vila Alba — Sección 4 — Fracción B — Parte del lote 14 — Parte de la quinta G — H 1 — A 84 — C 9 — pesos 420 — (Venta forzosa) — E — Stroeder y Compañía «Su Concurso» — A — Juan Santiago.

Villa Alba. — Sección 4 — Fracción B — Parte del lote 14 — Manzana 14 — Solar B — metros cuadrados 2.500 — pesos 500 — (Venta forzosa) — E — Stroeder y Compañía «Su Concurso» — A — Carlos López Osornio.

Sección 2 — Fracción D — Parte del lote 19 — Chacra 206 — H 100 — pesos 18.000 — (Chacra con lo existente) — E — Martina Marcelina Imaz de Graciarena — A — Alfredo Forchieri y otros.

Santa Rosa

Sección 2 — Fracción D — Lote 12 — Manzana 67 — Mitad Este del solar 7 — 12,50 x 50,00 — pesos 1.500 — (Venta forzosa) — E — Remigio Gil (Sucesión) — A — Juan Pelizzari.

Villa Alba — Sección 4 — Fracción B — Parte del lote 14 — Manzana 9 — Solar B — metros cuadrados 2.500 — pesos 400 — (Venta forzosa) — E — Stroeder y Compañía «Su Concurso» — A — Margarita Sauter.

Villa Alba — Seccion 4 — Fracción B — Parte del lote 14 — Mitad Sud Oeste de la manzana 23 — Parte del solar A — metros cuadrados 1.250 — pesos 130 — (Venta forzosa) — E — Stroeder y Compañía «Su Concurso» — A — Juan Palmieri.

Villa Alba — Sección 4 — Fracción B — Parte del lote 14 — Solar D — Manzana 43 — metros cuadrados 2.500 — pesos 305 — (Venta forzosa) — E — Stroeder y Compañía «Su Concurso» — A — Oscar Strick.

Villa Alba — Sección 4 — Fracción B — Parte del lote 14 — Manzana 23 — Solar C — metros cuadrados 2.500 — pesos 250 — (Venta forzosa) — E — Stroeder y Compañía «Su Concurso» — A — Fernando Uitrañan.

Villa Alba — Sección 4 — Fracción B — Parte del lote 14 — Manzana 23 — Solar B — metros cuadrados 2.500 — pesos 250 — (Venta forzosa) — E — Stroeder y Compañía «Su Concurso» — A — Antonio di Fiori.

Villa Alba — Sección 4 — Fracción B — Parte del lote 14 — Manzana 15 — Solar A — metros cuadrados 2.500 — pesos 325 — (Venta forzosa) — E — Stroeder y Compañía «Su Concurso» — A — Benigna Anduaga de Anguis.

Villa Alba — Sección 4 — Fracción B — Lote 14 — Manzana 4 — Solar B — metros cuadrados 2.500 — pesos 200 — (Venta forzosa) — E — Stroeder y Compañía «Su Concurso» — A — Margarita Sautier.

Villa Alba — Sección 4 — Fracción B — Manzana 13 — Solar B — metros cuadrados 2.500 — pesos 275 — (Venta forzosa) — E — Stroeder y Compañía «Su Concurso» — A — Prudencio Monte Negro.

Villa Alba — Sección 4 — Fracción B — Lote 14 — Manzana 13 — Solar A — metros cuadrados 2.500 — pesos 250 — (Venta forzosa) — E — Stroeder y Compañía «Su Concurso» — A — Agustina di Fiori de Múñiz.

Quemú-Quemú — Solar 7 — Manzana E — 20 x 40 — pesos 400 — E — Eleuterio F. Hurtado — A — Primitivo Palacios.

Colonia Pte. Alvear — Sección 1 — Fracción B — Parte del lote 13 — Quinta 13 — H 4 — pesos 1.200 — E — Alfredo Bonino — A — María Woitkor.

«Barón» — Solar 66 — Manzana 5 — 20 x 40 — pesos 1.000 — E — Marcos Kamenetzky — A — Fernando Lorenzatti.

Quemú-Quemú — Solar 33 — Manzana 29 — 20 x 40 — pesos 1.000 — E — José Bernardo Mariani — A — Salomón Kaminski.

Chaco

Las Palmas — Parte del lote 171 — H 50 — pesos 3.000 — E — Angel Viñuelas — A — Aniceto García.

Chubut

Chubut — Chacra 319 — H 100 — pesos 800 — (1/2 indivisa) — E — Juan Morgan — A — Juan J. Edwards

Chubut — Chacra 377 — H 100 — pesos 13.000 — E — Elías Owen — A — Sociedad Mercantil Chubut.

Resúmen

Capital por acto entre vivos fincas, 29; pesos moneda nacional 915.018,40

Territorios por acto entre vivos fincas 21; pesos moneda nacional 43.515,00

Total general fincas, 50; pesos moneda nacional 958.533,40.

Movimiento de la Propiedad Inmueble — Inscripciones hechas el día 21 de Septiembre de 1918.

Avelino Díaz entre Pedernera y Rivera Indarte — Mide 8.66 x 38.97, pesos 2.000 — E — Domingo F. Bassi — A — Florencio Bazán.

Alvar Núñez Nº 174.76 — Mide 15.58 x 29.44, pesos 26.000 — Edif. — E — Mauricio Giordano — A — Raimundo Esteban Borzini.

Bauness entre Echeverría y Juramento — Mide 10.00 x 30.00, pesos 760 (Venta forzosa) — E — Gunardo A. Lange (Su Sucesión) — A — Luis Cattaneo Riva.

Búlnes entre Cerviño y Cabello — Mide 8.66 x 22.94, pesos 8,700 — Edif. — (Venta forzosa — E — Carlos Cascarini (Su Concurso) — A — Domingo Fenoglio.

Congreso Nº 4574 — Mide 8.66 8.66 22.351 22.03, pesos 3,250 — Edif. — E — Leopoldo Cirando — A — Juan Dette y Santina Galsucci (Cónyuges).

Cementerio del Norte — Sección 16 — parte de la sepultura 6ª más la 4 y 5 del Nº 31 — Mide metros cuadrados 7 y 34 decímetros cuadrados y 30 centímetros cuadrados, pesos 10.000 — E — Andrés Traverso — A — Elías D. Arambarri.

Costa Rica Nº 4751 — Mide 8.66 8.89 28,56 25,65, pesos 7.400 — Edif: — E — Antonio Prece y María Caso de Prece — A — Defendente Tamborini.

Conde Nº 2771 — Mide 8.66 x 41,99 pesos 9.000 — Edif. — E — Victorio Savariano — A — Deogracias del Río.

Celodrero Nº 3370 — Mide 8.66 x 42.68, pesos 2,600 — Edif. — E — Luis Julio Asenzo — A — Andrés Bárrio López.

Directorio entre Homéro y White — Mide metros cuadrados 345 y 1 decímetro cuadrado.

Contiguo al anterior — Lote 29 — manzana R — Mide metros cuadrados 270 y 1 decímetro cuadrado — Todo en pesos 5.100 — E — Banco «El Hogar Argentino» — A — Miguel Pomar.

Avenida Directorio entre Puán y Achával — Mide 12.75 51.00 x 52,56, pesos 3.121,20 — E — Angel Marzotto — A — Eligio Piñeyro.

Don Cristóbal Nº 126 — Mide 8.66 x 37.69, pesos 16,600 — Edif. — E — Juan Agustín Centanaro — A — Carmelina Muñóz y Matilde Muñóz de Bernardez.

Estados Nº 3832 — Mide 8.66 8.919 17.322 19,51, pesos 6,500 — Edif. — E — Cayetano Cansi — A — Francisco Emilio Devotto.

Echeverría entre Forest y Estomba — Mide 12.27 7.59 31,50 31.12, pesos 1.492,34 (Venta forzosa) — E — Gunardo Aufín Lange (Su Sucesión) — A — Jorge Levro Díaz.

Ferré entre Albariño y Corvalán — Lotes 9, 10 y 11 — manzana 17 — Mide 25.98 x 26.28.

Araujo entre Madariaga y Avenida La Noria — lote 6 — manzana 21 — Mide 8.66 x 32.50 y 10,67 x 26.14

Avenida La Noria entre Corvalán y Araujo — lote 28 — manzana 21 — 8.66 10.67 28.56 34.23 — Todo en pesos 3.470 — E — Sociedad «Fomento Urbáno y Rural» — A — Carlotina Roncoroni y Luisa A. Roncoroni.

Girardot Nº 115 — Mide 8.66 8.66 22.18 22.18, pesos 2,000 — Edif. — E — Hipólita Matallana de Montes — A — Aquíles Bertoni.

Gaona Nº 734 — Mide 8.66 9.00 24.00 27.99, pesos 14 000 — Edif. — E — Domingo Marzorati — A — Emilio Begliomini.

Gallo Nº 1353 — Mide 8.66 x 58.063 pesos 24.100 — Edif. — E — Celina Charles de Schmidel — A — Josefina Carrón.

Helguera (No hay más datos) — Parte de los lotes 23, 24 y 25 — manzana 40 — Mide 10.45 x 11.56 31,02 32.52 pesos 5.000 — E — Maximiliano Guillaume — A — Mederíco F. Anglade.

Juncal Nº 1339 — Mide metros cuadrados 207.902 milímetros cuadrados pesos 21.500 (Venta forzosa) — E — Juan M. Navarro Viola — A — Cenery Armando Saintot.

Las Heras Nº 1936/38-40 — Mide 8.66 8.66 27,44 27.33 pesos 106,000 — Edif. — E — Quíntino Ambrósio — A — Ricardo Colón.

Avenida La Plata Nº 1781 — Mide 7.795 x 20,984, pesos 8,300 — Edif. — E — Faustino Ciurcillo y otros — A — Juan Spinelli y otros.

Lavalle Nº 1872 — Mide 6.66 x 43.300, pesos 35.000 — Edif — E — Pedro Galli — A — Antonio Villa.

Malávia Nº 1438 — Mide 8.66 8.63 37.85 37,60, pesos 19,000 — Edif. — E — Francisco Marino — A — Helena Rodríguez de Mansilla.

Malábia Nº 1438 — Mide 8.66 8.63 x 17.727 10.392 x 17,675, pesos 9.000 — Edif. — E — María Scholz de Kowtzke — A — Oscar Hilzinger.

Olazábal esquina Donado — Mide 19.92 18.54 23,89 22.27, pesos 2,248 84 (Venta forzosa) — E — Gunardo Aufín Lange (Sucesión) — A — Ermínia Mazzei.

Olazábal entre Washingtón y Forest — Mide 17.32 x 37.88, pesos 2,123.30 — E — Berta Erfjord de Lange y otros — A — Emilia Fernández de Thómsen.

Pinto Nº 3549 — Mide 8.66 x 29.11 pesos 3.500 — Edif. — (Venta forzosa) — E — Israel Besinsky — A — Hermosina Iscas.

Patrón entre Carhué y Andalgalá — Mide 8.66 x 31.46, pesos 1840 — E — Sociedad Anónima «Industrial y Pastoril Belga Sud Americana» — A — Francisco Franciga.

Patrón entre Jachal y Cañada de Gómez — Mide 8.66 x 20.13, pesos 1160 — E — Sociedad Anónima «Industrial y Pastoril Belga Sud Americana» — A — Gaetano Gerra.

Pedro Govena Nº 38 — Mide 7.50 7.50 29.28 29,58, pesos 9.300 — Edif: — E — Juan Domingo López — A — Rosa D'Elia de Artuso.

Solís Nº 2184/86 — Mide 7.40 x 23.03 7.44 x 23,00, pesos 10.000 — Edif. — E — Diego Pazo — A — Guillermo Martínez García.

Sucre entre Tronador y Estomba — Mide 8.66 x 31.82 8,68 x 31.75, pesos 1.651,23 (Venta forzosa) — E — Gunardo Aufín Lange (Su Sucesión) — A — Máx Bach.

Tellier entre Ercilla y Acasuso — 8,66 — 8.66 — 42,01 — 41:76 — pesos 1.680 — E — Sociedad Anónima Industrial y Pastoril Belga Sud Americana — A — Albina Silvestri de Nicoletti.

Terrada entre Tinogasta y Pedro Lozano — 8,66 — 8,70 — 27,98 — 28,86 — pesos 1.000 — E — Raón Varela Deus — A — Martín Gustavo Adolfo Hillner Fuentes.

Thorne Nos 1227/29/37 — 11,00 x 13,30 — 11,30 x 11,06 — pesos 3.000 — Edif. — (1/2 indivisa) — E — Francisco Salicetto — A — María Vicenta Vattino de Siguere.

Zelarrayan esquina Pilar — 10 00 x 19,00 — pesos 2.000 — E — Gabriel Ferné — A — Humberto Demutti.

Zapata Nº 85 — 8,54 — 9,07 — 35,30 — 35,275 — pesos 12.700 — Edif. — (Venta forzosa) — E — Sucesión de Elvira Achaval de Norris — A — Rodolfo C. Zavaleta.

Zapiola Nº 445 — 17,32 x 45,70 — 17,32 x 44,55 — pesos 24.000 — Edif. — E — Federica Abraham de Gerling y Elisabeth Albertina Gerling de Bussinger y Armando Emilio Gerling — A — Santiago Mosso.

Territorios

Pampa

Sección II — Fracción D — Parte del lote 12 — H. 200 — pesos 30.000 (Venta forzosa) — E — Remigio Gil (sucesión) — A — Juan Ospital.

Bahía — Sección 2ª — Fracción B. — Manzana 9 — Solar 103 — 20 x 40 — pesos 1.200 — E — Joaquín Sierra — A — Joaquín Sánz y otros.

Toay — Parte de la chacra 162 — H. 2 — A. 50 — pesos 1.400 — E — Rafael Esturo — A — Juan Pedro Ahamendaburu.

Chubut

Chubut — Parte de la chacra 261 H. 25 — pesos 12.000 — E — Willie Hughes — A — Pedro Larreburu.

Rawson — Parte del solar 9 — Manzana 15 — 15 x 50 — pesos 187 — E — The Port Madryn (Argentina) Company Limited — A — Enunciata Berruca de Constantini.

Transmisión por muerte

Canning Nº 660 — 8,66 x 56,29 — pesos 12.700 — Edif. — Suc. — José Bono — H — Livia Raimondo de Bono.

Bárcena Nº 2105 esquina Mendoza Nº 5499 — 13,10 — 14,50 — 14,60 — 13,00 — pesos 10,200 — Edif. — Suc. — José Bono — H — Josefina, Livia y Ersillia Pía Bono y Raimondo.

Vera Nº 178 — metros cuadrados 199 y 73 centímetros cuadrados — pesos 9.000 — Edif. — Suc. — José Bono — H — María Rosalía Clara y María Juana Bono y Raimondo.

Loyola Nº 163 — 8,66 — 8,606 — 28,05 — 28,06 — pesos 4.500 — Edif. — Suc. — José Bono — H — Livia Raimondo de Bono.

Honduras Nº 4073 — 8,66 — 8,80 — 20,03 — 18,42 — pesos 6.000 — Edif. — Suc. — José Bono — H — María Emilia Bono y Raimondo.

Chacabuco Nos. 965/69/73 — 15,16 — x 60,62 — pesos 68.992,50 — Edif. — Suc. — Nicomedes Reynal — H — Saturnina Reynal O'Connor de Córdoba.

Salguero Nº 82 — 8,66 x 25,98 — pesos 7.000 — Edif. — Suc. — Juan González — H — Anita González y Bouvier.

Soler entre Thames y Serrano — 8,66 — 8,66 — 56,42 — 56,38 — pesos 9.000 — Suc. — José Molinari — H — Rosa Molinari de Bianchi y otros.

Tronador Nº 2759 — 11,55 — 11,55 — 50,57 — 49,10 — pesos 19.138;88 — Edif. — Suc .— Hermelinda Barbilla de Isely — H — Carlos Isely y otros.

Resumen

Capital: por acto entre vivos, fincas 42, pesos 426.696,91 moneda nacional.

Territorios: por acto entre vivos, fincas 5, pesos 44.787,00 moneda nacional.

Total: fincas 47, pesos 471.483,91 moneda nacional.

Capital: por causa de muerte, fincas 9, pesos 146.531,38 moneda nacional.

Total general: fincas 56, pesos moneda nacional 618.015,29.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los **números sueltos y la subscripción, se cobrará:**

Número del día	$ [illegible]
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n ídem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada.—Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar ó autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4° piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal N° 1, Rivadavia 2569. — Sucursal N° 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal N° 3, Vieytes 1983. — Agencia A., Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes 1368. — Agencia C., Rivadavia 1072. — (Las Agencias para préstamos sobre alhajas únicamente).

El día 8 de Octubre a la 1 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos, correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2 y 3, Agencias A, B y C, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo 1073, los días 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de Octutubre. Orden de venta: Del 8 al 11 de Octubre inclusive: alhajas. Día 14: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, máquinas de escribir, teodolitos, microscópios, niveles y cajas de compás, máquinas de coser. Día 15: instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros. Día 16, y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas.

— Otro:

Remate de muebles. — El JUEVES 24 de Octubre a las 9 pasado meridiano, se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos, numerados hasta el número 2250, consistentes en juegos de escritorio, comedor, dormitorio, sala, escritorio, pianos y objetos sueltos. Exhibición, los días 23 y 24 de 11 a 5 pasado meridiano, en nuestro local Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Septiembre de 1918. — El Secretario.

v-5 octubre.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N° 5125 a los efectos de su artículo 2°. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Compañía Argentina de Pólvora (S. A.)
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, el viernes 11 de Octubre del corriente año, a las 3 pasado meridiano.

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.

2° Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Sebastián Casa y Vicente P. Otamendi, que terminan su mandato.

3° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4° Pedir autorización a la Asamblea para establecer un fondo de previsión.

5° Nombramiento de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones, en los escritorios de la Compañía, Victoria 383, tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1918. — El Gerente.

E. 24 septbre. N° 710-v-10 octubre.

Sociedad Anónima
La Intermediaria Panadera
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 7 de Octubre de 1918, a las 4 p. m., en el local Sarmiento 2523 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Reforma de los estatutos.

2° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los estatutos hasta tres días antes al de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener la boleta en que conste el número de acciones que posee y la cantidad de votos que le corresponden. — El Presidente.

E. 19 septiembre N° 615-v-5 sepbre.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo, no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Sociedad Forestal Argentina

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria para el día Sábado 5 de Octubre próximo a las 5.30 p. m., en su local Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de actas, memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1917 y 18.

2° Elección de trece miembros salientes de la Comisión Directiva.

— Buenos Aires, Septiembre 19 de 1918. — Orlando Williams, Presidente. — L. López Liniers, Prosecretario.

E 27 septbre. N° 822-v-23 septbre.

Sociedad Umberto 1°
Rondeau N° 3013

Se avisa a los señores socios que la Asamblea General del 2° y 3° trimestre de 1918, tendrá lugar el día 13 de Octubre de 1918 (Domingo) a la 1 y 30 p. m. con la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura del acta anterior.

2° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

3° Rendición de cuentas del 2° trimestre de 1918.

4° Relación del señor Presidente.

5° Varios Asuntos.

Convocación única. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1918. — N. Bozzini, gerente.

E 27 septbre. N° 810-v-27 septbre.

Caja Internacional Mutua de Pensiones
Fundada en 1901

Se convoca a los señores Representantes, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre próximo a las 4 p. m., en el local de la Dirección General de la Sociedad, Avenida de Mayo 1145, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Sorteo de once Representantes de los electos en el corriente mes, que deberán cesar a los tres años, para dejar constituida la Asamblea tal como lo dispone el Art. 65 del Estatuto.

2° Designación de once miembros titulares y cinco suplentes, que han de componer el Directorio.

3° Designación de tres Representantes encargados de firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires Septiembre 26 de 1918. — Juan B. Giudice, Presidente. — Alfredo Borlasca, Secretario.

E 27 septbre. N° 809-v-21 octubre.

Circulo de Armas
Corrientes 671
Convocatoria
Segunda citación

Se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1918, a las seis pasado meridiano en el local social, calle Corrientes N° 671 para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Aprobación del Balance anual.

2° Elección de un Presidente en reemplazo del señor doctor Adolfo F. Orma que termina su mandato.

3° Elección de seis vocales titulares y tres suplentes en reemplazo de los señores Juan A. Martín, Manuel A. Gondra, Miguel Cané y Francisco J. Beazley, que terminan su mandato y señores Jorge Artayeta, Guillermo Padilla, Manuel Mujica Farías, Carlos Blaquier y Ricardo Frías que han renunciado.

4° Designación de dos señores Socios para que aprueben y firmen el Acta. — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1918. — El secretario.

E. 27 Sept. N° 808-v-30 septiembre

La Primitiva
Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros productos.

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 17 de Octubre de 1918, a las 2 y 1/2 de la tarde, en el local de la Sociedad, Rivadavia 772, para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2° Elección de tres Directores titulares por dos años, un Diretor titular por un año; tres Directores suplentes por dos años y un Director suplente por un año; Síndico y Síndico suplente

3° Designación de dos Accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1918. — C. Lockwood, secretario

E. 27 Sept. N° 783-v-17 octubre

Mar del Plata Jockey Club.
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Octubre a las 5 p/m., en el local Esmeralda N° 449, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1°) Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio 1918.

2°) Elección de Síndico titular y suplente.

3°) Remuneración anual de la Comisión Directiva, del Síndico y del Administrador Gerente.

4°) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. — El Administrador Gerente.

E-27 septiembre N° 777-v-15 octubre

Convocatorias Anteriores

«Ferrum»
Industria Argentina de Metales S. A.
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año a las 4 p. m., en la calle Bartolomé Mitre N° 531, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1918, para su discusión y aprobación.

2° Resolver respecto al reparto del dividendo.

3° Elección de dos Directores, por tres años.

4º Elección de un Síndico y su Suplente, por un año.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos.

«A más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre Nº 537) para obtener el boleto de entrada, en el cual, se determinará el número de votos que les corresponda. La Comisión Directiva podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción». — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1918. — El Directorio.

E. 25 septiembre Nº 773-v-14 octubre.

Sociedad Anónima
Tierras de Riego del Río Atuel
Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1918, a las 3 de la tarde, en el local Social, calle San Martín Nº 66 para tratar de la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

3º Elección del Directorio compuesto de seis titulares y un suplente, en reemplazo de los señores James Begg, Rodolfo Schulz, Enrique Tudor, Alejandro Suárez, Carlos Aguilar, Guillermo Lutz y Godofredo G. Tudor, que terminan su mandato, siendo todos reelegibles.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en Secretaría, San Martín 66, de 10 a 12 a. m., hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918. — Rodolfo Schulz, Vicepresidente. — Alberto González Llano, secretario.

E. 24 septiembre Nº 775-v-14 octubre

Banco del Río de la Plata
122—Piedras—126
Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio de fecha 21 del mes de Septiembre del corriente año, llámase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Octubre del año actual, a las 4 pasado meridiano, con sujeción a la siguiente,

Orden del Día:

1º Modificación del artículo 12 de los Estatutos del Banco, adicionándole la creación de secciones de Seguros, ya sean agrícolas, ganaderas, incendio, o vida, sobre la base de Cooperativas mutuales, sin comprometer el Capital del Banco, pudiendo hacer éste los gastos necesarios de instalación, propaganda, etc., inherentes a cada Sección y asumiendo el Banco la administración y representación comercial y judicial de las mismas.

2º Designar dos señores Accionistas para que suscriban el acta respectiva.

3º Se avisa a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Gerente.

E. 24 septbre. Nº 716-v-10 octubre.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura «Los Palmares»
Bartolomé Mitre 441

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Octubre a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1918.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares.

3º Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico Suplente y fijación de la remuneración del Síndico, para el año en curso.

5º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Secretario.

E. 24 septbre. Nº 712-v-10 octubre.

Sociedad Anónima «Alfa y Omega»
Asamblea General Ordinaria
2ª Convocatoria

Se invita a los señores Accionistas de esta Sociedad a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 10 de Octubre próximo, a las 5 pasado meridiano, en el local social, Callao 575, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Consideración de la Memoria del Directorio y Balance General.

2º Destino que debe darse a las utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Bartolomé Cardoso y Oscar Carreras que terminan su mandato; de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Julio Pellicer y Domingo Repetto que han terminado su mandato y designar por la misma causa a los reemplazantes de los Síndicos señores Emilio G. Petroli y Ezequiel A. Pereyra.

4º Nombramiento de dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del Presidente y Secretario de esta Sociedad.

Como ésta es la segunda citación la Asamblea tendrá lugar con los accionistas que concurran. — Buenos Aires, 21 Septiembre de 1918. — Emilio G. Fernández, secretario.

E. 24 Sepbre. Nº 694-v-10 octubre.

J. Soulas et Fils
Sociedad Anónima de curtiembres y lavaderos de lanas

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se celebrará el Jueves 10 de Octubre próximo, a las 5 pasado meridiano, en su local, calle Victoria 2127, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aumento del capital de la Sociedad.

2º Autorizar al Directorio a capitalizar las reservas si lo juzga conveniente.

3º Nombramiento de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — El Secretario.

E. 24 Sepbre. Nº 692-v-10 octubre.

Sociedad Ganadera «Florida Negra Limitada»
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de nuestra Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre a las 2 p. m., en la oficina de la Sociedad en San Julián.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, al 30 de Junio 1918.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del Síndico y Suplente.

Los señores Accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deben presentar sus acciones tres días antes de la Sesión para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.

E. 24 septiembre Nº 711-v-30 sepbre.

«Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Ltda.»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1918 a las 4 pasado meridiano, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio, para transferir parte del Fondo de Previsión a la cuenta Capital.

4º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa Nº 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — El Directorio.

E. 21 Septiembre Nº 658-v-11 octubre.

Banco Familiar
Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 9 de Octubre a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad «General San Martín», Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas; Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Juan Coustau, doctor Benjamín S. González y señor José Bregante, todos por el término de su mandato y uno en reemplazo del doctor Prudencio M. Clariá, por renuncia.

Elegir igualmente tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores Eugenio Alemán, Santiago Linares y Eusebio F. Bonfiglio, todos por término de su mandato. Además, debe elegirse Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: — Artículo 53: Para poder hacerse representar en las asambleas, deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de Títulos de Acciones que quedarán depositados en el Tesoro del Banco.

Artículo 51: No podrán asistir a las Asambleas, los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas. — El Gerente.

E. 21 septiembre Nº 675-v-8 octubre.

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día miércoles 9 de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano, en su local, calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Resolver sobre el aumento del capital de la Compañía.

2º Capitalización de los Fondos de Reservas.

3º Designación de dos Accionistas, para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1918. — El Gerente.

E. 21 septiembre Nº 679-v-9 octubre,

Hansa Sociedad de Minas
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de Octubre del corriente año, a las 3 de la tarde en el local de la Sociedad, calle Maipú 463.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.

2º Resolución sobre reparto de utilidades.

3º Elección de tres directores y dos suplentes en reemplazo de los miembros salientes del Directorio.

4º Nombramiento de un síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco caracterizado en esta República, a lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463. (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1918. — El Presidente.

E 13 septbre. Nº 491 v-12 octubre

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad Título 6º Art. 18, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Sept. a las 4 p. m., en el local social calle Victoria 348, para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. que deberá presentarse al Poder Ejecutivo de conformidad con el Decreto de fecha 17 de Mayo del corriente año.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión. — El Presidente.

E 12 septiembre Nº 450 v-1º octubre

«Haras El Moro»
(Sociedad Anónima)
Segunda Convocatoria

El Directorio avisa a los señores Accionistas que, no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 18 de Septiembre de 1918, la Asamblea General Ordinaria, queda esta postergada para el 4 de Octubre de 1918 a las 3 pasado meridiano, en su local social, calle Victoria 618, para considerar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor Adolfo G. Luro, saliente por sorteo.

4º Elección de dos Directores suplentes, por un año.

5º Elección de Síndico y Suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas, para que en representación de la Asamblea, suscriban el Acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1918. — El Director Gerente.

E. 20 septbre. Nº 634-v-1º octubre

Sociedad Anónima South American Tour

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 8 de Octubre a las cinco pasado meridiano, en el local Esmeralda Nº 449, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1917.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Fijación de la remuneración del Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1918. — El Presidente.

E. 21 septbre. Nº 618-v-7 octubre.

Sociedad Inmobiliaria Franco-Argentina

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Lunes 7 de Octubre, a las cinco pasado meridiano, en el local Esmeralda Nº 449, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación u observación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1917.

2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente, fijando su remuneración.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1918. — El Presidente.

E. 21 septiembre Nº 617-v-7 octubre.

«Banco Militar y Naval Argentino»
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de Acciones requeridas por el Art. 29 de los Estatutos, para la celebración de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que debía tener lugar el día 17 del corriente ppdo., se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que tendrá lugar el día 4 de Octubre próximo a las 9 p. m., en las oficinas del Banco calle Talcahuano Nº 155, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.

2º Aprobación del Inventario y Balance General del primer ejercicio, cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Arturo Bilbao y Martín Loizaga, que renunciaron, y el señor Luciano Vittoni por fallecimiento, y nombramiento de Síndico Titular y Suplente, por terminación de mandato.

4º Aprobación del Acta de esta Asamblea.

5º Se pasa a la Asamblea Extraordiria para tratar la aprobación o rechazo para anexar al Artículo 1º de los Estatutos Sociales la Sección Seguros de Vida Mutuo.

6º Aprobación y firma del Acta de la Asamblea Extraordinaria.

Se recuerda a lo señores Accionistas que para poder formar parte de las Asambleas deberán depositar sus Acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada, Artículo 29 de los Estatutos. Siendo ésta la segunda convocatoria las Asambleas tendrán lugar con cualquier número de Accionistas que concurran Artículo 28 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1918. — El Director Gerente.

E 20 septbre. Nº 641 v-1º octubre

Centro Gallego
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establecen los artículos 41, 42, 43 y 44 de los Estatutos, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 9 p. m., en el local social, Moreno 1620, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del informe de la Comisión Sindical.

2º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 7º Ejercicio económico.

3º Elección de dos socios para que firmen el Acta de la presente Asamblea, en representación de los concurrentes a la misma.

4º Designación de cinco señores socios que practicarán el escrutiño.

5º Autorizar a la Junta Directiva para adquirir la propiedad de la calle Belgrano Nº 2180 con objeto de instalar en ella con las debidas comodidades, el Sanatorio-Hospital de la Institución y sus dependencias.

6º Facultar a la Junta Directiva para invertir en la compra del edificio la cantidad necesaria de los fondos disponibles.

7º Elección de los señores asociados que han de ocupar los siguientes cargos, de conformidad con las prescripciones reglamentarias:

Junta Directiva: Cinco Vocales titulares por tres años en reemplazo de los señores Constante Sestelo, Miguel Grego, Francisco Miranda, José Ma. Alvarez Saavedra y Arturo Cejo, que han terminado el período de su mandato.

Consejo de Apelaciones: Un Consejero por un año, en sustitución del señor Manuel Fernández Grova, que renunció, y cinco más, por dos años para reemplazar a los señores José do Pico, Manuel A. Bares, Casimiro Gómez, Bernardo Rodríguez y Gumersindo Busto que terminaron su mandato.

Comisión Sindical: Tres señores socios por un año para ocupar las vacantes que dejan los señores Luis López Páez, Saladino Aranda y José Portela Williman que cumplieron el período reglamentario, y diez Vocales Suplentes en sustitución de los actuales.

Nota: Unicamente podrán concurrir a esta Asamblea los socios activos y protectores que tengan más de 18 años de edad, seis meses como mínimo de antigüedad como socios y que se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. Los que, reuniendo estas condiciones se propongan asistir a la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría, todos los días hábiles de 9 antemeridiano a 10 pasado meridiano, hasta el día 28 la tarjeta de entrada que les será indispensable, además, para votar. — Alfredo Alvarez, Presidente. — Constante Sestelo, Secretario.

E 20 septbre. Nº 633 v-28 septbre.

Compañía Importadora Argentina S. A.
Convocatoria a asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Compañía Importadora Argentina a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la misma calle San Martín 427 el día 3 de Octubre a las 4 y 30 p/m., con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.

2º Disponer del destino que se ha de dar a los beneficios liquidos realizados durante el ejercicio.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente en reemplazo del Dr. Máximo Castro y Señor Daniel G. Posadas.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los concurrentes aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 el depósito de las acciones para tener derecho a concurrir a la asamblea, vence el día 30 del corriente.

E 19 Sepbre. Nº 600-v-3 octubre.

Compañía Argentina de Perforaciones
(Sistema Raky)
Sociedad Anónima
Calle 25 de Mayo Nº 182

Se avisa a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir los $ 34.850,— o/s. que faltan para integrar el capital social;

Las nuevas acciones gozarán de los beneficios desde el principio del nuevo ejercicio.

Esta emisión se hará a la par y con pago integro al subscribirse.

De acuerdo con la preferencia que les acuerda el artículo 9 de los Estatutos, los Señores Accionistas tendrán derecho a subscribir 7 1/2 acciones por cada 100 acciones que posean. Las acciones que no fueron subscriptas por preferencia serán prorrateadas entre los accionistas que subscriben a título eventual. Las fracciones de acción no serán tomadas en cuenta.

La subscripción se cerrará el día 5 de Octubre a las 12 m. — El Directorio.

E 19 Sepbre. Nº 609-v-5 octubre.

Sociedad Anónima «Granja Blanca» Lda.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Octubre próximo a las cuatro p/m., en el local social Carlos Calvo Nº 3058 para tratar la siguiente

Orden del día:

Primero: Tomar en considaración y resolver sobre la disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo: En caso de aceptarse el primer punto, nombramiento de nuevo Directorio y Síndico a ese efecto.

Tercero: Nombrar dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla y de verificar la adhesión de accionistas necesarios para estar dentro de las prescripciones legales. — El Presidente.

Se recuerda a los Señores accionistas el Art. 29 de los Estatutos.

Los accionistas para concurrir a las Asambleas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad con tres días de anticipación.

E 19 Sepbre. Nº 611-v-8 octubre.

Sociedad de Empleados Nacionales
Sociedad Anónima Ltda.
Maipú 220
2ª Citación

Se avisa a los Señores accionistas que el día 2 de Octubre de 1918, a las 6 y 30 p/m., en el local de la Sociedad tendrá lugar una Asamblea Extraordinaria con la siguiente

Orden del día:

Reducción del capital al 50 %.

Se ruega a los Señores Accionistas depositen sus acciones en el local de la Sociedad en los días hábiles de 3 a 7 p/m. — El Síndico.

E 19 Sepbre. Nº 614-v-30 septiembre.

Sociedad Anónima Salinas Hermanos
(Limitada) Fábrica de Bolsas
Asamblea Extraordinaria del 8 de Octubre de 1918

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 Martes de Octubre, en el local social, Avenida de Mayo 941, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el mismo día a las 3 p. m., para tratar y resolver sobre la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los estatutos en los Artículos 3 y 48.

2º Autorizar al presidente de la sociedad para gestionar ante el Superior Gobierno la aprobación de las reformas introducidas y para aceptar cualquier modificación que pudiera imponer el Poder Ejecutivo.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea con el presidente y secretario.

4º Ratificación en la misma asamblea de las resoluciones tomadas.

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus títulos o certificado de su depósito en un banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de aquélla. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918. — Pedro Jáuregui, secretario.

E. 19 septiembre Nº 612-v-8 octubre.

Sociedad Anónima Salinas Hermanos
(Limitada Fábrica de Bolsas
Asamblea General Ordinaria del 8 de Octubre de 1918

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 Martes de Octubre, a las 3 de la tarde, en el local social, Avenida de Mayo 941, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto próximo pasado.

2º Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Rafael Mercado y Pedro Reteta, que han terminado su mandato, y del señor José Menéndez, fallecido, y también terminaba su mandato.

3º Elección de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores Mauricio Boireau, Juan Ibarra y Honorio Sein.

4º Elección de los síndicos titular y suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus títulos o certificado de su depósito en un banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de aquélla. — Buenos Aires, Septiempre 16 de 1918. — Pedra Jáuregui, secretario.

E. 19 septiembre Nº 613-v-8 octubre.

Sociedad Anónima «Compañía de Tierras y Tranvía en Mármol»

De acuerdo con lo establecido en el art. 13 del Estatuto y concordantes 348 y 354 del Código de Comercio, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 3 de Octubre de 1918, a las 5 p/m., en el local de la Compañía, calle Sarmiento 529, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., en la parte referente a la autorización pedida por el Directorio para amortizar un 5 por ciento sobre la cantidad integrada de los certificados de la cuarta serie, en la que se solicita además la autorización necesaria para hacer sucesivas amortizaciones sobre dichos certificados hasta su total cancelación.

2º Ratificar la autorización sobre las entregas o amortizaciones que a ese respecto se hayan hecho con anterioridad en las Asambleas Ordinarias.

3º Designación de un socio para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918. — El Directorio.

E 17 septbre. Nº 535 v-4 octubre

Frigorífico Santafecino
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General extraordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad Humberto 1º 1462, el día 5 de Octubre próximo, a las 4 p/m., para tratar la siguiente

Orden del día:

«Aumento del capital social, de conformidad con el art. 16 de los Estatutos».

De acuerdo con el art. 41 de los estatutos, para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — El Presidente.

E 17 septbre. Nº 534 v-3 octubre

Sociedad Aregentina de Edificación
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para poder celebrar la asamblea general extraordinaria convocada para el día 16 del corriente, se cita nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para el día 28 del mes en curso, a las 4 p. m., en las oficinas de la Sociedad, Victoria Nº 900, a objeto de resolver sobre la siguiente:

Orden del día:

1) Cambio de fecha de terminación del ejercicio anual;

2) Balance general al 30 de Junio del año en curso y aplicación del Fondo de Reserva;

3) Reducción en seis meses del término por el cual fueron elegidos los actuales directores y síndicos titulares y suplentes;

4) Elección de tres directores titulares por el término de tres años, a contar del 30 de Junio último, en reemplazo de los señores Benigno Peña, Edmundo Hermann y Pedro F. Mesoteguy; tres directores suplentes por un año, a contar de la misma fecha, en reemplazo de los señores Mariano F. Agüero, Bernardo Fernández Gayol y Tiburcio Bustinza; un síndico y un síndico suplente por el mismo período de un año, desde igual fecha, en sustitución de los señores Alfredo Darmandrail y Leandro García (hijo), respectivamente;

5) Reforma general de los estatutos;

6) Designación de dos señores accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la asamblea, el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo que establece el artículo 30 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha designada para la asamblea.

Se les recuerda también que de

acuerdo con la última parte del artículo 29 de los estatutos, la asamblea se reunirá y sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas asistentes y capital por éllos representado. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1918. — El Directorio. — Modesto Ubilla, Vicepresidente.
E16 septiembre Nº 523-v-30 septiembre

Sociedad Anónima «Borateras Jujeñas»
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día Viernes 4 de Octubre a las 4 p. m., en el local calle Cangallo Nº 466, 6º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.
2º Elección de dos Directores Titulares, por dos años, y de dos Suplentes por un año.
3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones hasta un día antes de la Asamblea para tener derecho a concurrir a la misma. — Buenos Aires, Septiembre de 1918. — El Directorio.
E 16 septiembre Nº 529 v-4 octubre

Corporación Comercial Sud-Americana
Memoria
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Santiago del Estero Nº 163 a las 10 a/m., del día 30 del corriente para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolución sobre la Memoria y balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.
2º Nombramiento de dos Directores y Síndico titular y suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1918. — El Director.
E 14 septbre. Nº 503 v-1º octubre

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud
Sarmiento 487

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 487 el 1º de Octubre próximo a las 3 p/m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1918.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Director Titular en reemplazo del Señor Alberto Aguirre, que ha terminado su mandato.
4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los Señores doctor Manuel A. Portela y Ernesto Mayol, que terminan su mandato. — Ernesto Aguirre, Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, el Accionista para poder tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación de tres días a la fecha fijada.
E 14 septbre. Nº 496 v-2 octubre

The Escobar Brick Company
Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de Octubre en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234, a las 5 de la tarde, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 30 de Junio de 1918.
2º Elección de dos Directores por terminación de mandato.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta correspondiente a esta Asamblea. — El Directorio.
E 14 septbre. Nº 520 v-2 octubre

«La Unión Argentina» Limitada
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Septiembre en curso, a las 3 p. m., en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1918, para su deliberación y aprobación.
2º Elección de Síndicos: titular y suplente.
3º Resolver lo pertinente a lo prescripto por los estatutos en el inciso 6 del artículo 21.
4º Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1918. — Carlos Gandolfo, Gerente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales los tenedores de acciones preferidas, deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria, obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión la correspondiente boleta de entrada.
E 14 septbre. Nº 516 v-1º octubre

«Las Flores»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 del mes de Octubre a las 5 p. m., en el local de la misma, Talcahuano 727, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Retribución al Directorio y Síndico.
2º Cuentas corrientes con los accionistas.
3º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Presidente. — El Secretario.
E 14 septbre. Nº 510 v-2 octubre

Compañía Argentina de Instrumental Científico
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 2ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, calle Forida 385, el día 30 de Septiembre de 1918 a las 2 p. m. a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio financiero.
2º Nombramiento de un Director.
3º Nombramiento de Síndicos.

Se hace presente a los señores Accionistas que tres días antes del fijado para la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Secretaría. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1918. — El Secretario.
E 14 septbre. Nº 511 v-1º octubre

«Mitre»
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de Septiembre de 1918 a las 3 p. m., en el local de la Compañía, San Martín Nº 362, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 10º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.
2º Elección de dos Directores Titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos Accionistas escrutadores quienes firmarán el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo ménos al fijado para la reunión (Artículo 20 de los Estatutos). — El Gerente.
E 13 septiembre Nº 793 v-1º octubre

El Cenit
Compañía de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Sábado 5 de Octubre a las 4 y 30 p. m., en las Oficinas de la Compañía Victoria 757, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 8º Ejercicio.
2º Elección de cuatro miembros titulares y un miembro suplente.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — El Directorio.
E 13 septbre. Nº 487 v-7 octubre

Compañía Champagnette Ltda.

Se convoca a los Señores Accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1918 a las 5,30 p/m., en su local Boulogne Sur Mer 662 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al segundo ejercicio.
2º Elección de un Director Titular y dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3º Autorizar la emisión de la tercera y cuarta serie de acciones de acuerdo con el artículo 5 de los estatutos. — El Presidente.
E 13 septbre. Nº 485 v-1º octubre

Alianza Argentina
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente a las 8 1/2 p/m., en la calle Alsina 2028,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Balance y el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1918. — El Directorio.
E. 13 Sepbre. Nº 454-v-30 septiembre.

Fábrica de Sidra Argentina. (S. A.)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 4 1/2 pasado meridiano, en el local Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General de la Compañía al 30 de Junio ppdo.
2º Provisión de las vacantes producidas en el Directorio, por cesar en sus funciones los señores Benito Sánchez, Dámaso Sagastí, Manuel López y Ramón Miyares; nombramiento de cuatro suplentes y de los síndicos titular y suplente.
3º Elección de dos Accionistas que autoricen el Acta de la Asamblea.

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria

En el mismo local, día y hora de la Asamblea General Ordinaria, se celebrará la Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Rectificación y renovación de las autorizaciones concedidas al Directorio en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Octubre de 1916.
2º Estado de los pleitos en tramitación al celebrarse la anterior Asamblea.
3º Tratar cualquier otro tema propuesto por los señores Accionistas.

Notas: 1ª Por sanción de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de Octubre de 1914, cada acción de pesos 100 moneda nacional de la Compañía Delta del Paraná, deberá canjearse por dos de las nuevas de pesos 25 moneda nacional cada una, de la Fábrica de Sidra Argentina (S. A.), y por resolución del Directorio, se entregan recibos provisorios para en oportunidad cambiarlos por los títulos definitivos.

2ª Se avisa a los señores Accionistas que deben presentarse las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos 25 moneda nacional cada una. Estos recibos son los únicos documentos que dan derecho a votar en la Asamblea y a tal efecto deberán depositarse en la oficina de la Sociedad, Soler 6048, de 8 a 11 a. m. desde esta fecha hasta tres días antes de verificarse dichas Asambleas. — Benito Sánchez, Presidente interino.
E 13 septbre. Nº 483 v-1º octubre

Montes y Estancia San José
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos, de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el martes 1º de Octubre próximo a las 3 1/2 pasado meridiano, en su domicilio social, 25 de Mayo 158, con la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio por haber cesado el actual en su mandato. (Art. 22 de los Estatutos).
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de dichos estatutos, que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o en los Bancos al efecto señalados, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1918. — El Secretario.
E 12 septbre. Nº 483 v-2 octubre

Compañía de Inmuebles y Haciendas Ltda. (S. A.)
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el martes 1º de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano, en su local social, 25 de Mayo 158, con la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o en los Bancos al efecto señalados, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1918. — El Secretario.
E 13 septbre. Nº 484 v-2 octubre

Sociedad Anónima «La Vendimia»
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1918 a las 5 y 30 p. m., en el local Florida 771, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.
2º Repartición de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea para retirar el boleto de entrada. — El Presidente.
E 12 septbre. Nº 448 v-1º octubre

Banco Comercial de la América del Sud o Banco Asegurador del Río de La Plata (en liquidación).

No habiéndose celebrado por falta de número, la asamblea señalada para el día 6 de Septiembre p. p., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo a las 4 p. m., en el local de la calle Libertad 543, para tratar de lo siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de la Comisión liquidadoras con las facultades con que debe actuar por retiro de personería.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas del Banco hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
E 12 septbre. Nº 451 v-1º octubre

Establecimiento Viti-Vinícola «Palmira» Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar por falta de accionistas, la cuarta Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad a que fueron convocados, se les invita nuevamente para la que deberá tener lugar el día 26 del corriente mes de Septiembre en Piedras 123 a las 3 p. m.

Orden del día:

Lectura y discusión de la Memoria y Balance. Elección de Directores titulares y Directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente y elección de dos accionistas para suscribir el acta. Determinar la retribución al Síndico.

Ultima citación. — De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar y resolverá válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas en ella. — Establecimiento Viti-Vinícola «Palmira» — Sociedad Anónima. — P. Jáuregui, secretario.

Establecimiento Viti-Vinícola «Palmira» Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar por falta de accionistas, la Asamblea General Extraordinaria de esta Sociedad, a que fueron convocados, se les invita nuevamente para la que deberá tener lugar el día 28 del corriente mes de Septiembre a las 3 p. m., en Piedras 123, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobar el contrato «ad referéndum», celebrado en fecha 10 de Agosto 1918 por la Sociedad con los señores G. Dionisio Pouget y Adela P. viuda de Fuseo, sobre la venta del Establecimiento y fundo Palmira, de propiedad de la Sociedad y sus accesorios.
2º Examen de la situación financiera de la Sociedad; examen y aprobación del balance a la fecha de la Asamblea.
3º Liquidación y disolución de la Sociedad.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Ultima citación: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar y resolverá válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas en ella. — Establecimiento Viti-Vinícola «Palmira» — Sociedad Anónima. — P. Jáuregui, secretario.
E 12 septbre. Nº 438 v-27 septbre

Club Hípico Argentino
Primera convocatoria

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local, Beruti 4566/74, el día Viernes 27 de Septiembre a las 6 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual.
2º Aprobación del Balance y Cuentas de la Comisión Directiva.
3º Elección de cinco Vocales por el término de dos años y cinco suplentes por un año.
4º Nombramiento de dos Socios para la aprobación del acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — El Presidente. — El Secretario.
E 11 septbre. Nº 418-v-27 septbre.

The River Plate Dairy Cº. Ltd.
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a las 4,30 p. m., en su local calle Cangallo Nº 315 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Décimo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.
2º Distribución de utilidades.
3º Autorizar al Directorio para transferir parte del «Fondo de Previsión» a la cuenta «Capital».
4º Emisión de acciones.
5º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Henry Reynolds y M. Leishman Runciman, que terminan su mandato.
6º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — El Directorio.
E 11 septbre. Nº 416 v-1º octubre

Compañía Nacional de Muebles

El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, convoca a los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 del corriente mes, a las 3 de la tarde, en el local social, Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1918, para su deliberación y aprobación.
Informe del Síndico.
2º Nombramiento de tres Directores Titulares y de los Suplentes y de los Síndicos.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1918. — El Directorio.
E 11 septbre. Nº 392 v-28 septbre.

Banco El Hogar Argentino
(Avenida de Mayo Nº 886)
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 12 de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano.

Orden del Día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Inventario y Balance General y distribución de utilidades.
2º Elección de siete Directores, dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.

Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1918. — Manuel A. Fotela, Director-Secretario.
E 11 septbre. Nº 426 v-28 septbre.

Sociedad Anónima Fomento Agrario
Sarmiento Nº 643

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la asamblea ordinaria que se verificará el jueves 26 del corriente mes, a las 4 p. m., en su local Sarmiento 643.

Orden del día:

Presentación y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al 1º Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1918. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1918. — J. P. Sáenz Valiente, Presidente.
E 11 septbre. Nº 423 v-27 septbre.

Sociedad Argentina
Termas Rosario de la Frontera
Para la Exploración de Aguas Minerales y sus Derivados
(Sociedad Anónima)

Habiendo renunciado colectivamente los miembros del Directorio y Síndico Suplente de la «Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera para la explotación de Aguas Minerales y sus Derivados, Sociedad Anónima» el Síndico Titular que suscribe convoca a los señores Accionistas de la referida Sociedad, en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 340, inciso 2º del Código de Comercio, a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Septiembre de 1918 a las 4 p. m., en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 487, con la siguiente,

Orden del día:

1º Tomar en consideración la renuncia de los miembros del Directorio y Síndico Suplente.
2º Tomar en consideración la renuncia del Síndico Titular que será presentada a la misma Asamblea.
3º Elegir ocho Directores titulares y dos suplentes con mandato hasta la primera Asamblea Ordinaria a celebrarse después del 31 de Diciembre de 1918.
4º Elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato hasta la primera Asamblea Ordinaria a celebrarse después del 31 de Diciembre de 1918.
5º Tomar en consideración una presentación hecha al Síndico Titular por un grupo de Accionistas.
6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo fijado por el Artículo 19 de los Estatutos para efectuar el depósito de acciones a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, vence el 26 de Septiembre de 1918. — Máximo Castro, Síndico.
E 11 septbre. Nº 425 v-1º octubre

Compañía de Productos Químicos «La Sulfúrica»
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto de 18 de Noviembre de 1911.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se verificará el día 28 de Septiembre de 1918 a las tres y treinta p. m., en la Gerencia de la Sociedad, Avenida de Mayo 760.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1918.
2º Elección de Síndico, y Síndico Suplente de cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a todos los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires 10 de Septiembre de 1918. — El Director-Gerente.
E 10 septbre. Nº 371 v-30 septbre.

Sociedad Anónima Fábrica de Papel «El Fénix»

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos de ésta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 27 de Septiembre de 1918 a las 4 p. m., en el salón de la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo., y distribución de utilidades.
2) Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes.
3) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4) Fijación de la remuneración del Síndico.
5) Designación de dos Accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad. Reconquista Nº 40, antes del día 24 de Septiembre de 1918. — El Secretario.
E 10 septbre Nº 373 v-27 septbre.

Sociedad Anónima, Tintorería A. Prat.
Convocatoria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1918 a las 10 de la mañana en el local de la Sociedad, Montevideo 1937, para los objetos siguientes:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Elección de cinco Directores en reemplazo de tres salientes y dos renunciantes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, Montevideo 1937. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — El Directorio.
E 10 septbre. Nº 382 v-1º octubre

Sociedad Ganadera de Puerto Coyle

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos de nuestra Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1918 a las 2 p. m., en las Oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades.
2º Elección del Síndico.

Nota: Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea para retirar el boleto de entrada. — Puerto Coyle, Julio 31 de 1918. — R. G. Rae, Presidente.
E10 septbre. Nº 383 v-27 septbre.

Samuel B. Hale — Compañía Limitada
Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el Jueves 26 de Septiembre a las 4,30 p. m., en su local, calle 25 de Mayo 191.

Orden del día:

1º Resolver sobre el aumento del Capital de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta los tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — El Directorio.
E 10 septbre. Nº 385 v-27 septbre.

Cooperativa de Sastres y Anexos Lda.
Lima 130
Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que el 27 de Septiembre de 1918, a las 8 pasado meridiano, esta sociedad anónima efectuará la Asamblea General Ordinaria, en su local Lima 130 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Gaspar Alcari, Angel Borisso, Demetrio Loperena y José Vaglica, cesantes; elección de tres Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores Máximo Albertani, Nicolás Fasulino y Manuel Villar, cesantes; elección de un Director Suplente por un año, en reemplazo del señor Luis Rispoli, por renuncia y elección de dos Síndicos por un año en reemplazo de los señores Vicente Basta y Nicanor M. Simonetti.

Se previene a los señores Accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 24 de Septiembre de 1918, a las 6 y 30 p. m. en nuestros escritorios. — El Directorio.
E 10 septbre. Nº 386 v-28 septbre.

Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 27 de Septiembre de 1918, a las 4 p. m., en el local de la Compañía de Seguros «La Previsora», San Martín Nº 274, segundo piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2º Reparto de Utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Ingeniero Carlos Agote y Edmundo Hermann.
4º Nombramiento de dos Suplentes y del Síndico y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de dos a tres de la tarde. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1918. — El Directorio.
E 10 septbre. Nº 387 v-28 septbre.

Sociedad Anónima Ganadera «La Constancia»

Se hace saber a los Señores accionistas que el día 30 de Septiembre a las 3 p/m. tendrá lugar en la calle Piedras Nº 751 la Asamblea ordinaria para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.
2º Elección de un miembro titular del Directorio y de tres suplentes en reemplazo del Señor Rodolfo A. Fremery, Señora Ilse Hohmann y Sres. Francisco Ponde y Jorge Lömpel.
3º Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los Señores Juan T. Avalos y Benjamín Nogueras.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Terminada la Asamblea ordinaria tendrá lugar una extraordinaria para tratar los siguientes puntos:

1º Aumento de Capital y reforma de los Estatutos.
2º Autorizar a un accionista para que gestione ante el Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas; acepte las modificaciones; adiciones o supresiones que aquél indique y firme la escritura pública del caso.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Para concurrir a las Asambleas; deberán depositarse las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en el local de la Sociedad con dos días de anticipación.

Para que tenga lugar la Asamblea extraordinaria se requiere el quórum establecido por el artículo 354 del Código de Comercio. — El Director Gerente.
E 10 septbre. Nº 388 v-30 septbre.

«Crédito Italo Argentino»
Sociedad Anónima de Préstamos; Construcciones y Ahorros
Méjico 2174

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre a las 10,30 a/m. en su local calle Méjico 2174, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria; Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al sexto ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección por tres años de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Federico Cinicola, Antonio D. Schiapelli y Juan J. Deandreis; que han terminado su mandato.
4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión; sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1918. — Roque Laurenzo, secretario.
E 10 septbre. Nº 390 v-27 septbre.

La Colonizadora Bahía Blanca
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General ordinaria que deberá celebrarse el día Lunes 30 de Septiembre de 1918 a las 2 p/m., en el local de la Sociedad Bmé. Mitre 383 — Escritorios 33/34 para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Informe del Directorio.
2º Balance General del 11º ejercicio al 31 Mayo 1918.
3º Elección de dos Vocales y un Suplente.
4º Elección de un Síndico y un Suplente.
5º Lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea y designación de dos Accionistas que la suscriban.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 5 días antes del fijado para que tenga lugar.

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General extraordinaria que deberá celebrarse el mismo día Lunes 30 de Septiembre de 1918 a las 3 p/m., en el mismo local de la Sociedad; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolver lo relativo a la liquidación de la Sociedad, según lo establece el artículo 40 de los Estatutos.
2º Designar los dos Accionistas que deberán suscribir el Acta de la misma Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 5 días antes de lo fijado para que tenga lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — El Secretario.
E 10 sepbre. Nº 391 v-1º octubre

Fomento Alta Gracia (Córdoba)
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre del corriente año a las 9.30 a. m. en el local Lavalle 940, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la presente Asamblea.

Nota: Los Accionistas para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o comprobantes en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión.—El Secretario.
E 9 septbre. Nº 345 v-30 septbre.

Cervecería de Río Segundo
Sociedad Anónima:
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 26 de Septiembre de 1918, a las 3 p/m., en el local de la Sociedad, calle Defensa Nº 465, para tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de Utilidades.
c) Elección de tres Directores y dos Suplentes.
d) Elección del Síndico y Suplente.
e) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta.

Nota: — Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según artículo 31 de los Estatutos en la secretaría, calle Defensa Nº 465, de 2 a 4 p/m., cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — A. G. Thornton, secretario.
E 9 septbre. Nº 350 v-27 septbre.

Convocatoria
Sociedad Anónima Industrial; Ganadera Mercantil
«Dorado»
Lavalle Nº 341

Estando próximo a vencer el término por el cual se constituyó esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente mes de Septiembre a las 4 p/m.; en el local de la Sociedad (Lavalle 341) para tratar los siguientes puntos:

1º Prórroga de la duración de la Sociedad, o liquidación.
2º Reforma de los Estatutos; en caso de decidir la prórroga.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán concurrir al local social; cualquier día hábil de 2 a 6 p/m. hasta dos días antes del señalado para la Asamblea; a depositar sus acciones o el documento que compruebe el depósito de dichas acciones en un Banco de esta Capital (Art. Nº 26 de los Estatutos. — El Directorio.
E 9 septbre. Nº 356 v-28 septbre.

Compañía Azucarera Tucumana
(Sociedad Anónima)
Bmé. Mitre 531 (altos) — Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente a las 4 p/m. en el local de la Sociedad, Bmé. Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1918.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 20 del corriente en la misma secretaría; la memoria correspondiente al año económico 1917-1918. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1918. — La Comisión Directiva.
E 9 septbre. Nº 357 v-28 septbre.

«La Economía»
Compañía Argentina de Tierras
(Limitada)

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 27 de Septiembre del corriente año a las 5 y 30 pasado meridiano, en su local Galería General Güemes.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2º Elección de los socios que deben reemplazar a los Directores Titulares Joaquín Sirven y Benjamín F. Nazar y Suplentes Juan C. Uslenghi y Ernesto M. Arroyo.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Designación de los Socios que en representación de la Asamblea, deben suscribir el Acta respectiva. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1918. — El Directorio.
E 7 septbre. Nº 334 v-28 septbre.

Elaboración General del Plomo
Sociedad Anónima:
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social calle San Martín Nº 66, el sábado 28 del corriente a las 3,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, todo correspondiente al ejercicio XIVº, terminado el 30 de Junio de 1918.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, uno en reemplazo del señor Mariano Obarrio, fallecido y que terminaba su mandato, y tres en reemplazo de los señores Manuel Forn, Enrique N. Rigoli y Angel Merlan, que terminan todos su mandato.
Elección de tres Directores suplentes.
4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. —Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918. — Carlos Gradín, Presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.
E 6 septbre. Nº 304 v-30 septbre.

«La Rural Sociedad Anónima de Seguros»

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 24ª Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Septiembre a las 2.30 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, Balance y distribución de utilidades del 24º Ejercicio.
2º Elecciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Artículo 44 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en la Oficina de la Compañía desde el 17 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, 27 Agosto de 1918. — El Director General.
E 31 agosto Nº 145 v-28 septbre.

«Importadora Productos Cinzano»

Sociedad Anónima.

Convocatoria de Asamblea

En cumplimiento de las disposiciones prescriptas por el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 28 de Septiembre de 1918 a las 3 p. m., en el local social Lavalle 944 (altos) a fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al octavo ejercicio de la Sociedad (1º de Julio de 1917 a 30 de Junio de 1918) y del informe del Síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, para llenar las vacantes producidas por la terminación del mandato de los Directores Titulares señores Juan B. Mignaquy, Santiago Pinasco y José Raggio, de los dos Directores Suplentes señores Juan P. Recondo y Antonio L. Lanusse, del Síndico Titular señor Alfredo D. Rojas, y del Síndico Suplente señor Antonio Villamil.
5º Designar los Directores que deben llenar los cargos de Presidente y Vice-Presidente.

Se ruega a los señores Accionistas quieran depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado en esta convocatoria. — El Directorio.
E 26 agosto Nº 996 v-30 septbre.

BALANCES de Sociedades Anonimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley No 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidos en el Artículo 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la Ley No 5125, cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez, 600 en la segunda y 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión, Artículo 69 ibidem.

*El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso, con la traducción de las firmas, debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con **Vo Bo de la Inspección General de Justicia.***

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros
Maipú 275
Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 30 de Mayo de 1916.

Capital autorizado y subscripto .... $ m/n 1.000 000 —
Capital realizado..... » » 325.000 —

4o Balance trimestral al 30 de Junio de 1918

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	675000 —
Caja y Bancos	592092 63
Agentes	6812 44
Deudores varios	17927 80
Impresos	1673 85
Compañías	17400 13
Hipotecas	290864 70
Valores en custodia	22500 —
Muebles y útiles	4962 30
Gastos, comisiones, sueldos, etc.	118489 58
Reaseguros, extornos y anulaciones	187336 24
Siniestros pagados y pendientes	79314 19
Deudores por premios	12537 61
Iniciadores	10363 20
Títulos	5000
	2042274 67

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Premios	502565 19
Intereses	47581 18
Directorio (garantía)	22500 —
Acreedores varios	115069 09
Reserva de riesgos en curso	280000 —
» estatutaria	21341 46
» de reaseguros	37291 90
» » siniestros pendientes	14245 60
Dividendos pendientes	1680 25
	2042274 67

Buenos Aires, 30 de Junio de 1918.

Antonio Casanegra, presidente. — Adolfo Calceta, gerente. — Luis D. Calvinho, contador. —Vo. Bo.: Francisco García Olano, síndico.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E 25 Sepbre. No 740-v-27 Sepbre.

Banco EL HOGAR ARGENTINO

Crédito Real Mutual — Sociedad Anónima

Fundado el 1o de Septiembre de 1899

Av. de Mayo 886—Buenos Aires

Autorizado por Decreto de 21 de Julio de 1899

Capital autorizado.............................. $ m/n 75.000.000 —

Balance mensual al 31 de Julio de 1918

ACTIVO		m/l.	$ o/s
Acciones a emitirse		17500000 —	
Accionistas		9250000 —	
Préstamos hipotecarios		77679786 78	
Propiedades con contrato de promesa de venta		6805258 18	
Inmuebles de propiedod del Banco		27585376 49	
Deudores por terrenos vendidos a plazos		239797 06	
Préstamos con garantía de acciones		80561 86	
Caja y Bancos:			
Existencia en Caja	124559 10		
Depósitos en Bancos	7947828 66	8072387 76	
Muebles y útiles		100000 —	
Obligaciones personales		2620041 64	
Prima de reembolso, obligaciones 5 y 4 1/2 %		9842136 38	
Dividendo provisional acciones		1530778 50	
Cuentas diversas		3553278 55	
Conversión			21652700 —
Cuentas de Ganancias y Pérdidas		3322937 34	
		168192340 54	21652700 —

PASIVO		m/l.	$ o/s
Capital:			
Subscripto	57500000 —		
A emitirse	17500000 —	75000000 —	
Obligaciones emitidas en Buenos Aires en m/n 8 %, Series A, B y C		2000000 —	
Obligaciones emitidas en Paris:			
5 % 1910 oro sellado	9807600 —		
4 1/2 % 1911 oro sellado	6906000 —		
5 % 1913 oro sellado	4939100 —		21652700 —
Conversión de $ 21.652.700 oro sellado		49210681 82	
Fondo de reserva		2471798 24	
Fondo de previsión		3417756 14	
Primas reservadas		1112390 96	
Fondo de reserva para obligaciones personales		1800000 -	
Utilidades sobre terrenos vendidos a plazos		127690 85	
Utilidades propiedapes vendidas		266299 17	
Intereses obligaciones: Cupón a vencer		617445 01	
Intereses obligaciones: Cupón vencido		2054617 35	
Cuentas diversas		4658500 34	
Acciones ordinarias a valor efectivo		1563712 13	
Certificados de participación A, B y C valor efectivo		16633511 21	
Cuentas de Ganancias y Pérdidas		7257937 32	
		168192340 54	21652700 —

J. Carballido, presidente. — Manuel A. Portela, direcctor secretario. — A. Melian, director gerente.—A. C. Fontan, contador.—Eduardo Rocha, síndico.—Alejandro del Castillo, síndico.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Ramón F. Ledesma (hijo,)* Jefe.

E 27 Sepbre. No 801-v-27 Sepbre.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Sociedad Anómima de Crédito Lda.

Perú 321 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 7 de Junio de 1911, 27 de Julio de 1912 y 29 de Abril de 1913.

Capital autorizado....... $ 1.000.000 —
» emitido.... ..... » 1.000.000 —
» subscripto........ » 855.000 —
» cobrado .... » 820.620 —
Fondos de reservas...... » 105.690 —

Balance mensual de saldos al 31 de Julio de 1918

DEBE		$ m/n
Acciones subscriptas	855000 —	
Acciones a subscribir	145000 —	1000000 —
Préstamos hipotecarios	658152 54	
Prop c/ Cont. Prom. venta.	153078 69	
Propiedades del Banco	303218 10	
Cuentas en suspenso	14519 50	1128968 83
Bancos	5596 96	
Títulos y fondos Públicos	98490 28	
Caja	1392 96	105480 20
Obligaciones a cobrar		251 32
Muebles y útiles		1 —
Seguros de incendio		313 14
Gastos generales		6949 39
Cuentas de orden		1797367 77
		4039331 65

HABER		$ m/n
Capital emitido		1000000 —
» cobrado		820620 —
Fondo de reserva	22047 63	
» » previsión	68642 58	
» » reaseguro.	15000 —	105690 21
Intereses y descuentos		17747 56
Amort. Prést. hipotecarios	232061 39	
Amort. Prop. c/ Prom. venta	20709 10	252770 49
Dividendos a pagar		9589 66
Cuentas corrientes		3050 82
Hipotecas		29954 12
Intereses a cobrar		2541 02
Cuentas de orden		1797367 77
		4039331 65

J. Rezzano, presidente. — George Carré, gerente. — A. Garassino, tesorero. — Vo Bo: Juan Rees, síndico.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E 27 Sepbre. No 804-v-27 Sepbre.

"AMERICA"

Compañía Argentina de Seguros contra incendios, fluviales y marítimos

Autorizada por Superiores Decretos de fecha 23 de Febrero de 1887 y 30 de Mayo de 1908.

Dirección General, San Martín No 322

Capital Autorizado... $ m/n 2.000.000. —
» Subscripto.... » » 1.000.000. —
» Realizado..... » » 550 000. —

BALANCE SALDOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 31 AGOSTO 1918.

ACTIVO		$ m/n
Acciones:		
Liberadas (500) y a emitir (9500) acciones		1000000 —
Accionistas:		
Obligaciones de la primera serie 2o		450000 —
Títulos:		
Importe de esta cuenta		544250 —
Bancos:		
De Italia y Río de la Plata	12305 99	
De la Provincia de Buenos Aires	65276 18	
Español del Río de la Plata	2318 16	79900 33
Caja:		
Existencia m/lg.		9 91
Menaje y Útiles:		
Importe de esta cuenta		1312 19
Premios:		
A cobrar		13386 60
Varios Deudores:		
Importe de esta cuenta		136097 51
Préstamos Hipotecarios:		
Su importe		220000 —
Colocaciones:		
Importe de esta cuenta		21000 —
Cuentas Varias:		
Importe de varias cuentas deudoras		148235 79
		2614243 33

PASIVO		$ m/n
Capital:		
Por el autorizado		2000000 —
Fondo General de Reserva:		
Importe de esta cuenta	90000 —	
Reserva de Riesgos en Curso:		
Importe de esta cuenta	77360 31	
Reserva de Siniestros:		
Importe de esta cuenta	18000 —	
Reserva Extraordinaria:		
Importe de esta cuenta	120000 —	305360 31
Varios Acreedores:		
Por Saldos		95609 18
Cuentas Varias:		
Importe de varias cuentas acreedoras		212607 89
Saldo del ejercicio anterior		665 95
		2614243 33

Buenos Aires, Agosto 31 de 1918.

T. Ambrosetti, presidente del consejo.— Enrique Schindler, director general.— R. Pando, síndico.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Ramón F. Ledesma (hijo), Jefe.

E 27 Sepbre. No 823-v-30 Sepbre.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

(Anónima y Limitada)

Local Social: CALLE CANGALLO Nº 1286—Buenos Aires

Autorizada por decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905 CAPITAL AUTORIZADO: (125.000 acciones de $ 20 c/u) = $ 2.500 000 — CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1.526.060 — CAPITAL REALIZADO $ 1.516.848 — ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 579 acciones de $ 20 c/u = $ 11.580 — con interés del 6 % anual—BONOS de CAPITAL (retiro de socios) 22.804 Bonos de $ 20 c/u = $ 456.080 con interés del 6 % anual.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1918

DEBE	$ m/n
Accionistas	9212 —
Caja y Bancos	7714 03
Materiales en Depósito	156944 61
Red Telefónica y sus Accesorios	1818822 51
Red La Plata	1149 23
Instalaciones de Nueva Central y Sucursales	103943 32
Propiedades	658625 65
Herramientas, Muebles y Utiles	32616 80
Abonados Deudores	151005 69
Extensión La Plata	118786 13
Nuevas Canalizaciones Subterráneas	777953 77
Impuestos adelantados	9438 —
Depósito Municipal y de Obras de Salubridad	1000 —
Valores a Cobrar	5652 71
Intereses Art. 4º	26292 —
Talleres	26748 14
Intereses, Cambios y Descuentos	5215 11
Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, Comisiones y Corretajes, etc.	524431 26
Renovación de Red y Utiles	33089 90
Eventuales	230 90
	4468871 77

HABER		$ m/n
Capital:		
Acciones Ordinarias de Emisión Primitiva	$ 58260 —	
Acciones Ordinarias de Emisión Nueva	» 1467800 —	1526060 —
Acciones Preferidas		11580 —
Bonos de Capital		456080 —
Rescate de Acciones Preferidas		52777 29
» » Bonos de Capital		252602 75
Fondo de Reserva		437664 87
» » Amortizaciones para la Red Telefónica y sus Accesorios		244431 73
Fondo de Rescate de Títulos		4 83
Fondo de Beneficencia y Socorro		18149 85
Dividendos (Varios Años)		167028 20
Obligaciones e Intereses de Obligaciones de 1893		1032 48
Vales y Certificados en fracciones de Acciones		112807 30
Contratos de Propiedades		85023 16
Intereses de Acciones Preferidas y de Bonos de Capital		20336 60
Diversos Acreedores		61183 94
Letras a Pagar		1012 91
Caja de Protección (Entre Empleados)		102008 85
Abonados		814749 81
Derecho de Canje		318 80
Instalaciones y Venta de Materiales		22344 14
Valores y Abonos dudosos		872 80
Comunicaciones		1109 30
Renta y Gastos de la Propiedad Sud		121 46
Servicios varios en trámite		48314 —
Ganancias y Pérdidas		31206 70
		4468871 77

Carlos de Alzaga, presidente.— Z. E. Bonorino, secretario.— P. G. Sloan, administrador.—
Vº. Bº.: Carlos Zorraquín, síndico.
Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Ramón F. Ledesma (hijo)*. Jefe.
E 27 Sepbre. Nº 806 v 30 Sepbre.

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires - Cangallo 434

Fundada según Decreto del 9 de Octubre de 1911

Capital autorizado, subscripto e integrado $ m/n 10.000.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1918 Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrado el 29 de Agosto de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Inmuebles	10983738 95
Muebles y útiles	96663 75
Maquinarias y ùtiles de bodega	796022 93
Vasijas	292332 96
Vehículos	71234 13
Semovientes	62628 75
Vino	2194709 ·
Mercaderías	1066787 33
Acciones varias	18312 94
Caja	10978 80
Cuentas corrientes	1458001 20
Obligaciones a cobrar	471633 85
Diversos	154393 93
	20314396 57

PASIVO	$ m/n
Capital	10000000 —
Fondo de reserva	182436 12
Bancos	6964847 20
Obligaciones a pagar	1464235 60
Cuentas corrientes	824079 82
Diversos	39959 65
Ganancias y pérdidas	838838 18
	20314396 57

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBITO	$ m/n
Cuentas corrientes	85723 97
Obligaciones a cobrar	1870 71
Gastos Constitución Sociedad: amortización	8838 65
Acciones varias: amortización	24895 63
Impuestos al vino: Saldo	652644 06
Descuentos »	337177 64
Intereses »	895560 75
Gastos generales »	147558 76
Seguros »	49259 60
Muebles y útiles: amortización	5087 56
Maquinarias y útiles de bodega: amortización	20410 82
Vasijas »	74956 72
Vehículos »	4063 37
Semovientes »	3296 25
Utilidad líquida	838838 18
	3150182 67

CREDITO	$ m/n
Balance:	
Saldo anterior	20296 56
Dividendo	1270 12
Alquileres	10145 35
Fincas	180793 79
Vino	2823003 66
Cuentas corrientes	56180 07
Representación Directorio	5238 91
Cambios	15111 20
Comisiones	38143 01
	3150182 67

Pedro Fernández, presidente.—Gonzalo Bustamante, administrador general. — José Espiell, contador. Vº. Bº. Genaro L. Osorio, síndico.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe
E 27 Sepbre. Nº 791-v-27 Sepbre.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS LA SULFÚRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto de 18 de Noviembre de 1911

424 San Martín 424

Capital autorizado...... $ m/n 600.000 —
» subscripto...... » » 542.500 —
» realizado...... » » 542.500 —

Balance al 30 de Junio de 1916

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 28 de Octubre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones	57500 —
Caja y Bancos	8838 22
Títulos en depósito	35000 —
Animales y rodados	1433 07
Muebles y enseres	2954 95
Laboratorio	3255 34
Herramientas y útiles	519 54
Gastos de constitución e hipoteca	12024 —
Nuevo ejercicio	3225 69
Letras a cobrar	81159 27
Terreno y fábrica en Sarandi	1131206 52
Productos elaborados, materias primas y envases	179107 34
	1516223 94

PASIVO	$ m/n
Capital	600000 —
Fondo de reserva legal	1327 83
Fondo de amortización	9177 39
Cuentas a pagar	60620 39
Hipoteca	219450 —
Cuentas corrientes bancarias	82199 36
Títulos en garantía	35000 —
Obligaciones a pagar	376590 02
Cuentas corrientes	131527 18
Ganancias y pérdidas	331 77
	1516223 94

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1916

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Accionistas:

He examinado las Cuentas y Balance General de la Sociedad al 30 de Junio ppdo, y encontrándolas en debida forma aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1916
Eugenio Leonardini.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1916

DEBE	$ m/n
A contribuciones e impuestos	1495 50
» Animales y rodados (depreciación)	75 43
» Muebles y enseres (deprec.)	155 52
» Laboratorio »	171 33
» Herramientas y útiles (deprec.)	27 34
» Gastos de constitución e hipoteca (amortización)	632 85
» Personal de fábrica	18265 11
» Fuerza motríz	2187 10
» Propaganda	1604 60
» Envases	14175 84
» Materias primas	111512 97
» Gastos generales	8830 14
» Intereses y descuentos	22745 35
» Beneficios	331 77
	182181 85

HABER	$ m/n
Por Productos fabricados: saldo que arroja esta cuenta, deducción hecha de Fletes de reparto y comisiones sobre venta	182181 85
	182181 85

Buenos Aires 26 de Septiembre de 1916

César Peracca, presidente.— Vº. Bº. Eugenio Leonardini, síndico.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe
E 27 Sepbre. Nº 805-v-27 Sepbre.

LOS ANDES

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 1031

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 12 de Abril de 1912

Capital Autorizado .. $ m/n 1.000.000 —
» Emitido y subscripto » » 300.000 —
Capital Realizado.... » » 241.500 —

Balance trimestral al 30 de Abril de 1918

ACTIVO	$ m/n
Acciones	700000 —
Accionistas	58500 —
Muebles y Utiles	4116 40
Impresos	392 75
Títulos de Renta	248573 —
Valores en Depósito	68000 —
Banco Español cta. Títulos	163600 —
Caja y Bancos	90041 32
Deudores Varios	10518 93
	1343742 40

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Depositantes de Valores	68000 —
Títulos Depositados	163600 —
Fondo de Reserva	4410 11
Reserva Especial	20000 —
Acreedores Varios	3679 75
Ganancias y Pérdidas	84052 54
	1343742 40

Joaquín Cabot, vice-presidente.—P. Taranco, gerente. — Angel Brieva, contador. —A. Darmandrail, síndico

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe
E 25 Sepbre. Nº 723-v-27 Sepbre.

La Negra, Maschwitz Rey Lda.

SOCIEDAD ANONIMA HELADORA Y FRIGORIFICA

Autorizada por Decreto de fecha 25 de Abril de 1904

Capital autorizado.......... $ o/s 2.000.000 — (en dos series)
» emitido.......... » 1.000.000 — (primera serie)
» subscripto y realizado » 920.050 —

Balance General al 30 de Junio de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Agosto 1918

ACTIVO		$ o/s	$ m/l
nventario		810596 70	1340375 48
Caja y Bancos		503 65	179759 02
Acciones		79950 —	
Cuentas Deudoras			113923 64
Títulos			333 64
Acciones en depósito (Directorio)		20000 —	
Conversión		304535 29	
		1215585 64	1634391 78
PASIVO			
Capital		1000000 —	
Fondo de Reserva		100000 —	
Fondo de Amortización			380000 —
Fondo de Nuevas Instalaciones			550000 —
Cuentas Acreedoras		16833 34	10106 09
Obligaciones a Pagar			2160 —
Operaciones Pendientes		6617 48	
Directores (Acciones en depósito)		20000 —	
Conversión			692125 69
Utilidad: Año anterior Saldo	1777 44		
Año actual	70357 38	72134 82	
		1215585 64	1634391 78

Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ o/s	$ m/l
A mercaderías, gastos de fabricación, gastos, impuestos, amortizaciones, asignaciones, del Art. 37 de los Estatutos, etc. etc.		98735 98	297261 83
A Conversión			384303 10
Utilidad: Saldo año anterior	1777 44		
Año actual	70357 38	72134 82	
		170870 80	681564 93
HABER			
Por Productos		1777 44	681564 93
» Conversión		169093 36	
		170870 80	681564 93

Buenos Aires, 30 de Junio de 1918

J. S. Rey Basadre, presidente.—J. H. Garnier, gerente.—M. E. Mattos, síndico

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Ramón F. Ledesma*, (hijo) Jefe.

E 27 Sepbre. Nº 821-v 30 Sepbre.

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

PAÍS DE ORIGEN: INGLATERRA

ESTABLECIDO 1863

Capital autorizado.......... £ 2.000.000 —
» subscripto.......... » 2.000.000 —
» integrado.......... » 1.000.000 —
Fondo de reserva.......... » 1.000.000 —

Balance general de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Agosto de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Caja:				
Existencia en efectivo	2.589.457 04	16.977.551 —		
Depósitos en otros Bancos	492.389 32	14.582.726 28	3081846 36	31560277 23
Cartera:				
Letras y pagarés descontados, adelantos en cuenta corriente y cauciones			486945 86	41571211 40
Diversas cuentas			18069470 36	46974875 55
			21638262 58	120106364 23
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina.......... £ 900.000 a 5.04			4536000 —	
Diversas cuentas			16513163 20	51562868 32
Depósitos:				
En cuenta corriente			48394 17	38085303 54
» caja de ahorros			308436 91	14955289 92
A plazo fijo			232268 30	15502902 45
			21638262 58	120106364 23

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1918.

F. M. Heriot, gerente.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Ramón F. Ledesma (hijo), Jefe.

E 27 Sepbre Nº 811-v-27 Sepbre.

THE CATALINAS WAREHOUSES & MOLE COMPANY LTD.

908 - AVENIDA EDUARDO MADERO - 908

La Compañía fué fundada en Inglaterra en Diciembre 29 de 1897 y ha sido autorizada para funcionar en el país por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 28 de Junio de 1898.

CAPITAL AUTORIZADO

Acciones Ordinarias de.......... £ 2.—c/u £ 770000 —
» Preferidas de.......... » 5.—c/u » 650000 — £ 1420000 —

CAPITAL SUBSCRIPTO

Acciones Ordinarias de.......... £ 2.—c/u £ 768002 —
» Preferidas de.......... » 5.—c/u » 636675 — £ 1404677 —

CAPITAL REALIZADO

Acciones Ordinarias de.......... £ 2.—c/u £ 750644 —
» Preferidas de.......... » 5.—c/u » 636350 — £ 1386994 —

OBLIGACIONES

A £ 50.—c/una, de 4% de interés anual

AUTORIZADAS £ 700000 —
EMITIDAS £ 489500 —
Obligaciones por emitir » 250 —
£ 489750 —
Obligaciones canceladas » 344100 — £ 145650 —

DISPONIBLES
para futuras emisiones £ 210250 —

Balance trimestral correspondiente al ejercicio de Abril 1º de 1918 a Junio 30 de 1918

DEBE	$ oro
Caja y Bancos	50727 45
Materiales y Carbón en existencia	24765 80
Almacenaje a Cobrar	18646 33
Cuentas a Cobrar	62524 03
Terrenos Vendidos a Cobrar	45498 60
Cuentas Varias	220632 94
	422795 15
HABER	
Cuentas a Pagar	46798 89
Intereses a Cbrar s/terrenos vendidos en suspenso	8892 51
Cuentas en Sospenso	80544 36
Cuentas Variau	128455 32
Oficina de Lonsdres	158104 07
	422795 15

S. E. u O.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1918.

Carlos E. Webster, administrador general.— J. L. Noman, contador.

NOTA: Las cuentas de Capital se llevan en la Oficina de Londres.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — Ramón F. Ledesma (hijo), Jefe.

E 26 Sepbre. Nº 766-v-28 Sepbre.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito, Limitada

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 7 de Junio de 1911, 27 de Julio de 1912 y 29 de Abril de 1913.

Perú Nº 321 - Buenos Aires.

Capital autorizado.......... $ 1.000.000 —
« emitido.......... « 1.000.000 —
« subscripto.......... « 858.800 —
« cobrado.......... « 821.300 —
Reservas.......... « 104.814 19

Balance General al 31 de Diciembre de 1917

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas del 12 de Abril de 1918

ACTIVO		$ m/n
Acciones subscriptas	858800 —	
Acciones a subscribir	141200 —	1000000 —
Préstamos hipotecarios	704288 90	
Prop. c/ promesa de venta	152278 69	
Propiedades del Banco	295257 56	
Cuentas en suspenso	15138 77	1166963 92
Caja	2017 44	
Bancos	23904 06	
Títulos y fondos públicos	68083 86	94005 36
Seguros contra incendio		415 27
Cuentas a liquidar		4089 —
Muebles y útiles		1 —
Cuentas de orden		1912485 30
		4177959 85

PASIVO		$ m/n
Capital emitido		1000000 —
Capital cobrado		821300 —
Fondo de reserva	21171 61	
Fondo de previsión	83642 58	104814 19
Amort. préstamos hipot.	234823 52	
Amort. prop. c/ psa. venta	19491 71	254315 23
Dividendos a pagar		4787 20
Cuentas corrientes		3216 76
Hipotecas		30282 04
Ganancias y pérdidas		46759 13
Cuentas de orden		1912485 30
		4177959 85

Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.—Aprobada sin observación.

DEBE		$ m/n
Gastos generales	8484 60	
Saldo líquido	46759 13	55243 73
		55243 73

HABER		$ m/n
Intereses y comisiones	30064 59	
Administ. propiedades del B	2222 55	
Dividendos prescriptos	2256 38	34543 52
Quitas s/ subscripción de acciones		17742 11
Fondo de previsión		2958 10
		55243 73

J. Rezzano, presidente.—P. B. Claverie, gerente.—A. Garassino, tesorero.—Vº. Bº. C. D. Tyler, síndico.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E 27 Sepbre. Nº 802-v-27 Sepbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Domicilio: Defensa 429

Autorizada por Decreto del 22 de Octubre de 1900

Capital autorizado ..... $ c/s 400.000 —
» realizado... .... » » 400.000 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Existencias (mercaderías)	175764 61	
Bienes raíces e instalaciones en Saavedra		114931 55
Caja y Bancos.	2 87	47425 71
Créditos	1730 87	252363 80
Sucursal Montevideo (mercaderías y créditos) ..	25622 16	
Ingenio y estancia en Formosa.......		895117 79
Títulos	14200 —	3801 —
Banco de Londres y Brasil, acciones en depósito ..	21800 —	
Cuentas varias.		110216 97
Conversión	476402 86	
	715523 37	1423856 82

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital.	400000 —	
Fondo de reserva........	62738 16	
Fondo de previsión y amortización.....	125706 66	
Dividendo a pagar.........	6630 —	
Letras a pagar.		130000 —
Acreedores varios.	3236 59	84941 01
Aciones: Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol en depósito.......	21800 —	
Banco Hipotecario Nacional..		125801 68
Cuentas varias.	80022 77	330 68
Ganancias y pérdidas, saldo ejercicio 1917.	15389 19	
Conversión.....		1082733 45
	715523 37	1423856 82

Alfredo Demarchi, presidente. - Pedro C. Díaz, secretario-tesorero. — Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 191

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 25 Sepbre. Nº 746-v-27 Sepbre.

LOS ANDES

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 1034

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 12 de Abril de 1912

Capital autorizado.... $ m/n 1.000.000 —
» emitido y subscripto... ...... » » 300.000 —
Capital realizado..... » » 241.500 —

Balance trimestral al 31 de Julio de 1918

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n.
Acciones		700000 —
Accionistas		58500 —
Muebles y útiles		3754 76
Impresos		819 20
Caja y Bancos.		77459 15
Títulos de renta.		248573 —
Valores en depósito		68000 —
Banco Español: Cuenta títulos		163600 —
Comisiones	453 17	6211 42
Siniestros		3624 80
Gastos generales y sueldos.		5703 01
Impuestos		2481 18
Deudores varios	184 93	13610 88
Reaseguros pasivos..... ...	66 25	3367 28
Conversión	1354 18	
	2058 53	1355709 68

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital........		1000000 —
Depositantes de valores		68000 —
Ganancias y pérdidas........		123 15
Títulos depositados........		163600 —
Reserva especial		50000 —
» para riesgos en curso:		30000 —
Reserva para siniestros pendientes		3000 —
Fondo de reserva...........		5859 11
Acreedores varios		1963 52
Premios e intereses.........	2058 53	30086 22
Conversión.....		3077 68
	2058 53	1355709 68

Joaquín Cabot, vice-presidente. — P. Taranco, gerente. — Angel Brieva, contador. — A. Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 25 Sepbre. Nº 730-v-27 Sepbre.

ESTANCIAS & COLONIAS WALKER

SOCIEDAD ANONIMA

456 — Cangallo — 456

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 21 de Diciembre de 1909.

Capital autorizado (totalmente subscripto e integrado)........ $ c/l 2.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1918

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de Septiembre de 1918 en el local de la Sociedad.

ACTIVO		$ m/n
Campos:		
10.000,00,00 hectáreas Estancia «Blanca Manca»		
5.000,00,00 hectáreas Estancia «La Caledonia»		
8.680,57,67 hectáres Estancia «Nuevo Bichadero»		
1.611,82,60 hectáreas Estancia «25 de Mayo»		
2.316,29,06 Campo «El Burrito»		
27.608,69,33 hetáreas......		1428938 23
Haciendas:		
4.207 cabezas hacienda lanar...	36089 —	
15.381 cabezas hacienda vacuna..	937330 56	
894 cabezas hacienda yeguariza.....	40103 —	
20.482 cabezas............		1013522 56
Mejoras;		
Invertido en los establecimientos en explotación..		972670 95
Enseres:		
Invertido en los establecimientos en explotación..		106657 58
Cereales:		
En existencia		54679 30
Frutos:		
En existencia		4017 75
Varios deudores:		
En cuenta corriente.......		87622 93
		3668109 30

PASIVO	$ m/n
Capital.	2000000 —
Fondo de previsión.........	640000 —
» » reserva......... ..	55003 76
» » amortización:	
Sobre mejoras y enseres..	344060 41
Varios acreedores:	
En cuenta corriente.......	277976 03
Ganancias y pérdidas........	351069 05
	3668109 30

Enrique H. Zimmermann, presidente.— Carlos M. Zimmermann, director gerente— Farran & Zimmermann, contadores. —Vo Bo: Carlos M. Turner, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Mayo de 1918

DEBE		$ m/n
Administración- Saldo deudor.............		41265 79
Intereses: Saldo deudor............		21494 05
Depreciaciones:		
Estancia «Blanca Manca» ..	23720 55	
Estancia «La Caledonia ..	16843 41	
Estancia «Nuevo Bichadero	13326 73	
Estancia «25 de Mayo....	5408 62	59299 31
Utilidad neta...............		351069 05
		473128 20

HABER	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior..	17584 48
Estancia «Blanca Manca»: Utilidad de la explotación	182135 —
Estancia «La Caledonia»: Utilidad de la explotación	190365 85
Estancia «Nuevo Bichadero: Utilidad de la explotación	73191 07
Estancia «25 de Mayo»: Utilidad de la explotación	9851 80
	473128 20

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1918.

Enrique H. Zimmermann, presidente.— Carlos M. Zimmermann, director-gerente.— Farran & Zimmermann, contadores —Vo Bo: Carlos M. Turner, síndico.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 25 Sepbre. Nº 747-v-27 Sepbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

El día 1º de Octubre de 1918 a las 3 pasado meridiano, tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición, durante los meses de Octubre, noviembre y Diciembre del corriente año. Pliego de condiciones y demás datos en la citada División Moreno 1550. —

v-2 octubre

El día 1º de Octubre de 1918, a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repártición, durante los meses de Octubre, Noviem- y Diciembre del corriente año. Pliego de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550.

v-2 octubre

Intendencia Municipal

Llámase a licitación verbal para la provisión de 200.000 kilogramos de pasto seco; 50.000 kilogramos de maíz; 50.000 kilogramos de avena o cebada y 10.000 kilógramos de afrecho. de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Administración General de Limpieza, o en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad de la Intendencia Municipal.

Las propuestas serán oídas el Lunes 30 del corriente a las 4 p. m.. en la Administración de Limpieza, Santa Fe, 1643.

v-30 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 2 de Octubre próximo, a las 2 p. m., para la provisión de tres mil toneladas de piedra bruta, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1918. — El Secretario.

-v-2 octubre.

Llámase a licitación pública para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en las calles San Pedrito de Merlo a Avenida Campana, Quirno de Provincias Unidas a Directorio, Directorio de San Pedrito a San Ramón y Convención de San Pedrito a San Ramón, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1918. — El Secretario.

-v-4 octubre

Llámase a licitación para la provisión de 210.000 kilos de harina «Cero» o que responda a esa extracción, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria durante el cuarto trimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 2 p. m.

El Pliego de Condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1918. — El Secretario.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de papas con destino a las Dependencias de la Asistencia Pública, durante el cuarto trimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 2,40 p. m.

El Pliego de Condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1918. — El Secretario.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria, hasta el treinta y uno de Diciembre próxiximo.

Tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 3 p. m.

El Pliego de Condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1918. — El Secretario.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria durante el cuatro trimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 2,20 p. m.

El Pliego de Condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1918. — El Secretario.

v-27 septiembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, libros y útiles durante lo que resta del corriente año.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m., y los Sábados de 9 a. m. a 12 m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 19 de Octubre próximo venidero, a las 2 y 30 pasado meridiano.—Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1918. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-19 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los libros de fábrica destinados al servicio de las Oficinas de la Repartición en el próximo ejercicio de 1919.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m., y los Sábados de 9 a. m. a 12 m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 18 de Octubre próximo venidero, a las 2 y 30 p. m. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1918. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

-v-18 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, la provisión y colocación, por contrato de unidad, de las instalaciones del servicio de agua caliente, aprobadas por el Superior Gobierno de la Nación, para el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera, provincia de Buenos Aires. Las propuestas se abrirán, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 909, 2º piso Capital Federal, y en el despacho del señor Juez Federal, de La Plata, el día 17 del próximo mes de Octubre, a las tres pasado meridiano. Desde la fecha pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales mencionados. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1918. — La Inspección General.

v-17 octubre

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados de Oliva, Córdoba, F. C. C. A.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo 00, leche, novillos criollos o mestizos p/ consumo, leña de algarrobo, maderas, petróleo crudo y refinado y artículos de ropería, colchonería y zapatería, con destino al mencionado Asilo, durante el año 1919.

Tendrá lugar en la Dirección del Asilo, el día 26 de Septiembre de 1918, a la 1 p/m.,.

Los pliegos de condiciones y nómina de artículos se hallan en la Dirección del Asilo, a disposición de los interesados que los soliciten. — Oliva, Agosto 25 de 1918. — El Director.

v-28 septiembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres.—Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de: artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ropería en general, materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados para el año 1919. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 10 de Octubre de 1918, a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (calle Belgrano 909, 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Torres, Septiembre 9 de 1918. — El Director.

v-11 octubre

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de Sastrería y Ropería, 160.000 kilogramos de quebracho colorado campana para cocinas, 150.000 kilogramos de quebracho blanco seco, para máquinas, y 40.000 kilogramos de quebracho colorado campana para máquinas, con destino al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en éste establecimiento, el día 3 de Octubre del corriente año a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1918. — El Director Interino.

v-4 octubre

Ministerio de Hacienda

Licitación para la provisión de uniformes de verano para el personal de los Resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha, para la confección de los uniformes de verano destinados al personal de los Resguardos y Policía Aduanera Terrestre.

Las muestras, bases de licitación y pliego de condiciones podrá consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. y los sábados de 9 a 11 a. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas en presencia del Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1918. — El Inspector General.

v-20 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas, que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras Nº 3400), Prisión Nacional (Paseo Nº 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan Nº 369), Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe Nº 727), Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia Nº 6263), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda número 1285), Instituto Nacional de Sordomudas (Córdoba Nº 3120), Colegio Nacional Carlos Pellegrini en Pilar (F. C. al P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón Nº 550), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno), la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle de los artículos y pliego de condiciones, y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 3 p. m.

Las planillas a que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros: carne y grasa, pan y galleta, leche, manteca, huevos, forrajes, papas y batatas, pescado, verduras y frutas, comestibles (artículos de almacén), hielo, combustibles (carbón leña, etc.), tabacos, lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario y mercería, género para vestuario, ropa blanca, material de zapatería, menaje, artículos de electricidad, artículos sanitarios, artículos para peluquería, materiales para canastería y escobería, artículos de escritorio, artículos de imprenta y encuadernación, fotografía y radiografía, fubrificantes, alfombras, artículos para impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería y artículos para curación, artículos y materiales para construcción y harina para la fabricación de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional.

Los proponentes deberán remitir, en cuanto sea posible, a los respectivos Establecimientos, las muestras de los artículos que propongan. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1918. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-2 octubre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo a las 2 p/m., para la adquisición de artículos con destino a la sección embalaje y taller de reparaciones de la oficina de Suministro, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones formulada por la misma que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 1 a 6 p/m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar el día y hora indicado. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1918. — El Secretario General.

v-29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 8 de Octubre próximo, a las 3 p. m., en el local del Consejo Nacional de Educación (Secretaría) Rodríguez Peña 935, para la construcción de diez casillas de madera, desmontables, con destino a la instalación de escuelas en los Territorios Nacionales.

Los interesados deberán hacer sus propuestas en los formularios oficiales impresos con tal objeto, en sobres cerrados ante la mesa de licitación y en presencia de los que concurran al acto, todo de conformidad con lo dispuesto en las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas, no admitiéndose propuestas que no llene las formalidades del caso. — Las bases, pliegos de condiciones y presupuestos aprobados están a disposición de los interesados, en la oficina de la Dirección General de Arquitectura de la Repartición. — El Secretario General.

-v-9 octubre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación para el día 27 de Septiembre de 1918, a las 3 p m.. por la provisión de diversos artículos de ropa interior y de cama necesaria al Ejército durante el año 1919.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV División de esta Dirección de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Fdo: Cláudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-28 septiembre

Llámase a licitación para el día 15 de Octubre de 1918 a las 3 p. m. por la provisión de diversos artículos para la confección de ropa de brin azul y de cama necesaria al Ejército, durante el año 1919.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV División de esta Dirección de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo.): Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-15 octubre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase nuevamente a presentación de propuestas hasta las 2 p. m., de los días que se indican a continuación, para la provisión de los artículos para los depósitos de:

Ferretería y Naval: 1º de Octubre de 1918.

Electricidad y Radiotelegrafía: 8 de Octubre de 1918.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1918.

v-8 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escudras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones de los Ríos de la Plata Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de Octubre de 1918, a las 3 p/m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 1º de 1918. —

-v-16 octubre

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 7 de Octubre del corriente año, a las 3 p. m., para la provisión de cuatrocientas (400) toneladas de cemento Portland, envasado en barricas, a entregarse de acuerdo con el pliego de condiciones para la provisión y recibo del cemento Portland y demás documentos, que los interesados pueden retirar gratis en la Inspección General de Máquinas y Materiales todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día y hora fijados, donde serán abiertas por el Escribano General de Gobierno en presencia de los interesados que desearen concurrir. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918.

-v-8 octubre

Llámase a licitación pública, hasta el día 24 de Octubre próximo a las 3 p/m., para la provisión de 26.790 kg., de carbón tipo «Cardiff», de primera calidad, entregado en el Depósito Central (Obras del Riachuelo).

Las propuestas serán formuladas en un papel sellado de $ 1,00 garantiéndolas con un depósito de 3 o/o efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas. Su presentación se hará en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día y hora fijado, pudiendo concurrir los interesados que deseen presenciar la apertura, acto que verificará el señor Escribano General de Gobierno. Por más informes, dirigirse a la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — El Secretario.

v-24 octubre

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 21 de Octubre próximo, a las 2 p/m., para la provisión de 100 toneladas de cal hidráulica con destino a las obras que se llevan a cabo con fondos de la Ley 5315 y de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del valor de la propuesta y un papel sellado de $ 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones relativos a esta licitación pueden consultarse en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

-v-22 octubre

Llámase a licitación pública para el día 7 de Octubre próximo, a las 2 p. m., para la provisión de materiales, útiles y herramientas con destino al taller anexo a la Sección Almacenes Generales, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 3 por ciento del valor de la propuesta y un papel sellado de 5 pesos moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones relativos a esta licitación pueden consultarse en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El Secretario.

-v-8 octubre

Llámase a licitación pública para el día 2 de Octubre próximo a las 2 p. m., para la ejecución de obras de reparo en el camino de acceso a Claudio Molina, desde el general de Tres Arroyos a Pringles y construcción de un puente de 9,76 metros de luz sobre el arroyo Seco, zona del ferrocarril Sud, Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 24.681,47 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma, y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El Secretario.

v-2 octubre

Ferrocarriles del Estado

Superintendencia General de Almacenes

25 de Mayo 459

Buenos Aires

Llámase a presentación de propuestas hasta el 4 del mes de Octubre próximo, para el suministro de tablas, tablones y vigas de Cedro, Nogal, Orco-cevil, Pacará, Roble del país,

Tipa, Lapacho, Peteribí, Quebracho blanco y Quebracho colorado.

Las propuestas se recibirán hasta las 3 p. m., del día mencionado.

Por pliegos y condiciones y demás datos, concurrir a la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo 459, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., y los Sábados de 9 a 11 a. m. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — La Administración
-v-4 octubre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Angela Capra de Piazza, por sí y en representación de sus hijos menores doña Haydée Luisa Josefa, don Juan Esteban Héctor y doña Elsa María Angélica Piazza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, don Juan Esteban Piazza. — Buenos Aires, Septiembre 23 1918. — El Secretario.
-v-3 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña María Dolores Pinto de Quartaruelo, por sí y sus hijas menores, doña Delia y doña María Elena Quartaruelo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Prisión Nacional, don Antonio Quartaruelo. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918. — El Secretario.
-v-4 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Roque Gelbert, que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1918. — El Secretario.
-v.19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roque Montesano, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — El Secretario.
v-17 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sajama que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — El Secretario.
v-17 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tiburcio Elizalde, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — El Secretario.
v-17 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Velazco que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918. — El Secretario.
v-11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Jorge Abdo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba« a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1918. — Alfredo Fragueyro, secretario.
-v-9 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Serafín Ibáñez, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1918. — El secretario.
v-7 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Stanco, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1918. — El secretario.
v- 30 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Attili, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1918. — El secretario.
v-28 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Moretti, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1918. — El secretario.
v-27 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Morales, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1918. — El secretario.
v-27 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — El Secretario.
v-4 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Anastasio de la Palma, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — El Secretario.
v-4 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dámaso Torres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1918. — El Secretario.
v-4 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Basail de Acevedo, en su carácter de viuda del ex-Médico del Departamento Nacional de Higiene, don Wenceslao Esteban Acevedo. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1918. — El Secretario.
-v-30 septiembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, a don ANTONIO M. CARDIEL, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 176,18 m/n., saldo de la deuda que tiene pendiente con el Fisco en concepto de haberes percibidos indebidamente, debiendo al propio tiempo remitir a la secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 7.00 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — El Secretario.
E-27 septiembre v-8 octubre

Por disposición de la Cotaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la recepción de ésta, a don Antonio Amicone, Carlos Pallanza, José Feltri, Victoria G. de Natullo, Ricardo Heslop, Angel Medina y Manuel López, para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 107,80, pesos 79, pesos 196,56, pesos 67,50, pesos 122,40 y pesos 90,92 moneda nacional, respectivamente, importes que adeudan al Fisco en concepto de arrendamiento de terrenos en el Puerto de La Plata, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 5 moneda nacional respectivamente, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — El Secretario.
E. 27 septiembre .v-8 octubre.

Por disposición de la Cotaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Pedro Sueldo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto presente en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 7 moneda nacional, que adeuda al Fisco por reposición de las fojas actuadas en un expediente iniciado por Vd., ante la Aduana de la Capital, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 23 de 1918. — El Secretario.
E. 27 septiembre v-8 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don Benito B. Moreno, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 34,63 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron facilitados por intermedio del Departamento de Guerra, en su carácter de Enfermero Preparador de la Dirección General de Sanidad del Ejército, debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 5,00 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — Septiembre 20 de 1918. — El Secretario.
E. 23 septiembre-v-3 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don Tiburcio Márquez, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 3,07 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto de prendas que le fueron entregadas durante su permanencia en las filas del Ejército y de cuyo extravío se le declara responsable, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 3.00 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — Septiembre 20 de 1918. — El Secretario.
E. 23 septiembre-v-3 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don David de la Barrera, para que ingrese a Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 4,00 oro sellado, equivalente a la de pesos 9.10 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco, en concepto del cargo que le fué establecido en su carácter de Cónsul Argentino en Bolivia, por falta de estampillas consulares en las tornaguías números 758 y 808, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 14,00 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 19 de 1918. — El Secretario.
E. 23 septiembre-v-3 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don Arnoldo Lalanne o Emilio Lalanne Elizondo, para que concurra a esa Repartición a responder

de un cargo que le ha sido formulado con motivo del déficit producido en la Tesorería de la Intendencia General de Guerra, mientras el citado era empleado de la misma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Septiembre 19 de 1918. — El Secretario.

E. 23 septiembre-v-3 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don Luis M. Consiglio, para que remita a la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 8.00 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas en un expediente iniciado con una solicitud de concesión por él presentada, para efectuar trabajos de rastreo en el Puerto de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Septiembre 19 de 1918. — El Secretario.

E. 23 septiembre-v-3 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don Manuel Bousquet, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 7,00 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto de derechos aduaneros, debiendo además remitir a la Secretaría de la citada Repartición, un sello de valor de pesos 7.00 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — Septiembre 19 de 1918 — El Secretario.

E. 23 septiembre-v-3 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama, cita y emplaza a los herederos de los señores Matías Locatelli, Carlos Siewert y Florencio Molinas, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezcan ante la mencionada Repartición a responder de un cargo que les ha sido establecido a las extintas personas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Septiembre 17 de 1918. — El Secretario.

E. 21 septiembre-v-2 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Roberto de Martino para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 44,37 curso legal, que adeuda al Fisco en concepto de prendas que le fueron entregadas durante su permanencia en las filas del Ejército, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 9 c/l. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 19 septiembre-v-30 septiembre

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 44/918, o 354 R., o 1216 A., o 179 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 44/918

Marca G O, número 15, 1 casco, vapor Quessant, paquete 1962, fecha de entrada Junio 9 de 1916; marca S A C, o Rotulado, sin número, 1 esq., vapor J. I. de Borbón, paquete 2688, fecha de entrada Junio 22 de 1915; marca M A, sin número, 25 cajones, vapor I. I de Borbón, paquete 2688, fecha de entrada Junio 22 de 1915; marca L H C, abajo C B, sin número, 3 cajones, vapor H. Laddie, paquete 1719, fecha de entrada Mayo 15 de 1916; marca P B C, sin número, 101 cajones, vapor Umbria, paquete 5366, fecha de entrada Noviembre de 1910; marca E A, sin número, 1 1/2 barr., vapor T. de Savoia, paquete 1716, fecha de entrada Mayo 15 de 1916; marca F I, número 169 1/2, 2 cajones, vapor T. de Savoia, paquete 1716, fecha de entrada Mayo 15 de 1916. — El Jefe.

v-30 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes correspondientes al Expediente Nº 303 D., o 204 A., o 81 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 6 frazadas tejido algodón, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 1 frazada tejido algodón, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 1 frazada tejido algodón, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 6 pañuelos, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 11 pañuelos, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 12 pañuelos, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 9 pares medias, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 5 pares medias, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 1 tapado, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917. — El Jefe.

v-11 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 533 C., o 1866 A., o 69 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca G C, abajo M H C, número 10, 1 bulto, vapor Minnesotan, paquete 25433, fecha de entrada Agosto 8 de 1916. — El Jefe.

v-30 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente Nº 1584 A., o 1593 D., o 82 D., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en diamante W I O C, número 5. 6. 12. 14., 4 atados vapor (se ignora), — El Jefe.

v-11 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 181 R., o 434 R., o 2178 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 4 bolsas, vapor (se ignora). — El Jefe.

v-11 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de un bulto conteniendo cuarenta y dos pañuelos, Expediente Nº 1084 A. o 203 Y, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 bulto, vapor Port Helliof. — El Jefe.

v-28 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, a LUIS ESQUERRA, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretario Carlos F. Figueroa. — Buenos Aires Septiembre 23 de 1918. — Carlos F. Figueroa, secretario.

E. 27 septbre. S/C. v-2 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Cledomiro Zavalía, se hace saber y emplaza a don ANTONIO LOPEZ, ex-empleado del Ferrocarril del Sud, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daños a la Municipalidad de Avellaneda, en un incidente ferroviario ocurrido en dicha localidad, el día veinticuatro de Abril pasado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — La Plata, Septiembre 16 de 1918. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 27 septbre. S/C. v- 2 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA GONZALEZ, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarada rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 27 septbre. S/C. v-2 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Juan Alvarez, se cita y emplaza a don César Barbalarga, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de semillas, ante el Juzgado a'udido y Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de rebeldía; así como también a los efectos del reconocimiento de su firma, puesta en el documento que motiva la acción mencionada, con la prevención de que sino concurre dentro del mismo término, se le dará por auténtica. — Rosario, 17 de Septiembre de 1918. — Guillermo A. Colombres, secretario.

E. 26 septiembre s/c-v-31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Carbajal, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918. Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 25 septiembre s/c v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio de los Reyes, José de los Reyes y Pedro Guasch, acusados de quiebra culpable y fraudulenta, a Salim o Saliva Charvit o Charvin, de lesiones, a Esteban Dueñas, de malversación, a Francisco Torres, de hurto, y a Ramón Olguín o Alguín, de defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle esquina Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 24 septbre. s/c v-29 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Julián Martín procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Secretario Carlos F. Figueroa. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — Carlos F. Figueroa, secretario.

E 24 septbre. s/c v-29 octubre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Camilo Pillaga para que comparezca ante S. S. a reconocer la firma que suscribe el pagaré que corre agregado a fojas 4, del juicio que por cobro de pesos sigue el Fisco Nacional contra Pozzi y Compañía y a estar a derecho en el mismo, bajo apercibimiento de darse por reconocida en rebeldía y de designarle al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918. — L. Gómez Molina, secretario.

E 24 septiembre s/c v-30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN GIANELLA, por quiebra, a fin de que dentro de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1918. — Angel M. Cardero, secretario.

E. 23 septiembre s/c-v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1918. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 23 septiembre s/c-v-25 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza a los siguientes ciudadanos: Tomás David Goudal, José Fannele, Enrique C. Fernández, Felipe Fernández, Julio Flores, Vicente Morales, Raúl B. Martínez, Antonio F. Michele, Candelario J. Suárez, Agustín V. Carlini, Eduardo Aguirre, Lorenzo

D. Galván, Florentino De Paul, Gregorio Alvarez, Juan N. Mir, Francisco Millán, Julio P. Laborde Biot, Tomás Giraudo, Angel León, Adolfo López, Ramón J. Reynoso, Justino Iñíguez, Erasmo Díaz, Lorenzo Bonetto, Antonio Monge, Mártiro Farias, Antonio Benítez, Marcelino P. Díaz, Francisco Bo Toselli, Amador Orellano, Casiano A. Verón, Luis Costa, Miguel Beltramino, José González, Juan W. Ricard, Gregorio T. Paz, Ciriaco Reinoso, Alfredo Gutiérrez, Luis Juan Piola, Luis Ferreyra y Evaristo Méndez, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente edicto, comparezcan en las querellas que respectivamente les ha iniciado el señor Procurador Fiscal, por infracción a la Ley 4707, ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 10 de 1918. — Quitín Munuce, secretario.

S/C. v-25 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos, Serafín Santía y Constantino Núñez acusados de infracción a la Ley Social, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, sino comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

s/c-v-19 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Marcelina Sierra, a fin de que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se la sigue por malversación. Se le hace saber que sino compareciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Francisco Santa Coloma, secretario.

s/c-v-17 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los siguientes procesados: M. S. FARBER, por quiebra y SOFIA ALVAREZ, por hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento si no lo hicieren de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

s/c-v-14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto al sujeto Alfredo Fernández o Pedro Suárez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. Luis A. Bianchi, secretario.

s/c-v-14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Andrés Bartolomé, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. — Carlos J. Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

s/c-v-11 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante treinta días a los acusados: Julio Báez, por hurto; A. Coccusi y Carlos González, por estafa, Pablo Corti, por hurto; Felipe Hernández, por hurto y José Grodana, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1918. — Palacio de Justicia 3er. piso — Juan C. Avila secretario.

s/c-v-11 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS GIL PEÑALOZA, acusado de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

s/c-v-9 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al procesado José Agustín Burcez, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

s/c-v-8 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza al ciudadano DOMINGO ROLDAN, para que dentro de los treinta días de la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que por infracción a la Ley 4707, le sigue el señor P. Fiscal en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del que suscribe. — Rosario, Agosto 13 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.

-v-7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Lola Nuñez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada contumaz y rebelde si no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — C. F. Figueroa, secretario. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — C. F. Figueroa.

-v-5 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa a MANUEL VILA, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — José F. Calvo, secretario.

s/c-v-4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco De Las Cuevas, por quiebra fraudulenta, Gerardo Zoppi, por depositario infiel, Carlos Baldassarini o Malvazarini y Alfredo Oschinsky, por estafa, José Puntillo y Manuel Castreja, por hurto, Salomón Priesler, Antonio A. Sosa y Heriberto de Lacy, por defraudación y Segundo Panelli (a) «Barullo, por lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1918. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Alberto Speroni, secretario.

s/c-v-3 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días hábiles, a contar desde la primera publicación del presente a Celia Guerrero, hurto; N. Kauffman, hurto; Emilio González, estafa; María Elizalde, hurto; Manuel Damianti, defraudación; Francisco Mora, depositario infiel; María Etchepare, hurto; Bartolo Bufla, hurto; Juan Camarasa, quiebra; Faustino Martín, defraudación; Antonio Sprema, estafa; Raúl Ken, hurto y Carlos Becú, hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren en las causas antes nombradas y que se tramitan ante el Juzgado citado, secretaría del doctor Horacio V. Costa. — Horacio V. Costa, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3° piso sobre Tucumán.

s/c-v-3 octubre

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los siguientes procesados: ISIDORO y MENASCI SIGAL, por quiebra; EDUARDO DALASTRA, por defraudaciones; y OSCAR RODRIGUEZ LANATTA o MANUEL RODRIGUEZ u ORDOÑEZ o LANATA, por lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al Centro.

s/c-v-2 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO DORR, acusado de falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

s/c-v-28 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a ALFONSO TOBIA, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1918. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

s/c-v-28 septiembre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos Luis Fiameni, acusado de defraudación, José Recarey, por quiebra con indicios de fraude, Luis Mirabelli, por defraudación, Antonio Clavijo, por defraudación, Manuel Gil, por malversación de caudales públicos y Jacobo Risman, por defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento en caso de que no comparecieren de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto veinte de mil novecientos diez y ocho. — Luis Barrenechea, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3° piso. — Luis Barrenechea, secretario.

s/c v-1° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Zunini (hijo), por rendición de cuentas, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto treinta y uno de mil novecientos diez y ocho. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — C. F. Figueroa, secretario.

s/c-v-17 octubre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a los que se consideren con derecho a una canoa que se encontró abandonada en el riacho Gualeyaú, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, no tiene nombre y sus características son las siguientes: Eslora 5.20 metros, puntal 0.70 centímetros y manga 1,57 metros. Tiene ocho curvas de algarrobo, una bancada y castillete, popa cuadrada, pintada de verde, cuatro toleteras, casco de pino de tea, tiene dos remos de 2,54 metros de largo de pino de tea.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General de Puertos (Reconquista 281) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente 7322-G. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido hallada abandonada en las aguas del Río de

la Plata por la Jefatura del Río de la Plata, encontrándose actualmente depositada en el Varadero que esta Prefectura General tiene en la Isla Demarchi. La embarcación de referencia tiene las siguientes características: 4.60 mts. de eslora, 1.40 de manga y 0.88 de puntal, es de dos proas de casco liso de madera, tiene dos bancadas, está pintada interiormente de color plomo y anaranjado por fuera, hallándose en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma ante la Prefectura General de Puertos dentro del plazo acordado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Exp. J. 13545). — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — Tomás D. Peña. — Oficial mayor.

v-4 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada a inmediaciones de la playa de Quilmes, denominada «Nélida Dania» y cuyas características son las siguientes: 5.40 mts. de eslora, 0.90 de manga, y 0.40 de puntal, construída de pino blanco, de dos proas con un castillete en cada una, tiene dos bancadas, tres toleteras de hierro, está pintada de rojo y verde en la parte interna y de verde y blanco en la externa, siendo bueno su estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma ante la Prefectura General de Puertos dentro del plazo estipulado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Exp. J. 12193). — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — Tomás D. Peña. — Oficial mayor.

v-4 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío don Carlos Miranda, en el expediente 5631 P. se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente a los que se consideren con derecho a una canoa de bandera paraguaya denominada «Elva», que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Pilcomayo, el día 25 de Marzo ppdo., en el puerto no habilitado conocido por el nombre de Elisa. La citada embarcación tiene las siguientes características: casco de madera de cedro con ocho pares de curvas y un taco de laurel, midiendo 5 mts. de eslora, 1 de manga y 0.50 cts. de puntal. — Está pintada interior y exteriormente de color azul. — Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma ante la Prefectura General de Puertos dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — Tomás D. Peña. — Oficial mayor.

v-4 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el Expediente J. 12052, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, que fué hallado en el mes de Julio ppdo., abandonado en el Río de la Plata a la altura de los malecones del puerto de La Plata, por el Transporte de la Armada Nacional, «1º de Mayo».

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Es'ora 5.80 metros, manga 1.80 metros, y puntal 0.70 metros. Su casco es de madera de cedro, popa cuadrada, con doce curvas de algarrobo, dos bancadas a proa y una a popa, castillete, tres tablones sueltos en el plan del mismo, pintada de negro con fondo colorado, tiene una boza de cabo de alambre de unos tres metros de largo, un trozo de cadena de dos metros, dos defensas de cabo, una a proa y otra a popa y una varilla de hierro en toda la longitud del verduguillo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-30 octubre.

Félix S. Tiscornia Juez de Instrucción y Capitán de Fragata de la Armada Nacional.

En virtud de ignorarse el paradero del Contador de Tercera Gumersindo Falcón, cuya filiación y antecedentes son los siguientes: Nació el 13 de Enero de 1890 en Bella Vista, Provincia de Corrientes, de 1 metro y 71 centímetros de estatura, de color trigueño, cabello negro, ojos pardos medianos, nariz recta mediana, boca regular, barba y bigote afeitado, soltero, seña particular: cicatriz en el cuello, parte superior, a la altura de la oreja, enrolado en el Distrito Militar Nº 3, matrícula Nº 76.

Por medio del presente le cito, llamo y emplazo para el término de quince días, contados desde la primera publicación, comparezca ante este Juzgado, con residencia Oficial en la Zona Militar de la Dársena Norte, a fin de prestar declaración en la causa que le instruyo de orden superior bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el referido plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como a tal haya lugar.

A la vez, exhorto y requiero a las autoridades civiles y militares para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido acusado, y en caso de conseguirlo sea detenido y puesto a mi disposición. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918. — Firmado: Félix S. Tiscornia, Juez de Instrucción.

v-27 septiembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 63861

PAPELERIA DEL PLATA

Septiembre 16 de 1918. — José Raidúa y Cía. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso Nº 470.

-v-27 septiembre.

Acta Nº 63859

KRYPTON

Septiembre 16 de 1918. — Luciano R. Catalano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 289.

-v-27 septiembre.

Acta Nº 63854

INDESTRUCTIBLE

Septiembre 16 de 1918. — H. R. Mallinson y Co. Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 543.

-v-27 septiembre.

Acta Nº 63855

KHAKI-KOOL

Septiembre 16 de 1918. — H. R. Mallinson y Co. Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 544.

-v-27 septiembre.

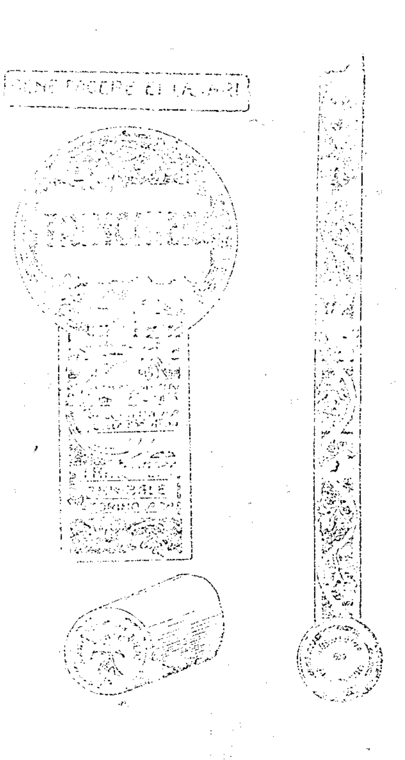
Acta Nº 63860

NASYL

Septiembre 16 de 1918. — Angel Samengo y Luis A. Camponovo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 555.

v-30 septiembre.

Acta Nº 63862



Septiembre 16 de 1918. — Sociedad Anónima Trinchieri Annibale. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 536.

-v-27 septiembre.

Acta Nº 63870

COPO BLANCO

Septiembre 16 de 1918. — Simón de Neet. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 557.

-v-27 septiembre.

Acta Nº 62439

GLORIASOL

Julio 4 de 1918. — J. M. Ferrero: — Para distinguir polvos y líquidos para lavado de ropa, de la clase 14 (substituída). — Aviso Nº 570.

-v-27 septiembre.

Acta Nº 63913

"MORGAN"

Septiembre 19 de 1918. — The Morgan Crucible Company (South América) Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 627.

v-30 septiembre

Acta Nº 62914

"MORGAN"

Septiembre 19 de 1918. — The Morgan Crucible Company (South América) Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 628.

v-30 septiembre

Acta Nº 63931



Septiembre 20 de 1918. — Julio Dreher. — Para distinguir achicoria de la clase 22. — Aviso Nº 669.
v-2 octubre.

Acta Nº 63932

INDIA

Septiembre 20 de 1918. — India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co. Ltd. (La Compañía de Talleres de Caucho, Gutta Percha y Telégrafos Limitada). — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 533.
v-2 octubre.

Acta Nº 63933

PAMPA

Septiembre 20 de 1918. — India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co. Ltd. (La Compañía de Talleres de Caucho, Gutta Percha y Telégrafos Limitada). — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 532.
v-2 octubre.

Acta Nº 63934

INDIA RUBBER

Septiembre 20 de 1918. — India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co. Ltd. (La Compañía de Talleres de Caucho, Gutta Percha y Telégrafos Limitada). — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 531.
v-2 octubre.

Acta Nº 63935

PINDO

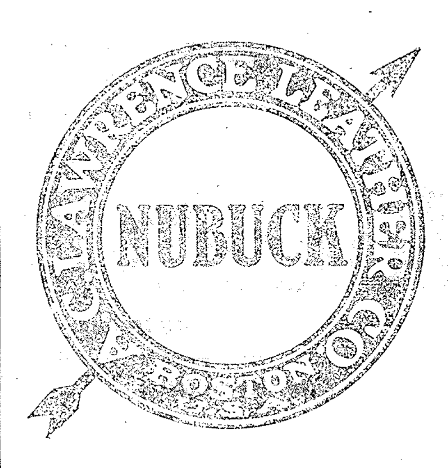
Septiembre 20 de 1918. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, S. A. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso Nº 650.
v-2 octubre.

Acta Nº 63937



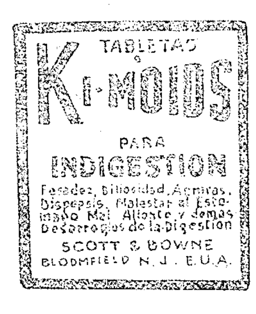
Septiembre 21 de 1918. — Thomas Bowhill y Hubbard Limited. — Para distinguir calzados en general de la clase 16. — Aviso Nº 660.
v-2 octubre.

Acta Nº 63945



Septiembre 21 de 1918. — A. C. Lawrence Leather Company. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 662.
v-2 octubre.

Acta Nº 63946



Septiembre 21 de 1918. — Scott y Browne. — Para distinguir un producto medicinal de la clase 2. — Aviso Nº 665.
v-2 octubre.

Acta Nº 63925



Septiembre 20 de 1918. — Heinr. Traun y Soehne, vormals Harburger Gummi Kamm Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 653.
v-2 octubre.

Acta Nº 63631

DURBAR

Agosto 26 de 1918. — Joseph Travers y Sons, Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 665.
v-2 octubre.

Acta Nº 63922

RUSKIN POTTERY

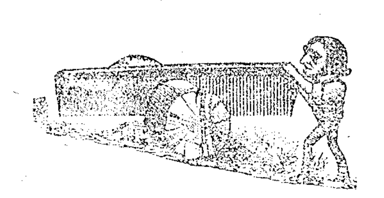
Septiembre 20 de 1918. — William Howson Taylor. — Para distinguir artículos de cerámica en general, de la clase 9. — Aviso Nº 644.
v-2 octubre.

Acta Nº 63923

Cristobal Colon

Septiembre 20 de 1918. — Heinr. Traun y Soehne, vormals Harburger Gummi Kamm Co. — Para distinguir peines en general de la clase 16. — Aviso Nº 652.
v-2 octubre.

Acta Nº 63924



Septiembre 20 de 1918. — Heinr. Traun y Soehne, vormals Harburger Gummi Kamm Co. — Para distinguir peines en general de la clase 16. — Aviso Nº 654.
v-2 octubre.

Acta Nº 63930



SARGENTO CABRAL

Septiembre 20 de 1918. — Costa, Piola y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 656.
v-2 octubre.

Acta Nº 63926

CLIMAX

Septiembre 20 de 1918. — Corn Products Refining Company. — Para distinguir almidones en general de la clase 14. — Aviso Nº 617.
v-2 octubre.

Acta Nº 63927

MAZAN

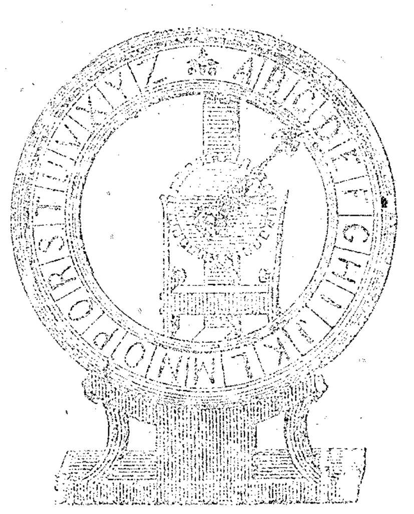
Septiembre 20 de 1918. — Corn Products Refining Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 616.
v-2 octubre.

Acta Nº 63928

ADRENOSINA

Septiembre 20 de 1918. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia y veterinaria de la clase 2. — Aviso Nº 613.
v-2 octubre.

Acta Nº 63929



TELÉGRAFO

Septiembre 20 de 1918. — Costa, Piola y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 655.
v-2 octubre.

Acta Nº 63950

GONORROL

Septiembre 23 de 1918. — Juan Cruz Montous. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 693.
v-2 octubre.

Acta Nº 63952

APIS

Septiembre 23 de 1918. — Yorkshire, Steel Company, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 689.
v-2 octubre.

Acta Nº 63953

SANTORA

Septiembre 23 de 1918. — The Household Specialities Company, Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 691.
v-2 octubre.

Acta Nº 63942

SAINT EPIN

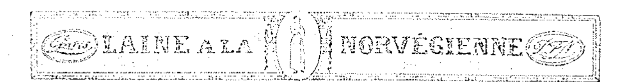
P. F. N.

PARIS

Septiembre 21 de 1918. — Poiret Freres Et Neveu. — Para distinguir confecciones, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, mercería y lanas en general, de la clase 16. — Aviso Nº 671.

v-2 octubre.

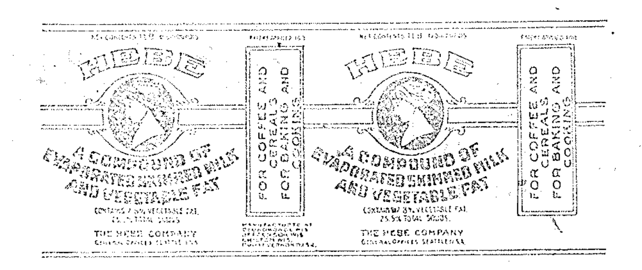
Acta Nº 63943



Septiembre 21 de 1918. — Poiret Freres Et Neveu. — Para distinguir lanas en general de la clase 16. — Aviso Nº 672.

v-2 octubre.

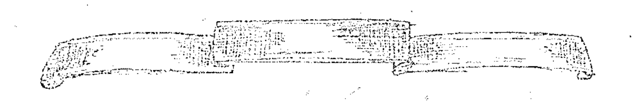
Acta Nº 63944

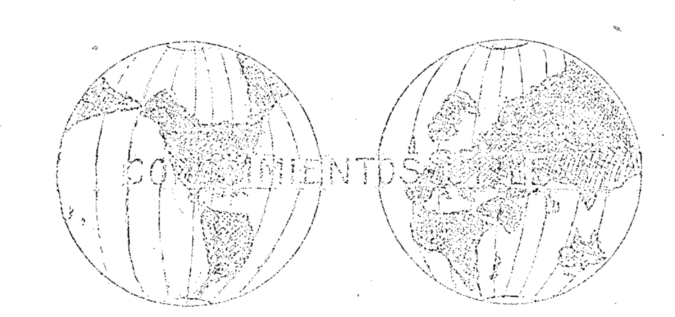


Septiembre 21 de 1918. — The Hebe Company. — Para distinguir un producto alimenticio de la clase 22. — Aviso Nº 661.

v-2 octubre.

Acta Nº 63949



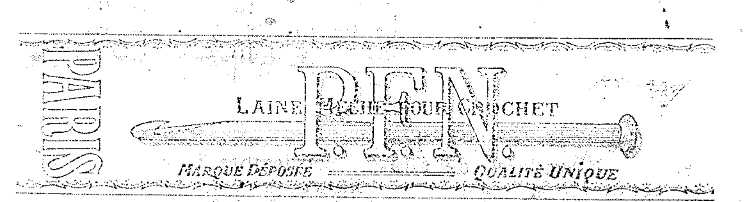




Septiembre 23 de 1918. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir diarios y revistas de la clase 18. — Aviso Nº 684.

v-2 octubre.

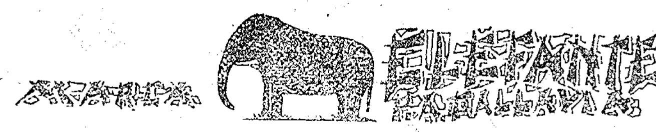
Acta Nº 63938



Septiembre 21 de 1918. — Poiret Fréres Et Neveu. — Para distinguir lanas en general de la clase 16. — Aviso Nº 664.

v-2 octubre.

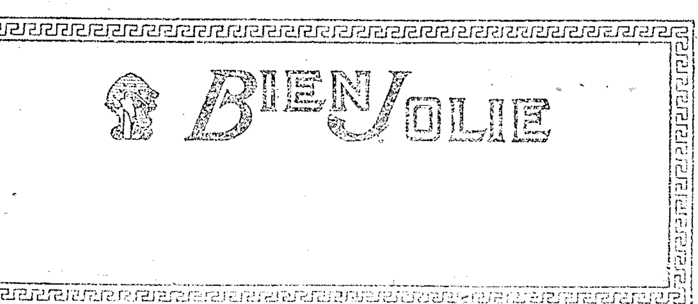
Acta Nº 63951



Septiembre 23 de 1918. — Pedro Américo Dallavia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contabilizar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 690.

v-2 octubre.

Acta Nº 63936



Septiembre 20 de 1918. — Benjamin y Johnes. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 651.

v-2 octubre.

Acta Nº 63921

"Sandy Andy"

Septiembre 20 de 1918. — Wolverine Supply y Manufacturing Company. — Para distinguir juguetes de toda clase de la clase 9. — Aviso Nº 645.

v-2 octubre.

Acta Nº 63939

LAINE SAINT EPIN

EXPOSITION DE PARIS 1900

GRAND PRIX

P. F. N.

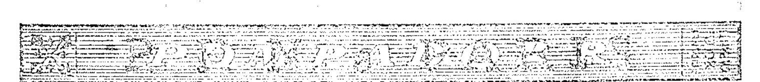
PARIS

5 FILS POUR TRICOT

Septiembre 21 de 1918. — Poiret Fréres Et Neveu. — Para distinguir lanas en general de la clase 16. — Aviso Nº 667.

v-2 octubre.

Acta Nº 63940



Septiembre 21 de 1918. — Poiret Freres Et Neveu. — Para distinguir confecciones, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, mercería y lanas en general, de la clase 16. — Aviso Nº 668.

v-2 octubre.

Acta Nº 63941



Septiembre 21 de 1918. — Poiret Freres Et Neveu. — Para distinguir lanas en general de la clase 16. — Aviso Nº 670.

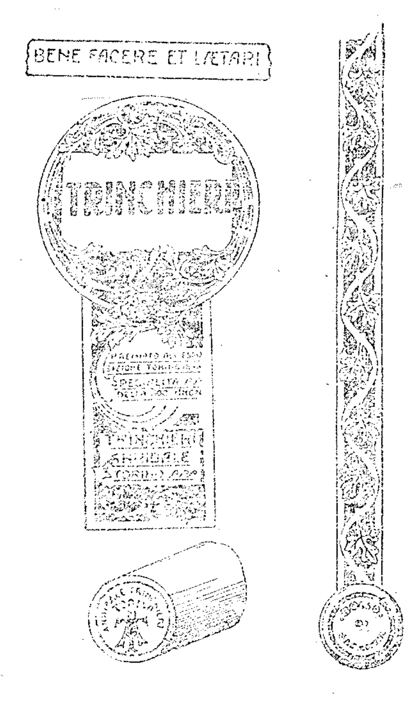
v-2 octubre.

Acta Nº 63871



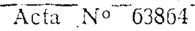
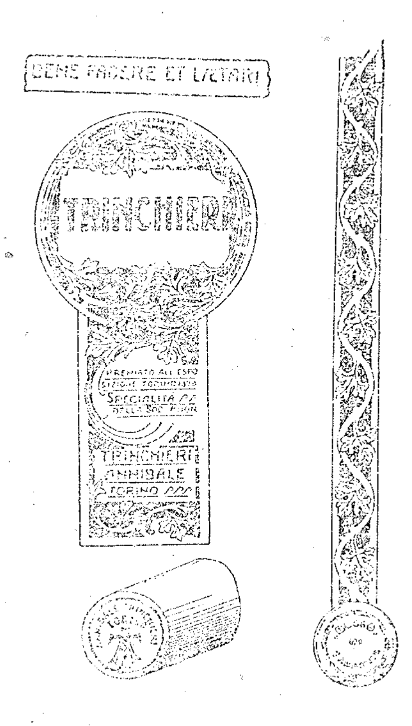
Septiembre 16 de 1918. — Carozzi no y Lataillade. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 556.
-v-27 septiembre.

Acta Nº 63863



Septiembre 16 de 1918. — Sociedad Anónima Trinchieri Annibale. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 537.
-v-27 septiembre.

Acta Nº 63864

Septiembre 16 de 1918. — Sociedad Anónima Trinchieri Annibale. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 538.
-v-27 septiembre.

Acta Nº 63856

GENEMOTOR

Septiembre 16 de 1918. — A. R. Lajous. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 545.
-v-27 septiembre.

Acta Nº 63852

D'ANNUNZIO

Septiembre 16 de 1918. — César Galloni. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 524.
-v-27 septiembre.

Acta Nº 63857

KING SAFETY TAIL LIGHT

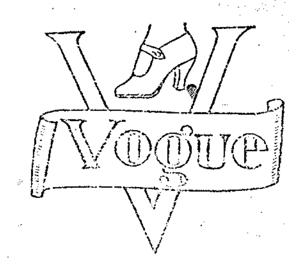
Septiembre 16 de 1918. — A. R. Lajous. — Para distinguir faroles y lámparas en general para vehículos, de la clase 14. — Aviso Nº 546.
v-30 septiembre.

Acta Nº 63858

LYNX

Septiembre 16 de 1918. — A. R. Lajous. — Para distinguir accesorios para vehículos automóviles, de la clase 12. — Aviso Nº 547.
-v-27 septiembre.

Acta Nº 63915



Septiembre 19 de 1918. — Adolfo Dominguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 621.
v-30 septiembre

Acta Nº 63909

"BATTERSEA"

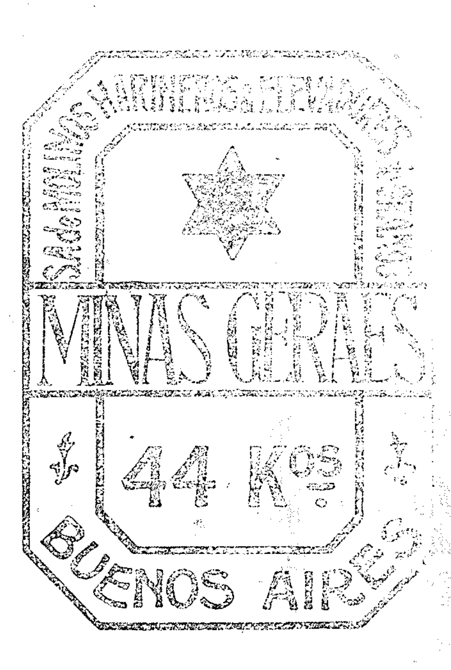
Septiembre 19 de 1918. — The Morgan Crucible Company (South América) Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 623.
v-30 septiembre

Acta Nº 63917

ECLIPSE

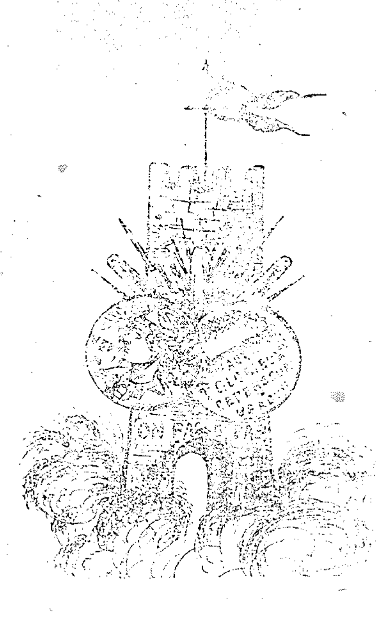
Septiembre 19 de 1918. — The Electric y Ordnance Accessories Co. Ltd. — Para distinguir aparatos eléctricos para calentar y para cocinar, de la clase 20. — Aviso Nº 632.
v-30 septiembre

Acta Nº 63904



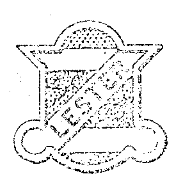
Septiembre 19 de 1918. — S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 588.
v-30 septiembre

Acta Nº 63948



Septiembre 21 de 1918. — A. Pearce y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 276.
v-2 octubre.

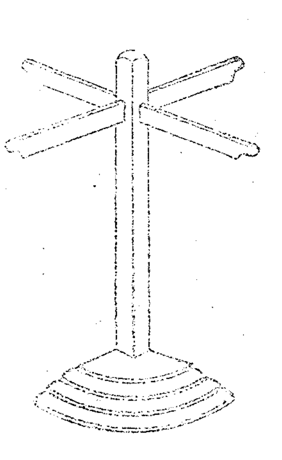
Acta Nº 63954



LESTER
PHILADELPHIA

Septiembre 23 de 1918. — Lester Piano Company. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 695.
v-2 octubre.

Acta Nº 63955



Septiembre 23 de 1918. — William Sucking y Sons. — Para distinguir artículos de electroplata en general, de la clase 9. — Aviso Nº 688.
v-2 octubre.

Acta Nº 63853

Pussy Willow

Septiembre 16 de 1918. — H. R. Mallinson y Co. Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 542.
-v-27 septiembre.

Acta Nº 59092



Septiembre 19 de 1917. — José García Fernández. — Para distinguir hilos y cabos, de la clase 10. — (Substituída). — Aviso Nº 582.
v-30 septiembre

Acta Nº 63873

ANSCO

Septiembre 17 de 1918. — Ansco Company. — Para distinguir placas, películas, papeles y substancias químicas para la fotografía, de la clase 1. — Aviso Nº 580.
v-30 septiembre

Acta Nº 63875



Septiembre 17 de 1918. — Destilerías Bodegas y Viñedos El Globo Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 574.
v-30 septiembre

Acta Nº 63876

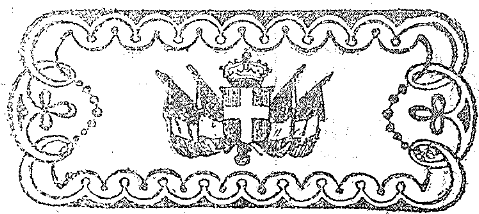




OLD MOTHER HUBBARD

Septiembre 17 de 1918. — Federico Gallegos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 575.
v-30 septiembre

Acta Nº 63886



Septiembre 17 de 1918. — Direzione Generale delle Privative, del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 560.
v-30 septiembre

Acta Nº 63877

TRICÓFERO
Ó SEA COMPUESTO
DEL PROFESOR ALEJANDRO C. BARRY.

Para resguardo contra las falsificaciones, las palabras BARRY'S TRICOPHEROUS FOR THE SKIN AND HAIR, NEW YORK, se hallarán de relieve en cada botella, y también el facsímile de la firma del Propietario, de esta manera
De venta en todas las partes del mundo.

Septiembre 17 de 1918. — Reginald George Barclay y Herederas de William Orr Barclay, Sritas. Silvia H. y Beatrice Barclay. — Para distinguir un producto para el cabello, de la clase 16. — Aviso Nº 576.
v-30 septiembre

Acta Nº 63880



REGNO D'ITALIA	
DIREZIONE GENERALE DELLE PRIVATIVE	
Amministrazione dei Tabacchi	
N. 50 SIGARI COMUNI 2ª Qᵗᵃ	
FERMENTATI	
Prezzo del pacco	L. 3,50
Per ogni Sigaro	» 0,07

Septiembre 17 de 1918. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso Nº 563.
v-30 septiembre

Acta Nº 63881



REGNO D'ITALIA	
DIREZIONE GENERALE DELLE PRIVATIVE	
Amministrazione dei Tabacchi	
N. 50 SIGARI COMUNI 1ª Qᵗᵃ	
FORTI	
Prezzo del pacco	L. 5,00
Per ogni Sigaro	» 0,10

Septiembre 17 de 1918. — Direzione Generale delle Privative, del Regno d'Italia. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso Nº 561.
v-30 septiembre

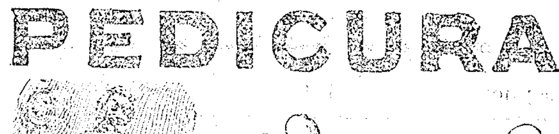
Acta Nº 63884



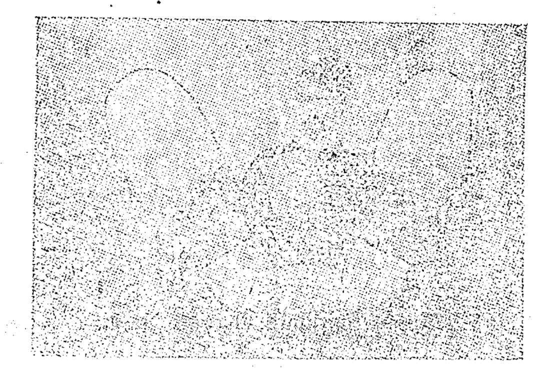
REGNO D'ITALIA	
DIREZIONE GENERALE DELLE PRIVATIVE	
Amministrazione dei Tabacchi	
N. 50 SIGARI COMUNI 1ª Qᵗᵃ	
FOGGIA SVIZZERA	
PREZZO DEL PACCO	L 5,00
Id. per ogni Sigaro	„ 0,10

Septiembre 17 de 1918. — Direzione Generale delle Privative, del Regno d'Italia. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso Nº 565.
v-30 septiembre

Acta Nº 63849







Septiembre 16 de 1918. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 526.
-v-27 septiembre.

Acta Nº 63850

PEDICURA





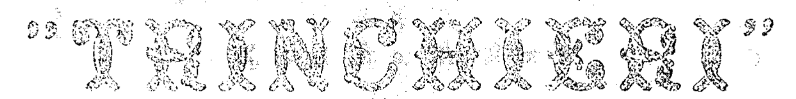
Septiembre 16 de 1918. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 527.
-v-27 septiembre.

Acta Nº 63865

"TRINCHIERI"

Septiembre 16 de 1918. — Sociedad Anónima Trinchieri Annibale. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 539.
-v-27 septiembre.

Acta Nº 63866



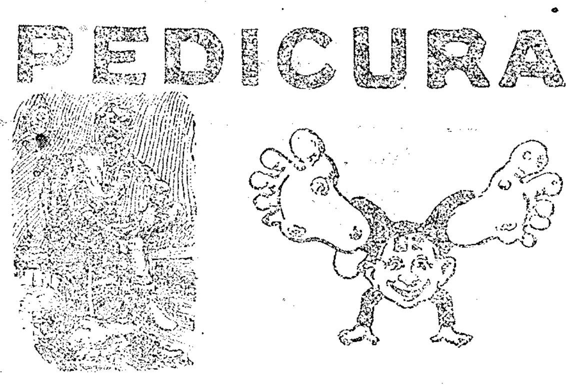
Septiembre 16 de 1918. — Sociedad Anónima Trinchieri Annibale. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 540.
-v-27 septiembre.

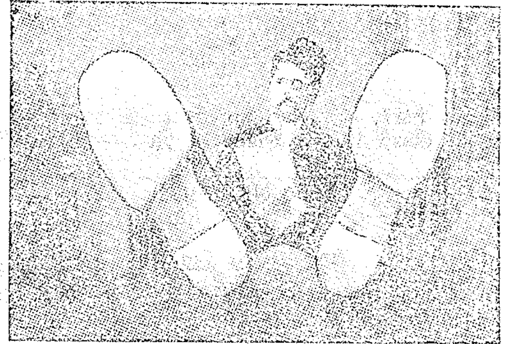
Acta Nº 63867

"TRINCHIERI"

Septiembre 16 de 1918. — Sociedad Anónima Trinchieri Annibale. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 541.
-v-27 septiembre.

Acta Nº 63851





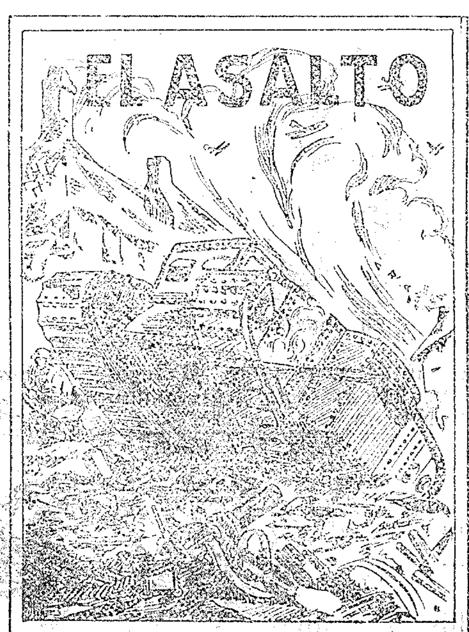
Septiembre 16 de 1918. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 525.
-v-27 septiembre.

Acta Nº 63868



Septiembre 16 de 1918. — Hirschberg y Cía Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 553.
-v-27 septiembre.

Acta Nº 63869



Septiembre 16 de 1918. — Hirschberg y Cía Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 554.
-v-27 septiembre.

Acta Nº 63882

REGNO D'ITALIA
DIREZIONE GENERALE DELLE PRIVATIVE
Amministrazione dei Tabacchi
N. 50 SIGARI COMUNI
TERZA QUALITÀ
Prezzo del pacco . . . . L. 2,50
Per ogni Sigaro . . . . » 0,05

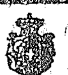
Septiembre 17 de 1918. — Direzione Generale delle Privative, del Regno d'Italia. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso Nº 562.
v-30 septiembre

Acta Nº 63883

REGNO D'ITALIA
DIREZIONE GENERALE DELLE PRIVATIVE
Amministrazione dei Tabacchi
N. 50 SIGARI COMUNI 2ª Qtà
FOGGIA SVIZZERA
Prezzo del pacco . . . . L. 3,50
Per ogni Sigaro . . . . » 0,07

Septiembre 17 de 1918. — Direzione Generale delle Privative, del Regno d'Italia. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso Nº 564.
v-30 septiembre

Acta Nº 63885



REGNO D'ITALIA
DIREZIONE GENERALE DELLE Privative
Amministrazione de Tabacchi
N. 50 Sigari SCELTI Virginia alla Paglia
ESPORTAZIONE
PREZZO del Pacco . . . L. 6.00 per ogni sigaro L. 0.12

Septiembre 17 de 1918. — Direzione Generale delle Privative, del Regno d'Italia. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso Nº 559.
v-30 septiembre

Acta Nº 63920



Septiembre 19 de 1918. — Solano Campos. — Para distinguir muebles en general, de la clase 13. — Aviso Nº 636.
v-30 septiembre

Acta Nº 63916

„LISTA NEGRA"

Septiembre 19 de 1918. — Fernando Menth. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 631.
v-30 septiembre

Acta Nº 63919



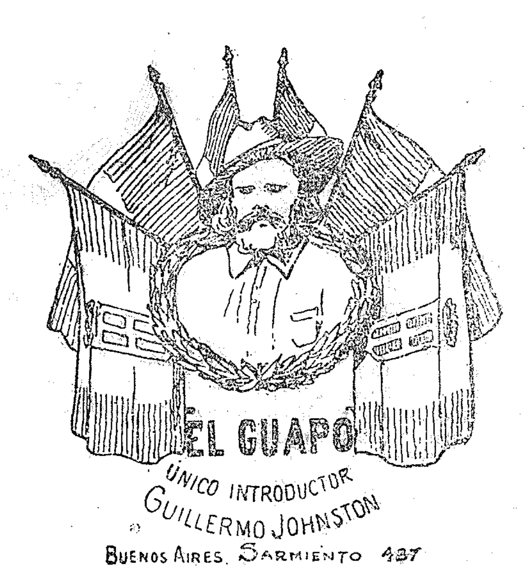
Septiembre 19 de 1918. — Minetti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 638.
v-30 septiembre

Acta Nº 63900



Septiembre 19 de 1918. — Fanny Louisa Dimick Johnston y su hijo Guillermo Mac Lean Johnston. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 592.
v-30 septiembre

Acta Nº 63901



Septiembre 19 de 1918. — Fanny Louisa Dimick Johnston y su hijo Guillermo Mac Lean Johnston. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 591.
v-30 septiembre

Acta Nº 63878

CITY

Septiembre 17 de 1918. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Excepto fósforos. — Aviso Nº 577.
v-30 septiembre

Acta Nº 63879



Septiembre 17 de 1918. — Antonio Gigante y Cía. — Para distinguir desinfectantes en general y en toda forma de la clase 2. — Aviso Nº 578.
v-30 septiembre

Acta Nº 63887

BIZCOCHOS EL NORMALIZADOR NUEVE DE JULIO

Septiembre 17 de 1918. — Fernando Taurel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 605.
v-30 septiembre

Acta Nº 63888

FORMINA

Septiembre 17 de 1918. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 584.
v-30 septiembre

Acta Nº 63889

MASSOLINA

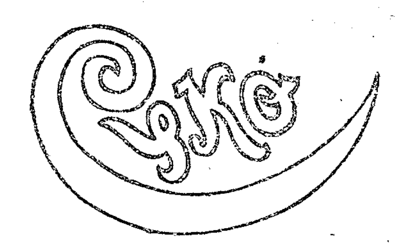
Septiembre 17 de 1918. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 583.
v-30 septiembre

Acta Nº 63872

BAKELITE

Septiembre 17 de 1918. — General Bakelite Company. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 579.
v-30 septiembre

Acta Nº 63874



Septiembre 17 de 1918. — Ansco Company. — Para distinguir papeles placas, películas y substancias para la fotografía, de la clase 1. — Aviso Nº 581.
v-30 septiembre

Acta Nº 63890

ATREPANOL

Septiembre 17 de 1918. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 585.
v-30 septiembre

Acta Nº 63891

BRITANNIA

Septiembre 17 de 1918. — Francisco Conte Mac Donell. — Para distinguir impresos y publicaciones, de la clase 18. — Aviso Nº 604.
v-30 septiembre

Acta Nº 63892

MAGENSTÄRKER

Septiembre 17 de 1918. — Manuel P. de Carvalho. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 598.
v-30 septiembre

Acta Nº 63893

HEIL - OEL

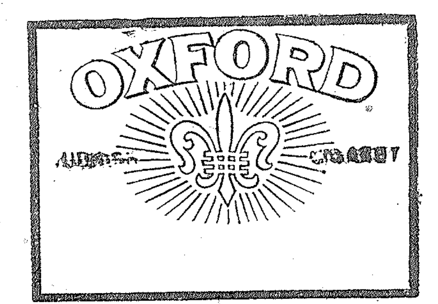
Septiembre 17 de 1918. — Manuel P. de Carvalho. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 597.
v-30 septiembre

Acta Nº 63894

DONOMO

Septiembre 17 de 1918. — Manuel P. de Carvalho. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 596.
v-30 septiembre

Actas Nº 63898



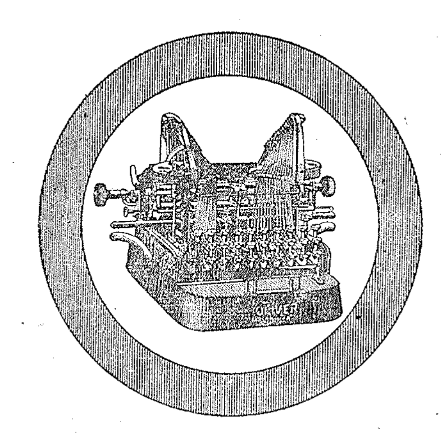
Septiembre 17 de 1918. — Tobacco Products Corporation. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 602.
v-30 septiembre

Acta Nº 63896



Septiembre 17 de 1918. — Rafael Malo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 599.
v-30 septiembre

Acta Nº 63897



Septiembre 17 de 1918. — The Oliver Typewriter Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 601.
v-30 septiembre

Acta Nº 63903



Septiembre 19 de 1918. — S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 589.
v-30 septiembre

Acta Nº 63895

UTERINE

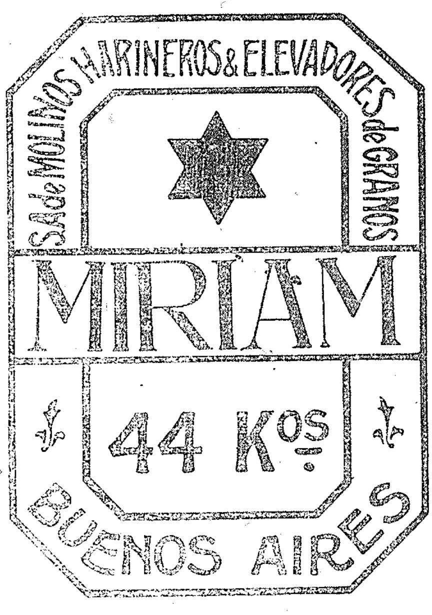
Septiembre 17 de 1918. — Manuel P. de Carvalho. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 595.
v-30 septiembre

Acta Nº 63899



Septiembre 19 de 1918. — Fanny Louisa Dinick de Johnston y su hijo Guillermo Mac Lean Johnston. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 593.
v-30 septiembre

Acta Nº 63902



Septiembre 19 de 1918. — S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 590.
v-30 septiembre

Acta Nº 63910

"BATTERSEA"

Septiembre 19 de 1918. — The Morgan Crucible Company (South América) Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 624.
v-30 septiembre

Acta Nº 63911

"MORGAN"

Septiembre 19 de 1918. — The Morgan Crucible Company (South América) Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 625.
v-30 septiembre

Acta Nº 63918.

EUREKA

Septiembre 19 de 1918. — H. E. Watkins y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 616.
v-30 septiembre

Acta Nº 63905



Septiembre 19 de 1918. — S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 587.
v-30 septiembre

Acta Nº 63906

"BATTERSEA"

Septiembre 19 de 1918. — The Morgan Crucible Company (South América), Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 629.
v-30 septiembre

Acta Nº 63907

"BATTERSEA"

Septiembre 19 de 1918. — The Morgan Crucible Company (South América) Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 317.
v-30 septiembre

Acta Nº 63908

"BATTERSEA"

Septiembre 19 de 1918. — The Morgan Crucible Company (South América) Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 622.
v-30 septiembre

Acta Nº 63912

"MORGAN"

Septiembre 19 de 1918. — The Morgan Crucible Company (South América) Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 626.
v-30 septiembre

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.